

AGENDA URBANA

MANCOMUNIDAD
DEL ALTO TAJO



Plan de Recuperación,
Transformación y Resiliencia



Financiado por
la Unión Europea
NextGenerationEU

Agenda Urbana de la Mancomunidad de Municipios del Alto Tajo (Guadalajara)

Participantes

Equipo Técnico (Elaboración, estrategia, diseño y maquetación)

Repueblo (Impulso Factoría de Creación, S.L.)

Instituciones

Mancomunidad de Municipios del Alto Tajo
Excmo. Ayuntamiento de Arbeteta
Excmo. Ayuntamiento de Armallones
Excmo. Ayuntamiento de El Recuenco
Excmo. Ayuntamiento de Peñalén
Excmo. Ayuntamiento de Peralveche
Excmo. Ayuntamiento de Poveda de la Sierra
Excmo. Ayuntamiento de Villanueva de Alcorón
Excmo. Ayuntamiento de Zaorejas
Diputación de Guadalajara
Junta de Comunidades de Castilla - La Mancha

Asociaciones

Federación de Asociaciones del Alto Tajo
Asociación de Turismo Rural de la Comarca Molina de Aragón - Alto Tajo
Asociación Cultural Amigos de "El Recuenco"
Asociación Cultural de Armallones "Las Fuentecillas"
Asociación Amigos de Pelalén "La Berrea del Alto Tajo"
Asociación de Amigos de Villaescusa de Palositos
Asociación Cultural Amigos de Peralveche
Asociación de Amigos y Simpatizantes de Zaorejas "Alto Tajo"
Asociación Cultural de Vecinos de Peralveche "Los Picadores"
Asociación Cultural Amigos de Arbeteta
Asociación Juvenil Peña El Diablo de Villanueva
Asociación Cultural Poveda
Asociación Juvenil Peña Pi de Villanueva
Asociación de Mujeres de Villanueva de Alcorón
Asociación de Hijos y Simpatizantes de Huertapelayo
Asociación de la Tercera Edad San Antonio de Padua (Zaorejas)
RumboRural

Con la colaboración

Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana
Talento para el Futuro

® Se autoriza la reproducción del presente con propósitos no comerciales previo consentimiento expreso del propietario del copyright y expresada la fuente. Queda prohibida el uso comercial del presente sin el consentimiento expreso del propietario del copyright.

Nota: Versión 2.0 (septiembre 2022)

El presente documento es una versión 2.0 del Plan de Acción del Alto Tajo, en la que han participado nuevos agentes que han mejorado y concretado el diagnóstico, las acciones y la metodología. En concreto, dos participantes que otorgan un mayor valor añadido al plan.

Dicha versión actualizada y la aparición y participación de nuevos agentes ha sido posible, entre otras razones, por la elección de la primera versión de este documento como "Proyecto Piloto del Ministerio de Movilidad, Transportes y Agenda Urbana", que dotó a la Mancomunidad de una ayuda, no sólo para mejorar el documento, sino para profundizar en el diagnóstico, mejorar las acciones, crear indicadores y organizar un evento denominado "Foro Agenda Urbana".

Nuevos participantes y actividades

Universidad Europea de Madrid (Escuela de Urbanismo de la Escuela de arquitectura, ingeniería y diseño). Elaboración de indicadores y sistema de seguimiento del Plan de Acción Local.

Proyecto Arraigo (Energías y Activos S.L.). Diagnóstico y análisis sobre el parque de vivienda en la Mancomunidad enclavado dentro del Objetivo 8 de la Agenda Urbana Española



**Universidad
Europea**



UNA AGENDA REVOLUCIONARIA

Dentro de un par de décadas, la mayoría de los trabajos que hoy conocemos, los realizarán robots. Entonces, **¿qué es lo que nos hará ser competitivos en un entorno global?**

Mi respuesta siempre es la misma: la humanidad. **La humanidad como valor central** de nuestra existencia, de nuestra revolución. Hoy en día, **desde los pequeños lugares se pueden hacer grandes cosas**, generar grandes cambios.

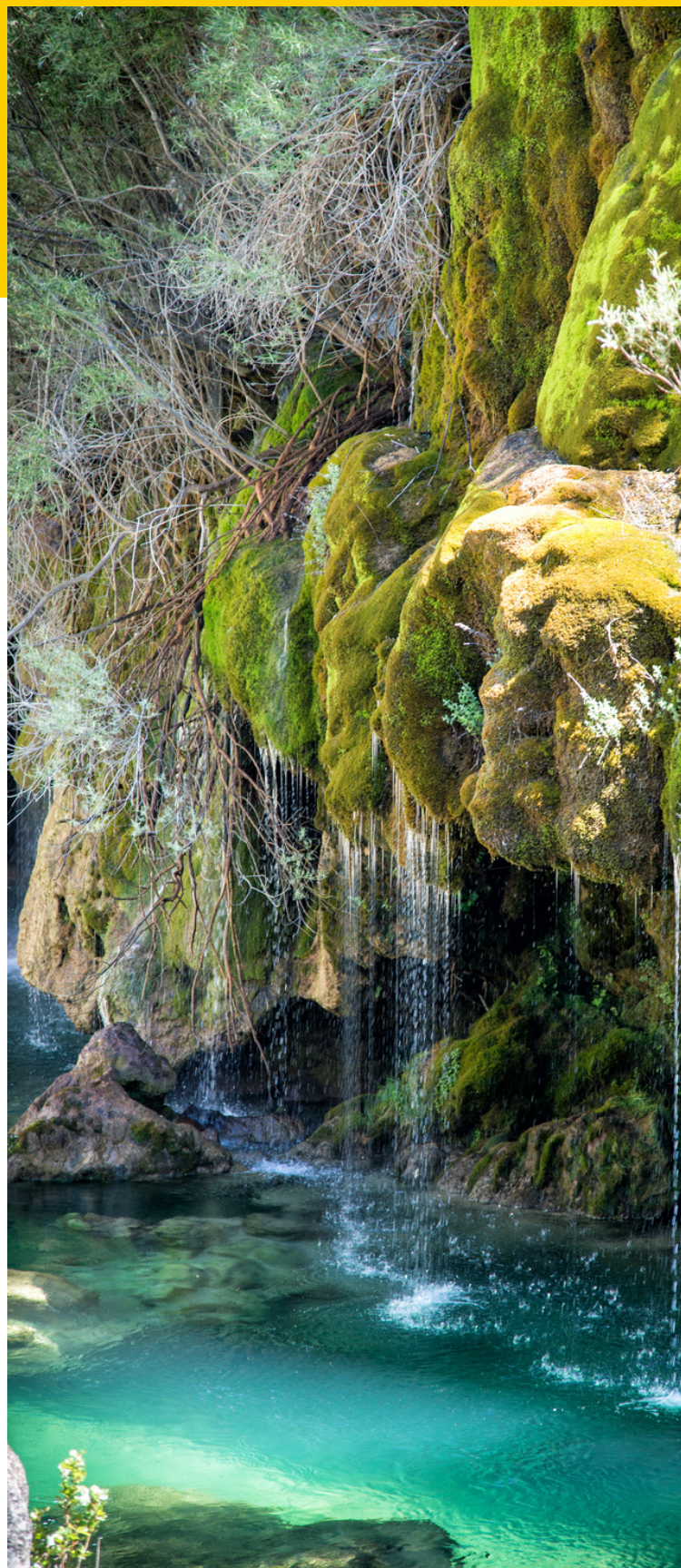
El Alto Tajo ha decidido dejar de competir con el vecino y aliarse con él. Cooperar, crear juntos y decirle al mundo "bienvenidos a nuestro paraíso"

Por ello, **esta Agenda Urbana trata de personas** que quieren mejorar la vida de los suyos, de sus vecinos, de las siguientes generaciones y del entorno.

Y eso es el verdadero significado de la humanidad, **porque nada de lo que le suceda al hombre debería ser ajeno.**



LUIS DE CRISTÓBAL
DIRECTOR DE REPUEBLO



CONTENIDO



04

PRÓLOGO
DE LA AGENDA

06

ACERCA
DE REPUEBLO

07

INTRODUCCIÓN
A LA AGENDA URBANA

13

ANTECEDENTES
DEL ALTO TAJO

27

DIAGNÓSTICO DE
LA MANCOMUNIDAD

34

PLAN DE ACCIÓN

82

CONCLUSIONES

85

ANEXOS

ACERCA DE REPUEBLO

Repueblo es un movimiento que **tiene como propósito la generación de innovación** en los entornos rurales y fomentar las alianzas.

Creemos que la iniciativa civil y privada deben liderar la innovación y la creación de valor añadido, en alianza con agentes como las administraciones públicas. Dotar a los territorios de **un futuro verde e innovador** será posible en la medida en la que cambiemos la narrativa y la estrategia.

Dentro de nuestras líneas de negocio, apoyamos a los territorios a elaborar **una Agenda Rural real, alcanzable y sostenible**, que permita afrontar los retos de todas y todos.

*"En los momentos de crisis,
sólo la **imaginación** es más
importante que el
conocimiento"*

ALBERT EINSTEIN

INTRODUCCIÓN A LA AGENDA URBANA



DESCRIPCIÓN

La Agenda Urbana del Alto Tajo es **un plan de acción con Horizonte 2030** que contiene **acciones específicas para la mejora económica, social y ambiental** de la Mancomunidad de Municipios del Alto Tajo, formada por 8 ayuntamientos y 10 poblaciones.

Esta Agenda urbana supone **un auténtico caso de éxito de alianzas y gobernanza en la España Rural**. Una fantástica oportunidad para reflexionar sobre qué quieren los territorios ser, hacia dónde quieren caminar y su posicionamiento estratégico en el entorno, España, Europa y el mundo.

OBJETIVO DE LA AGENDA URBANA DEL ALTO TAJO

El objetivo de esta agenda es **la consecución de resultados concretos** para mejorar la vida de los habitantes del Alto Tajo, crear un ecosistema favorable al nacimiento de empresas, atraer a nuevos pobladores y cuidar del privilegiado marco natural en el que se sitúa.

La responsabilidad de la consecución de las acciones concretas, recae en todos los agentes, mediante un modelo innovador y vanguardista de gobernanza.

CONSIDERACIONES PRELIMINARES

El contenido de este Agenda Urbana no debe ser taxativo o cerrado, sino más bien todo lo contrario: flexible, dinámico y **catalizador de las propias reflexiones de los municipios y de los demás actores implicados**.

Teniendo en consideración que son los propios municipios quienes toman, en última instancia, las decisiones, **la Agenda Urbana debe permitirles afrontar los retos presentes y futuros**, donde **el balance económico, social y ambiental** y su foco en los ODS ya es obligatorio y está presente en cada acción específica de esta Agenda Urbana.

EL ALTO TAJO QUE QUEREMOS

La presente Agenda Urbana pretende establecer el plan colectivo de crecimiento de la Mancomunidad que **mejore la gestión de los ayuntamientos y su futura gobernanza**, tanto en la relación con las demás administraciones públicas como con la ciudadanía.

Este plan de acción es fruto de los trabajos compartidos e alineados de tres fuentes: en primer lugar desde los propios ayuntamientos, en segundo lugar desde las asociaciones locales y sociedad civil y en tercer lugar, la entidad colaboradora, Repueblo.

Las acciones propuestas, necesarias para conseguir mejorar el contenido y la imagen de la Mancomunidad **debe, de manera clara y esencial incluir a la iniciativa privada como catalizadora de las acciones** y como ejecutor efectivo de gran parte de las mismas.

Y tenemos que hacerlo **desde el punto de vista de la integración e inclusión social, económica y política de todos los intervinientes**. Aunque la Mancomunidad lo forman 8 municipios de muy diversa realidad se buscan soluciones globales y comunes a las problemáticas que comparten; **de ahí que algunas de las acciones engloben a todos o varios municipios a la vez**.

Conseguir una cohesión que, aunque no sea plenamente administrativa, sí lo sea en cuanto a la gestión de determinados servicios. Ello **implica la participación de la ciudadanía y los agentes económicos**, mediante la ejecución de proyectos de ámbito comarcal.

Los municipios deben ser creativos y valientes para las afrontar actuaciones que se proponen. Algunas no son muy elevadas, pero **se necesita implicación de los actores intervinientes**, otras requieren la actuación de entidades superiores, regionales, nacionales, incluso europeas.

Generar nuevas formas de financiación, de forma sostenible y gestionar las áreas territoriales como una entidad funcional, sin necesidad de crear nuevas figuras jurídicas o políticas, **permitirán al Alto Tajo obtener una posición fuerte** en sus demandas y peticiones. Especialmente teniendo en cuenta que su voz no será sólo política, sino que **emana directamente desde la cogobernanza** entre administraciones, sociedad civil, asociaciones y sector privado.

Por último, destacar que **la Mancomunidad del Alto Tajo, ha decidido convertirse en ejemplo e inspiración para la España Rural**, con un modelo estratégico de vanguardia, integrador, creativo y **con el foco en las siguientes generaciones**. Un modelo alineado con las necesidades de los pobladores, actuales y potenciales, con las agendas internacionales y con el balance entre el crecimiento y la sostenibilidad en el ADN.

MARCO METODOLÓGICO DE LA AGENDA URBANA DEL ALTO TAJO

El desarrollo metodológico de la Agenda Urbana Española, ofrece **10 Objetivos Estratégicos** que permiten, a su vez, otros objetivos específicos a través de indicadores.

Por otro lado, desde Repueblo, contamos con una metodología propia, enmarcada en las conocidas como "*agile*", en la que mezclamos diferentes procesos para alinear a los agentes, identificar oportunidades y, sobre todo, proponer soluciones reales, alcanzables y medibles.

Fruto de la combinación de ambas metodologías, hemos definido **4 grandes líneas estratégicas** que contienen impactos en todos los objetivos que plantea el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.

Dichas grandes líneas estratégicas desembocan en **33 acciones específicas**, en las que se tiene en cuenta los siguientes criterios: **prioridad, coste, agentes implicados y horizonte temporal**.

Por tanto, un trabajo de lo general a lo particular: 4 grandes líneas estratégicas, que contienen, cada una varios de los objetivos estratégicos y diversas acciones específicas, dónde se tienen en cuenta los criterios mencionados.

Todo ello representado gráficamente de la siguiente manera:

LÍNEA
ESTRATÉGICA



OBJETIVOS
AGENDA URBANA



ACCIÓN
ESPECÍFICA



PRIORIDAD



COSTE



HORIZONTE
TEMPORAL



AGENTES IMPLICADOS



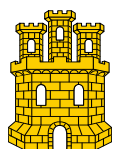
MARCO GEOGRÁFICO DE LA AGENDA URBANA DEL ALTO TAJO

Hoy en día no hay duda que las **alianzas estratégicas son el motor para lograr los retos**, tanto los cotidianos como los más ambiciosos. Es por ello, que desde el Alto Tajo comprendemos que no estamos aislados del entorno, sino que **somos una parte activa y que buscamos colaborar** con nuestros semejantes y complementarios, en pos del desarrollo y progreso.



Marco de influencia Local

Nuestro entorno es más amplio que nuestra Mancomunidad. Existe un entorno de municipios adyacentes con los que compartimos servicios y objetivos. Ellos son nuestro primer nivel de influencia.



Marco de influencia Regional

Estamos enmarcados en Castilla - La Mancha y, especialmente, nuestros lazos se dan con municipios de las provincias de Guadalajara y Cuenca, con quienes compartimos muchos retos.



Marco de influencia Nacional

Somos un ejemplo claro de la España rural. Un territorio que se niega a dejarse abandonar, consciente de sus limitaciones, pero también de sus potencialidades. Podemos ser ejemplo para otros territorios.



Marco de influencia Europeo

No podemos olvidar dos cuestiones: en Europa existen gran cantidad de territorios aislados y despoblados, como el nuestro. Y, por otro lado, el éxito de esta agenda dependerá, sin duda, de los Fondos Europeos.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DE LA AGENDA URBANA ESPAÑOLA



1. Uso racional del suelo



2. Revitalización urbana



3. Reducción del cambio climático



4. Economía circular



5. Movilidad sostenible



6. Equidad social y cohesión



7. Economía local



8. Acceso a la vivienda



9. Innovación y digitalización



10. Gobernanza



ANTECEDENTES DEL ALTO TAJO

LA MANCOMUNIDAD, EN CIFRAS

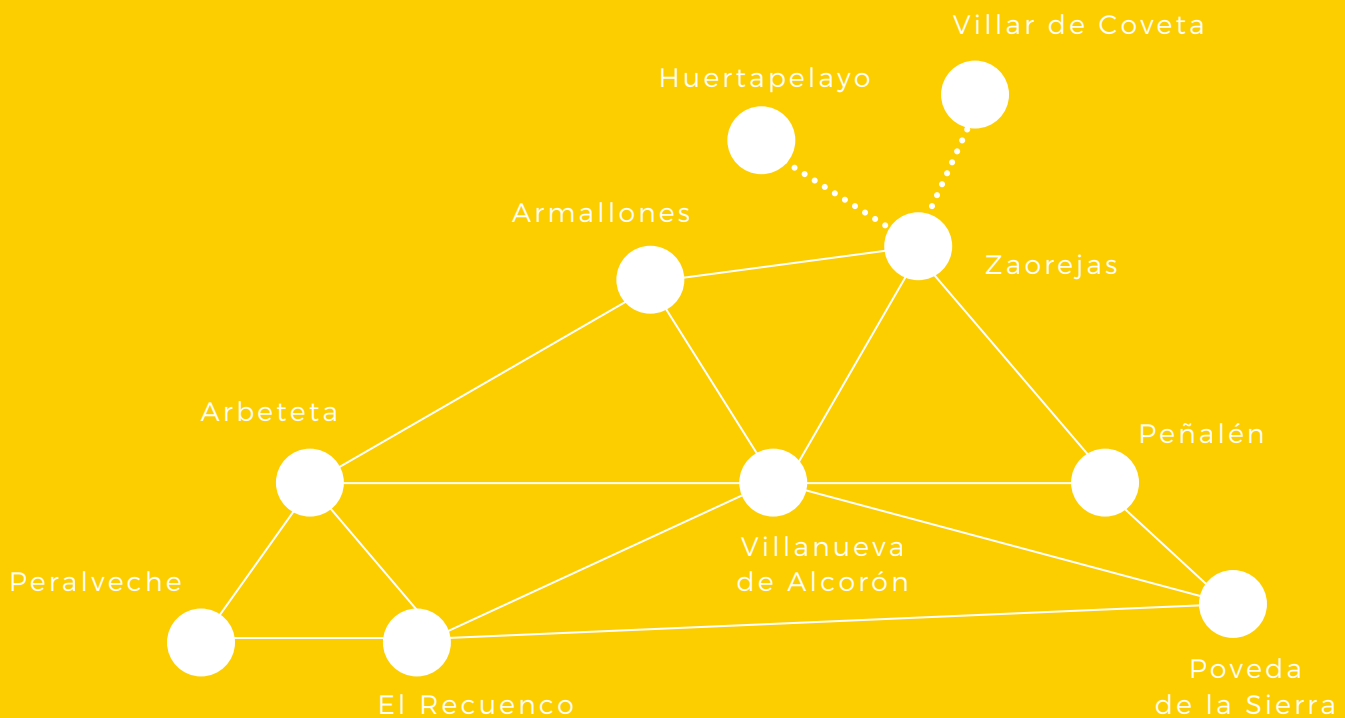
1

área funcional situada en el
sureste de Guadalajara



10

poblaciones forman la
mancomunidad, de los
cuales 8 son municipios con
ayuntamiento propio



0,76

habitantes por km²
una de las densidades más
bajas de Europa

50%

del censo vive todo el año en
el territorio

149 KM

Distancia de la Mancomunidad
al Aeropuerto Adolfo Suárez de
Madrid

+ 60%

De los ingresos municipales
proviene de los cotos de caza

+ 35%

De los jóvenes entre 18 y 30 años
que viven fuera de la
Mancomunidad regresarían al
Alto Tajo si tuvieran empleo o
pudieran teletrabajar

+ 70%

De los negocios que fracasan en
el territorio lo hacen por falta de
experiencia y formación de los
emprendedores



669 censados



1,66 hab/km²

EL ALTO TAJO

Nuestra Mancomunidad fue creada con el objetivo de organizar y prestar servicios a los municipios que la conforman, y sus pedanías.. La sede de nuestra mancomunidad está en Villanueva de Alcorón. **Somos un auténtico desierto demográfico, con una de las densidades más bajas de Europa.** El Alto Tajo es un territorio salvaje, poco poblado y cuyos límites marcan lo más agreste del Tajo.

Municipio	Habitantes (INE)	Densidad (hab/km ²)
Arbeteta	26	0,49 hab/km ²
Armallones	51	0,63 hab/km ²
El Recuenco	60	0,78 hab/km ²
Peñalén	76	1,47 hab/km ²
Peralveche	49	0,68 hab/km ²
Poveda de la Sierra	120	2,61 hab/km ²
Villanueva de Alcorón	162	1,5 hab/km ²
Zaorejas	125	0,7 hab/km ²



26



0,49 hab/km2



60.000€ presupuesto

ARBETETA

Coronado por **un magnífico castillo del siglo X**, hoy propiedad privada, el municipio de Arbeteta es **el más pequeño de nuestra Mancomunidad** y, probablemente, el que tiene una mayor carencia de servicios.

Hay que tener en cuenta que **por Arbeteta pasa el pan tan sólo una vez a la semana** y que su población, envejecida, necesita de asistencia y cuidados. Es por ello que **la figura de la Mancomunidad como área funcional se torna indispensable**.

Con menos de 30 habitantes en el censo, y sin acceso a la fibra, es complicado cubrir las necesidades mínimas de los habitantes. Y eso que **existen posibilidades de oficios rentables**, y que urge recuperar, tales como la figura del pastor o una familia emprendedora que decida retomar la actividad del bar.

De los 60.000€ aproximados de presupuesto municipal, **dos tercios (40.000€), provienen del coto de caza**, lo que pone de manifiesto la dependencia de esta actividad. Actualmente hay dos parcelas pendientes de construcción, una de casi 500m2 y otra de algo menos de 100.

Por tanto, **los dos retos principales de Arbeteta son la cobertura de las necesidades de los habitantes y el aumento de población, especialmente joven**. Ambos retos que tienen una misma solución: atraer un par de familias que cubran las necesidades del municipio y de otros de la Mancomunidad. Esto, además, permitiría **diversificar los ingresos municipales**.



51



0,63 hab/km²



70.000€ presupuesto

ARMALLONES

En pleno Parque Natural del Alto Tajo, **Armallones es conocido por El Hundido**, una maravilla geológica producida por el desprendimiento rocoso de las laderas del Tajo, fruto de la erosión. Un mini **ecosistema particular**, donde la flora y la fauna sorprenden a los viajeros.

De Armallones parten numerosas pistas, senderos y caminos que te acercan a la naturaleza más virgen y salvaje. Armallones pertenece al Parque Natural del Alto Tajo con el 80% de su territorio dentro de la **demarcación de especial protección al estar ubicado en una zona de gran valor medioambiental**.

Su nombre proviene de la voz árabe "Ar-Mayyan", que significa Sal o Salina, como las que hubo hasta hace no tanto. Como la fábrica de vidrio o de resina. De aguarrás o trementina. En su esplendor, **Armallones participó en 1876 en la Exposición Universal de Philadelphia**, en Estados Unidos.

La actividad de Armallones es **principalmente del sector primario**, donde destacan las colmenas de miel, la trufa, o la extracción de losas. Aunque la economía **depende en gran medida de los cotos de caza** y con la oportunidad de diversificar los ingresos a través de la explotación sostenible de los recursos.

En Armallones cuentan con **dos casas rurales**, una de ellas a punto de inaugurarse y completamente accesible. También hay varias casas vacías, propiedad del Ayuntamiento, que se podrían explotar. Una **gran cantidad de opciones para dinamizar Armallones**, que cuentan con una ventaja: la gran **participación e iniciativa de sus ciudadanos a través de las asociaciones**.

 60 0,78 hab/km2 115.000€ presupuesto

EL RECUENCO

El Recuenco aún recuerda con cierta nostalgia su **tradición vidriera**, que orgullosamente guarda su herencia en las ventanas del Monasterio de El Escorial. Herencia también milenaria que guardan las ruinas de un asentamiento íbero, alrededor de **rutras sin señalar, rodeadas de ese codiciado oro del bosque, la trufa**.

Pese a sus sólo 60 censados, El Recuenco **cuenta con un apoyo humano muy activo de aquellos que se fueron a la ciudad**, pero que siguen dinamizando su municipio. Tanto los que se fueron como los que residen, coinciden en una consideración: **la cantidad de recursos infravalorados**, a la que acompañan de una palabra clave: oportunidad.

Oportunidad manifiesta en materia turística, pero también de diversificación de ingresos municipales: la trufa, las setas, las ruinas, las colmenas y, por supuesto, **el antiguo cuartel de la Guardia Civil**. Más de 1100 m2 de parcela, con una construcción singular de 771 m2, se antoja como **el motor para relanzar no sólo el municipio, sino la Mancomunidad**.

En El Recuenco puedes ir a la **farmacia y al bar**. También puedes ejercer tu derecho a la **participación ciudadana** a través del buzón de sugerencias situado en el Ayuntamiento. Pese a poder comprar medicamentos, salir a comer y proponer, los habitantes más mayores no tienen un centro de día, ni los más pequeños un centro de ocio.

Por tanto, los retos principales son la **dotación de servicios para habitantes y visitantes**, **enmarcados en un concepto turístico** y centrado en la **rehabilitación del antiguo cuartel**, motor dinámico de la Mancomunidad y apoyado por ese sentimiento de pertenencia de los que están, de los que se fueron y de los que vendrán.



76



1,47 hab/km²



118.000€ presupuesto

PEÑALÉN

Peñalén es **el centro de una tradición única: los gancheros**. Los gancheros portaban por el Tajo, desde nuestro territorio hasta Aranjuez madera, con la que se hizo el propio Palacio de la ciudad madrileña. Recién reconocida por la Junta de Castilla La Mancha como **Bien de Interés Cultural, guarda un enorme potencial** para la creación de una identidad turística de la Mancomunidad.

Desde Peñalén se pueden observar aves y estrellas, que podría servir para atraer a decenas de visitantes. Visitantes que también podrían **celebrar sus bodas vestidos de gancheros**, o pasear por su bosque, certificado como sostenible. Aunque no sabrían exactamente dónde lo hacen, porque **las calles de Peñalén no tienen nombre**.

La espera desde la parada de autobús puede ser eterna, ya que **la conexión del transporte público con Guadalajara y Madrid ha dejado de pasar**. Por suerte, si tienes vehículo privado, puedes disfrutar del **Centro de Formación y Albergue de Deportes de Montaña**, del campamento de verano o de los **productos locales orgánicos**.

A Peñalén le falta una tienda, pero **es un destino perfecto para nómadas digitales y emprendedores**, por su gran potencial turístico y su paz. Actualmente cuenta con dos casas rurales, pero, creando una narrativa común de la Mancomunidad, podría **aumentar mucho más sus ingresos, visitantes y negocios**.

Por ello, para Peñalén es fundamental **trabajar en esa marca turística común del territorio**, que ponga en valor su entorno y tradiciones, que permita a los habitantes encontrar empleo y que sirva para dinamizar el pueblo de las vistas infinitas.



49



0,68 hab/km²



114.000€ presupuesto

PERALVECHE

Durante la Guerra Civil, Peralveche fue un punto estratégico para ambos bandos. Su refugio aéreo servía de descanso y camuflaje. Hoy en día en desuso, cuenta con un **potencial enorme en materia de protección del bosque castellano-manchego, turístico y de prácticas aéreas.**

En su pedanía, Villaescusa, aún queda en pie **una iglesia de casi 1000 años**, pese al cerco presuntamente ilegal de una empresa privada, que impide el acceso para su visita y conservación, ambos obligatorios, ya que está declarada **Bien de Interés Cultural por la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha.**

El municipio **necesita acometer unas reformas costosas**, tales como el alicatado de las calles, el cambio de sus tuberías y **arreglar los caminos rurales**. Tres acciones muy necesarias, pero complejas de realizar en un ayuntamiento que carece de personal propio durante todo el año.

Aún mantiene **la profesión tradicional del pastoreo**, dedicada a la cabra y cuenta con otras profesiones que dan servicio a la zona. Pese a ello, no cuenta con una tienda que suministre bienes de primera necesidad a sus vecinos, lo que dificulta la vida en el pueblo.

Para Peralveche, **es fundamental la planeación urbanística de la Mancomunidad**, que permita reclamar el patrimonio, ponerlo en valor y aumentar sus ingresos fruto de ello. También es fundamental **mejorar la coordinación y gobernanza**, ya que existe una manifiesta falta de control de cuentas y gestiones de anteriores legislaturas, lo que lastra la eficiencia de las actuaciones presentes.



120



2,61 hab/km²



250.000€ presupuesto

POVEDA DE LA SIERRA

Poveda de la Sierra es el claro exponente de la **disyuntiva entre desarrollo económico y sostenibilidad**. Sin duda, el municipio con más dinamismo debido a la **minería del Caolín, que provoca daños en el M° Ambiente y genera empleo a partes iguales**. Causa y a la vez solución de casi todas las cuestiones en Poveda.

La minería genera altos salarios que desincentivan el emprendimiento. Fruto de ello es que **hay necesidad de negocios con demanda garantizada que nadie desarrolla**. También la **falta de un parque de vivienda en alquiler** para los empleados foráneos, lo que hace que tengan que ir a vivir a otros municipios.

Poveda tiene, además, una particularidad geográfica. Al situarse entre riachuelos, **no puede aumentar su casco urbano, lo que lastra su crecimiento**. Pese a ello, tiene edificios que podrían ser utilizados como vivienda y para los que **la cogobernanza con otras administraciones se antoja fundamental**.

Poveda también tiene la necesidad de **inversiones relacionadas con el turismo, que serían fundamentales en un proceso de transición justa**. No olvidemos que Poveda se encuentra en el corazón del Parque Natural y que el cierre de la minería tendría un alto impacto positivo en el turismo.

La mina supone actualmente una cuarta parte de los ingresos municipales, pero gran parte de los ingresos privados de los habitantes, por lo que **la transición tendrá un elevado grado de oposición en la población, a la que hay que hacer partícipe del nuevo proceso en la presente Agenda Urbana** y en los retos de la próxima década.

 162

 1,5 hab/km²

 250.000€ presupuesto

VILLANUEVA DE ALCORÓN

Villanueva de Alcorón **es la capital de la Mancomunidad**. Lo es jurídicamente y también lo es en la manera práctica. Villanueva cuenta con **gran parte de los servicios necesarios**, como el centro de salud y ambulancia, escuela, las instalaciones deportivas, tiene fibra y wifi público, tiendas y sucursal bancaria.

Además, Villanueva de Alcorón **cuenta con vivienda pública disponible en alquiler, varias empresas funcionando y un amplio presupuesto, más diversificado** que el de sus vecinos. Madera, caza, cantera, agro y los ingresos de vivienda son las cinco fuentes de ingreso municipales.

Pese a ello, o quizás por todo lo anterior, tiene una **gran cantidad de necesidades que no puede afrontar sólo**. Desde la necesidad de infraestructura básica, como pavimentar o las canalizaciones, hasta rehabilitar edificios públicos o **el propio centro polideportivo, que podría convertirse en el polo deportivo de la Mancomunidad**.

Como en el resto de la Mancomunidad, aún no se ha hecho ningún esfuerzo en materia de sostenibilidad energética, que debe tenerse en cuenta a partir de ahora en todas y cada una de las actuaciones.

Los esfuerzos individuales de Villanueva de Alcorón, tales como atraer un arqueólogo o un proyecto ganadero, tendrán **mucho más empuje en términos de Mancomunidad**. La capitalidad del área funcional le dará ciertos privilegios, pero, por supuesto, una serie de **obligaciones y compromisos con el resto del territorio**. Por eso, en esta agenda, a Villanueva se le requerirá una visión de conjunto especial.



125



0,7 hab/km²



300.000€ presupuesto

ZAOREJAS

Zaorejas es el ayuntamiento de tres poblaciones: la propia Zaorejas, Huertapelayo y Villar de Cobeta. **De sus 125 censados, sólo 60 viven habitualmente y ninguno tiene menos de 40 años.**

Zaorejas tiene **el hotel de la zona y una vivienda de mayores en la que viven 10 familias**. Pese a ello, cuenta con vivienda en alquiler disponible y sus negocios han cerrado. La piscifactoría y el camping echaron el cierre por falta de preparación y experiencia de los explotadores de las concesiones.

Tiene una menor necesidad de acometer infraestructura, ya que no tiene problemas de agua y su pavimentación es correcta. Además, tiene un convenio con la Universidad Politécnica de Madrid para la realización de prácticas. La vivienda de mayores es una oportunidad para la creación en el medio plazo de un cohousing senior.

El presupuesto de Zaorejas es el mayor de la Mancomunidad y viene explicado en gran parte por los derechos de explotación del monte y, sobre todo, de los cotos de caza. Nuevamente surge la necesidad de la diversificación de los ingresos municipales.

La mejora de la gobernanza en la Mancomunidad ayudará, sin lugar a dudas, a todos los retos de Zaorejas: mejora en la selección de concesiones de negocios, mejora de transportes y movilidad, generación de negocio turístico y explotación de la trufa a través de la marca Alto Tajo y cubrir la vivienda vacía, necesaria en otros municipios.

DIAGNÓSTICO

LA ÚLTIMA OPORTUNIDAD

En el Alto Tajo, como muchos otros territorios rurales de España, afrontamos el futuro con sólo dos posibles resultados: la diáspora definitiva, o convertirnos en un polo de atracción de calidad de vida.

El año 2020 ha supuesto un punto de inflexión en casi todas las facetas de la vida. Una de ellas, **la gran oportunidad que nace para los entornos rurales** de la deslocalización de los trabajadores de sus oficinas, mayoritariamente en ciudades.

La búsqueda de una vida plena, rodeada de naturaleza, siendo partícipes de una comunidad activa, se erige como el **gran motor de cambio para muchas personas** que deciden, a tiempo parcial o completo, iniciar una nueva vida en un entorno más amable, más sencillo y con menos estrés.

Pero por otro lado, el ciudadano se ha vuelto cómodo y **la competencia es enorme**. Multitud de territorios en España y el Mundo están intentando convertirse en ese lugar atractivo para sus habitantes, para aquellos que se fueron y para nuevos.

En un entorno global altamente interconectado, **competir con el vecino no es inteligente. El objetivo es convertirlo en un aliado** con el que afrontar los retos de esta década: la digitalización, la nueva gobernanza, la lucha contra el cambio climático y no dejar a nadie atrás.



DIAGNÓSTICO DE LA MANCOMUNIDAD DEL ALTO TAJO

La presente Agenda Urbana es el resultado de un proceso de participación de diversos agentes del territorio, en los que se incluyen las coporaciones municipales, las diferentes asociaciones, los ciudadanos y otras administraciones, tales como la Diputación de Guadalajara, la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha y el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.

Los ciclos de entrevistas y participación realizados por el equipo director, **siguen la metodología Repueblo y la estructura de objetivos, la propia de la Agenda Urbana Española**. Desde una perspectiva de análisis y planificación estratégica, se plantea el diagnóstico como un análisis estático y el plan de acción como una planificación dinámica.

En la parte presente, el diagnóstico, y con el fin de simplificar la comprensión de la Agenda para hacer partícipes a todas las personas, **hemos realizado el tradicional análisis DAFO**. Dicho análisis es el fruto de estudiar la radiografía que es, a día de hoy, el Alto Tajo y que tiene dos componentes "negativos", las amenazas y las debilidades y dos componentes "positivos", las fortalezas y las oportunidades.

Desde el punto de vista de la competencia, las amenazas y las oportunidades son por igual para todos los territorios de la España rural, mientras que las debilidades y las fortalezas son propias de la Mancomunidad frente al resto de territorios de similares características.

Por otro lado, el plan de acción dará lugar a soluciones concretas, lo que denominamos acciones específicas, que hemos agrupado en cuatro grandes líneas estratégicas. Cada una de ellas, por supuesto, alineada con varios de los objetivos estratégicos de la Agenda Urbana Española, facilitada por el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, a quién agradecemos su colaboración.

Muy probablemente, existen otras debilidades, amenazas, fortalezas y oportunidades que pudieran ser tenidas en cuenta. No obstante, nuestro objetivo es que ni el diagnóstico, ni especialmente el plan de acción, resulten abrumadores para los agentes ejecutores, lo cual iría en sí mismo contra la propia voluntad de la Agenda.

Prácticamente todos los retos individuales de los municipios, serán enfrentados de una forma mucho más eficiente, eficaz y sostenible desde la perspectiva de la Mancomunidad, desde la perspectiva de este área funcional que estamos construyendo juntos y que tiene vocación no sólo de permanencia, sino de crecimiento.

DIAGNÓSTICO DEBILIDADES DE LA MANCOMUNIDAD

Entendemos como debilidades todas aquellas carencias que tenemos frente a otros territorios de la España rural y que debemos corregir.

D1

Debilidad 1. Densidad de población

Nuestra baja densidad de población, una de las menores de Europa, es un lastre para nuestro propio crecimiento y desarrollo. Sólo con soluciones creativas podremos corregirla.

D2

Debilidad 2. Ubicación geográfica

Pese a no encontrarnos a una gran distancia de Madrid, Guadalajara o Cuenca, nuestra ubicación fuera de las grandes infraestructuras nos coloca en una desventaja competitiva frente a otros territorios.

D3

Debilidad 3. Falta de tejido empresarial

Somos una mancomunidad con muy poca iniciativa empresarial y emprendedora. Esto es un freno para nuestro dinamismo y atracción. Por ello, el turismo y los recursos son una pieza clave.

D4

Debilidad 4. Ingresos dependientes

Los ingresos de nuestros municipios dependen, en más de un 60% de la actividad de la caza y de los cotos. Diversificar los ingresos y reducir los gastos son de nuestras cuestiones clave.

DIAGNÓSTICO AMENAZAS DE LA MANCOMUNIDAD

Entendemos como amenazas todas aquellas cuestiones que afectan a todos los territorios de la España rural, en mayor o menor medida, y que debemos afrontar con garantías.

A1

Amenaza 1. Desertización demográfica

Las decisiones de política pública buscan impactar en el mayor número de personas. Los territorios con pocos habitantes quedan fuera del juego y eso revierte de nuevo en pérdida de servicios y habitantes.

A2

Amenaza 2. Grandes proyectos

La nueva economía verde también fomenta la concentración de grandes proyectos, especialmente energéticos, que no sólo no frenan la despoblación, sino que la aumentan.

A3

Amenaza 3. Crisis económica

La crisis económica iniciada en el año 2020 debido a la pandemia va a recortar el gasto privado, lo que merma la creación de empresas y la demanda interna de productos de alto valor añadido.

A4

Amenaza 4. Falta de recurso humano

Las corporaciones municipales más grandes cuentan con más efectivos para lograr las tareas. Los municipios pequeños dejamos pasar oportunidades por la falta de recursos.

DIAGNÓSTICO FORTALEZAS DE LA MANCOMUNIDAD

Entendemos como fortalezas todas aquellas ventajas competitivas que tenemos frente a otros territorios de la España rural y que mejorar para aprovechar al máximo.

F1

Fortaleza 1. Objetivos comunes y cohesión

Nuestra Mancomunidad ha decidido dar un paso al frente y liderar la respuesta a los retos y problemas de manera conjunta y con una visión común. Esto nos permite tener una voz más fuerte.

F2

Fortaleza 2. Asociacionismo y dinamismo

Nuestros habitantes conforman un gran número de asociaciones, incluso agrupadas en una federación. Ayudan a dar voz a la población y a resolver cuestiones fundamentales para todos.

F3

Fortaleza 3. Jóvenes que desean volver

La creación de Rumbo Rural ha puesto de manifiesto que más de un tercio de los jóvenes del territorio que viven fuera desean volver y emprender en el territorio, cuestión que no es común en la España rural.

F4

Fortaleza 4. Recursos infravalorados

La mayoría de nuestros recursos naturales, estratégicos y humanos se encuentran sin explotar. Esto nos otorga el potencial de desarrollar proyectos con gran recorrido.

DIAGNÓSTICO OPORTUNIDADES DE LA MANCOMUNIDAD

Entendemos como oportunidades todas aquellas cuestiones que afectan a todos los territorios de la España rural, en mayor o menor medida, y que debemos explotar para convertirlas en ventajas.

01

Oportunidad 1. El mundo post-pandemia

Sin duda, la pandemia del Covid-19 ha supuesto una verdadera revolución en la manera de vivir y permite que las personas teletrabajen y busquen una calidad de vida más humana y cercana a la naturaleza.

02

Oportunidad 2. Los fondos NextGen

Unos flujos financieros sin precedentes desde el Plan Marshall que se antojan como la gran oportunidad para los territorios para frenar la despoblación y hacer frente a los grandes retos.

03

Oportunidad 3. El neo-turismo

España se está posicionando como el territorio para los nómadas digitales y teletrabajadores del mundo. Muchos de ellos buscan lugares poco conocidos y comunidades con las que compartir y aprender.

04

Oportunidad 4. La Agenda 2030

Afrontar los 17 grandes retos de la década es, por varios motivos, más fácil desde territorios pequeños, con un modelo de vida más sencillo, pero sin renunciar a nada.

PLAN DE ACCIÓN



INVOLUCRAR A TOD@S

En el Alto Tajo no sólo queremos evitar dejar a nadie atrás, sino involucrar a todas y a todos. Esta agenda nace de la voluntad de hacer frente a los retos de todos y cada uno de los agentes.

El Alto Tajo presenta una Agenda Urbana que es **un verdadero plan de acción para la próxima década**. Ambicioso, pero real y alcanzable, **fruto de la voluntad de todas y todos** por convertir nuestro territorio en un lugar próspero, ideal para vivir y para emprender.

Pero, como nos marcan todas las agendas internacionales, **las alianzas estratégicas son la pieza clave** no sólo para una nueva gobernanza, sino para **alcanzar de manera más eficiente los objetivos y retos**, del presente y del futuro.

En numerosas ocasiones, **se habla de no dejar a nadie atrás**. Desde la Comisión Europea y otros organismos internacionales, se remarca esta cuestión como clave, como **eje transversal de lo que debería ser el futuro**. Nosotros, por supuesto, estamos de acuerdo.

Además, queremos profundizar más en ello. No sólo queremos evitar dejar a nadie atrás, sino que **queremos involucrar a tod@s**. Y por eso este plan de acción nace de la voluntad de todos los agentes de **hacer frente a los retos de toda la población**.



4 GRANDES LÍNEAS ESTRATÉGICAS UNIDAS AL DÉCALOGO DE LA AGENDA URBANA ESPAÑOLA



Línea 1. Mejora de la **Gobernanza**

Mejora de la gobernanza comarcal, con otras administraciones, con entes privados y mejora de la participación ciudadana.



Línea 2. Mejora de **Servicios**

Mejora de los servicios para los habitantes del territorio, para potenciales pobladores y para el futuro ecosistema empresarial.



Línea 3. Creación de un **Branding Turístico**

Creación de un branding de turismo regenerativo que apoye la creación de empresas, la recuperación de oficios y ponga en valor el patrimonio.



Línea 4. Transición y **Eficiencia Energética**

Desarrollo de un plan orientado a la recuperación económica desde la perspectiva de carbono 0, orientado al fin de la minería y a las energías renovables.

01

MEJORA DE LA GOBERNANZA





La primera línea de esta Agenda Urbana, **orientada a la mejora de la gobernanza en varios niveles** (que se explican posteriormente), está altamente relacionada con varios de los objetivos estratégicos de la Agenda Urbana Española. Destaca, por supuesto, el objetivo 10, que es la propia gobernanza y, sobre la que giran todas las agendas internacionales del marco 2030.

De ella, emanan otros objetivos fundamentales para el territorio del Alto Tajo, pero que no se pueden alcanzar sin un **desarrollo maduro, eficiente y democrático de la toma de decisiones, ejecución y medición**.



Objetivo 10 - Gobernanza

Mejorar la gestión, la participación ciudadana, impulsar la capacitación local y la información.



Objetivo 1 - Uso Racional del Suelo

Ordenar de manera eficiente el territorio y hacer un uso racional del suelo, conservarlo y protegerlo.



Objetivo 8 - Acceso a la Vivienda

Garantizar el acceso a la vivienda, especialmente de los colectivos más vulnerables.



Objetivo 2 - Revitalización Urbana

Evitar la dispersión, definir un nuevo equilibrio urbano e impulsar la regeneración



Objetivo 6 - Equidad Social y Cohesión

Buscar la igualdad de oportunidades y favorecer la cohesión y equidad social.

LA MEJORA DE LA GOBERNANZA Y SUS NIVELES DE ACTUACIÓN



La mejora de la gobernanza es la pieza clave para hacer que el resto del Plan de Acción funcione. Va a permitir una **mejora de la eficiencia** en la toma de decisiones, más adaptadas a las necesidades de los ciudadanos. Va a otorgar una perspectiva horizontal a la toma de decisiones, en la que se tendrá en cuenta a todos y no se dejará a nadie atrás.

Por supuesto, no es una tarea fácil y requiere el esfuerzo, templanza y saber hacer de los líderes y dinamizadores de la Mancomunidad. La dividimos en tres niveles:



Nº 1 - Gobernanza interna

La referida a la propia Mancomunidad, a través del gobierno local de todos y cada uno de los 8 ayuntamientos y cuya mejora va destinada a un aumento en la eficiencia interna, mejor toma de decisiones y mayor velocidad de reacción. Sobre ella giran las otras dos.



Nº 2 - Gobernanza local

En la que se involucra a la Mancomunidad con otros agentes actuales y potenciales del territorio: asociaciones, empresarios, ciudadanos y potenciales pobladores. Esta gobernanza va destinada a tener una mayor retroalimentación de los retos y necesidades de todos.



Nº 3 - Gobernanza externa

Mediante la cual la Mancomunidad, como un agente con criterio propio puede negociar, solicitar y participar con otras administraciones de mayor rango, a nivel local, regional y nacional, para conseguir dotar al territorio de los recursos (no sólo económicos) necesarios para los objetivos propuestos.



Acción 1 - Definición de la nueva Gobernanza dentro de la Mancomunidad

PRIORIDAD
MÁXIMA



COSTE
NULO



CORTO
PLAZO



SÓLO
AYUNTAMIENTOS



La mejora de la gobernanza es la pieza clave para hacer que el resto del Plan de Acción funcione. Va a permitir una **mejora de la eficiencia** en la toma de decisiones, más adaptadas a las necesidades de los ciudadanos. Va a otorgar una perspectiva horizontal a la toma de decisiones, en la que se tendrá en cuenta a todos y no se dejará a nadie atrás.

Es fundamental destacar que el reducido tamaño de los municipios de la Mancomunidad tiene como consecuencia la **no profesionalización de los concejales, ni siquiera de los regidores**. Esto lleva a un difícil balance entre vida profesional y responsabilidad política, que debe ser facilitado por la gobernanza.

Si dotamos a la Mancomunidad de **mayor peso específico en la toma de decisiones**, no sólo iremos completando el área funcional, sino que podremos solicitar a otras administraciones la contratación de técnicos para desarrollar las tareas necesarias. Además, esa voz conjunta va a permitir un **mayor capacidad de negociación frente a otros agentes**, tanto públicos como privados.

Por supuesto, no es una tarea fácil y requiere el esfuerzo, templanza y saber hacer de los líderes y dinamizadores de la Mancomunidad. **Los pasos dados hasta la fecha han supuesto grandes avances en este campo**, cuyo mayor ejemplo es la propia Agenda Urbana del Alto Tajo. Es importante, empezar a trabajar desde el momento presente en esa visión de conjunto vertebradora. La Mancomunidad debe contar con medios propios y ampliar a la figura de un auxiliar, ya que desde secretaría no se pueden abordar todas las cuestiones.

Todas las acciones de la primera línea estratégica y varias de las demás, son la hoja de ruta para definir esa nueva gobernanza, más dinámica, más vertebradora y más eficiente.



02

Acción 2 - Creación de una bolsa de comunicación e información internas

PRIORIDAD
MÁXIMA



COSTE
NULO



CORTO
PLAZO



SÓLO
AYUNTAMIENTOS



Una de las cuestiones más relevantes detectadas en el diagnóstico son los **fallos en la comunicación dentro de la Mancomunidad**, lo que impide que se aprovechen sinergias y oportunidades, propias de las necesidades y ofertas de los municipios.

En este sentido, es fundamental que exista una bolsa de conocimiento en la que se tengan en cuenta, al menos, los siguientes puntos:

- **Parque de vivienda libre** en cada municipio, tanto público como privado, con tipología, condiciones y precio.
- **Personas desempleadas** de cada municipio, con edad, experiencia, formación y disponibilidad, que permitan a ayuntamientos y particulares poder contactarlas con rapidez y facilidad.
- **Proyectos disponibles**, tales como negocios públicos para gestión privada, licitaciones abiertas en los municipios y necesidades no cubiertas en general.

La creación de esta bolsa de comunicación e información debe ser sencilla, que permita a cada persona, independientemente de su edad y condición poder acceder a ella y comprenderla, así como incorporar la información que le corresponde.

Cada Ayuntamiento debe comprometerse a, al menos una vez al mes en una fecha prefijada, **actualizar la información** de los tres puntos. Esto facilita que, de manera automática, el resto de agentes puedan consultarlo con la certeza de que la información se encuentre actualizada.

La fecha máxima de inicio de esta bolsa, en fase beta, debe ser el **30 de junio de 2021** para los ayuntamientos. Y en fase final y abierta a la consulta ciudadana para el 30 de septiembre de 2021. Asimismo, tiene una **duración indeterminada, con vocación de permanencia**. **PÁGINA 41**



03

Acción 3 -Plan de conexión con las empresas para la formación de desempleados

PRIORIDAD
ALTA



COSTE
BAJO



MEDIO
PLAZO



VARIOS
AGENTES



Pese a la existencia de personas desempleadas en el territorio y a las ofertas de empleo, especialmente en el sector turístico, en un gran número de ocasiones **los trabajos se cubren por personas de fuera del territorio.**

Esto se debe a una razón fundamental: **las personas desempleadas del territorio no tienen las áreas solicitadas por las empresas.** Por ello es fundamental que se conecten ambas necesidades, con **responsabilidad compartida** por las dos partes:

- **Las empresas** deben informar a la Mancomunidad de las necesidades presentes y futuras que tienen. Sector, puesto, habilidades técnicas, humanas, tipología del empleo, etc. De esta manera, las administraciones pueden favorecer planes de formación adaptadas a las necesidades del mercado, como se hace en varios países del norte de Europa.
- **La Mancomunidad** debe trasladar a otras administraciones las necesidades de las empresas, con el fin de diseñar de manera rápida los planes de formación que las empresas requieren en el presente y el futuro

El desempleo es uno de los mayores problemas de nuestra sociedad y reducirlo es responsabilidad de todos. **Conectar empresas y desempleados a través de la identificación de necesidades conjuntas** permite, en un breve espacio de tiempo, **reducir la tasa de desempleo y mejorar la productividad de las empresas.**

Esta acción tiene dos fases. La primera, en la que la Mancomunidad y Empresas deben sentarse a decidir cómo comunicar esta información, cada cuánto tiempo y la estrategia. En la segunda fase, la Mancomunidad debe favorecer la rápida aplicación y diseño de los planes de formación, en co-gobernanza con administraciones de nivel superior. La fecha límite para empezar a diseñar los primeros planes debería ser el 30 de septiembre de 2021 y sólo finalizar si no hubiera desempleados.



04

Acción 4 - Elaboración de un Plan Urbanístico conjunto de la Mancomunidad

PRIORIDAD
MÁXIMA



COSTE
BAJO



MEDIO
PLAZO



AYUNTAMIENTOS
Y OTRAS ADMONES



En la elaboración de la segunda versión del Plan de Acción de Agenda Urbana del Alto Tajo, han participado diferentes agentes. En materia urbanística es fundamental la participación del Área de Urbanismo de la Universidad Europea de Madrid, quien ha realizado un estudio de los indicadores del Ministerio, ha creado unos propios, específicos de la Mancomunidad y ha aportado mayor luz a acciones como la presente.

- **Plan de Ordenación Territorial:** planeamiento estratégico de la ;Mancomunidad, a realizar entre 1 y 3 años, de un carácter más estratéctico que normativo, debido a la complejidad que este último conlleva para un territorio como el del Alto Tajo. Un plan estratégico, a modo de Plan de Ordenación Territorial puede ser una herramienta interesante, ya que puede llegar a tener los mismos contenidos que un POT pero no precisa necesariamente la aprobación de instituciones fuera de la propia Mancomunidad.
- **Plan de Delimitación del Suelo Urbano:** mediante ordenanzas municipales o proponiendo una mancomunada, que permita la posibilidad de nuevos equipamientos públicos y, por tanto, de nuevas viviendas. Garantiza la aplicación ordenada de normas de edificación en los bordes del suelo urbano, clarifica la protección del medio rural y los usos del suelo posibles en los ecosistemas más ricos.
- **Plan de Protección del Patrimonio:** de manera mancomunada. Un plan que identifique esos activos a proteger y conlleve un plan de ayudas e inventivos a la rehabilitación de viviendas, similares a otros en el territorio castellanomanchego. y nacional. Este es el caso de muchas comarcas con capacidad de atracción turística de España, pero sirva la Sierra de Francia como ejemplo exitoso, donde la recuperación de la arquitectura tradicional ha supuesto un activo muy importante para el turismo y ha sido pilotado desde planes especiales.



Acción 5 - Elaboración de un Proceso para la selección de los gestores privados de negocios públicos

PRIORIDAD
MEDIA



COSTE
BAJO



MEDIO
PLAZO



AYUNTAMIENTOS
Y OTROS AGENTES



Uno de los principales problemas que han sufrido prácticamente todos los municipios que forman la Mancomunidad en los últimos años es **el fracaso de los negocios privados promovidos por los ayuntamientos**, tales como bares/restaurantes, tiendas de bienes de primera necesidad o alojamientos turísticos.

La cuestión principal es la **falta de experiencia y conocimiento de los emprendedores** de dichos negocios, que les lleva a una mala planificación y, finalmente, al cierre. En ocasiones, la imperiosa necesidad de los consistorios de cubrir estos negocios, ha llevado a **no tener un proceso por el cual examinar y evaluar a los potenciales emprendedores**, llegando incluso a ofrecer la renta a coste cero, o coste muy bajo.

Por tanto, ya sea como estrategia conjunta de la Mancomunidad o individual de cada municipio, es fundamental que se trabaje en este sentido en dos vías:

- En primer lugar, deben establecerse unos **criterios por los cuáles aceptar a los potenciales emprendedores**: experiencia en el sector, experiencia emprendedora, vinculación con el territorio y solicitar un plan de negocios real con un horizonte mínimo de 3 años.
- Por otro lado y gracias a las redes sociales, tenemos la oportunidad de comunicar y, por tanto, **llegar a un mayor número de potenciales emprendedores**, aumentando el número de solicitudes, lo que casi con total seguridad mejorará la calidad de los procesos y la tasa de fracasos será menor.

Esta acción, que debe ir conectada tanto en tiempo como en forma con la 2 y 3, debe abrir las puertas a la movilidad económica en el territorio y, además, enfocada en proveer a los habitantes de los servicios necesarios, como veremos en la segunda línea estratégica.



Acción 6 - Favorecer la creación de una asociación juvenil conjunta de la Mancomunidad

PRIORIDAD
MEDIA



COSTE
BAJO



CORTO
PLAZO



AYUNTAMIENTOS
Y JÓVENES



En el proceso de elaboración de la Agenda Urbana del Alto Tajo se propuso una encuesta a los jóvenes del territorio, tanto a los que residen actualmente como a aquellos que estudian o trabajan en otros lugares. **Más de un 35% de los jóvenes que viven fuera manifestaba su deseo de regresar a vivir en su pueblo**, siempre y cuándo pudieran o bien teletrabajar o bien emprender.

En ocasiones tenemos en cuenta a los jóvenes como agentes de decisión futuros, pero lo cierto es que lo pueden ser (y de hecho lo son), **agentes de decisión en el presente**. Por ello, la encuesta lanzada fue el germen de la propuesta de creación de una asociación de jóvenes de 16 a 35 años de la Mancomunidad.

Es muy importante el hecho de que sea de la Mancomunidad, ya que ellos tienen una visión de alianzas estratégica y de conjunto que **les permite ver más allá de su municipio y entender el Alto Tajo no sólo como un área funcional, sino como su territorio, el lugar al que pertenecen**.

Antes de la última maqueta y de la presentación de esta Agenda, podemos sentirnos orgullosos que **esta acción ha sido concluida y que la asociación ha sido constituida**, ya tiene su Junta Directiva y que incluso medios de comunicación regionales y nacionales se han hecho eco de ella.

Su nombre es **Rumbo Rural**, y tiene 75 miembros adscritos de los 8 municipios, lo que supone **más de un 10% de la población del territorio y se erige como un auténtico éxito de cogobernanza, participación e iniciativas ciudadanas**.

Rumbo Rural puede convertirse en un nexo entre agentes y municipios, permitiendo que gran parte de las acciones de esta agenda lleguen a buen puerto en tiempo y forma.



Acción 7 - Plan de diversificación de los ingresos municipales para no depender de la caza

PRIORIDAD
ALTA



COSTE
MEDIO



LARGO
PLAZO



AYUNTAMIENTOS
Y OTROS AGENTES



Más del 60% de los ingresos conjuntos de los municipios de la Mancomunidad del Alto Tajo vienen de las rentas de los cotos de caza y son, en varios de ellos, la principal fuente de ingresos municipal. Esto lleva a dos grandes problemas: la **dependencia de las asociaciones de cazadores** en la toma de decisiones y la **falta de diversificación de ingresos** para acometer muchas de las acciones que requieren los pueblos.

No atañe al equipo elaborador de esta Agenda Urbana poner en cuestión o abrir el debate sobre ningún tipo de actividad, pero sí tratar de ofrecer solución al problema de dependencia que representa. Por ello, **la creación de actividad económica en el territorio es fundamental, no sólo para diversificar los ingresos, sino para aumentarlos.**

Por ello, debemos ver este plan desde una doble visión:

- **Desde el lado del ingreso.** Existen dos vías para la Mancomunidad para aumentar el ingreso (y por tanto, diversificar). La primera de ellas es la creación de un tejido emprendedor y empresarial que aumente la economía en el territorio y con ello la recaudación tributaria. Por otro lado, la explotación sostenible de recursos infravalorados, que veremos detalladamente en las líneas estratégicas 3 y 4.
- **Desde el lado del gasto.** Es importante también verlo desde la perspectiva del ahorro de costes municipales, tales como la factura de la luz, que veremos en la cuarta línea estratégica.

La combinación de nuevas líneas de ingreso, con mejora de las presentes, con reducción del gasto de las acciones presentes llevará a la Mancomunidad en general y a los ayuntamientos en particular a tener un aumento del saldo disponible para atender las demandas del territorio. Esta acción debe estar presente en la toma de decisiones de los agentes durante los próximos años.



08

Acción 8 - Incremento de la participación y peso específico en el ADR Molina de Aragón - Alto Tajo

PRIORIDAD
MEDIA



COSTE
NULO



MEDIO
PLAZO



MANCOMUNIDAD,
ADR Y JCLM



La Mancomunidad del Alto Tajo pertenece territorialmente al Grupo de Desarrollo Rural "ADR Molina de Aragón - Alto Tajo", el cual es el encargado de la gestión y adjudicación de fondos europeos, tales como fondos Leader.

Es importante tener en cuenta, en primer lugar, la situación geográfica del ADR. Por ejemplo, 85km separan Arbeteta de la sede del grupo. Más allá de la distancia, en cuestión de logística y eficiencia, el grupo da servicio a una zona con más dinamismo económico y, sobre todo, con una población mayor.

Pese a que todo lo anterior debe considerarse y, teniendo en cuenta la imposibilidad de configurar un grupo de desarrollo local para entidades de tan pocos habitantes, **es fundamental que la Mancomunidad aumente su peso específico en las solicitudes de fondos**, en la toma de decisiones del propio ADR, con el fin de poder llevar a cabo varias de las acciones específicas de la presente Agenda.

Por ello proponemos una serie de **acciones** en este sentido, **a poner en marcha desde la presentación de la Agenda Urbana**:

- Solicitar una reunión entre la Mancomunidad y el ADR, para **exponer todas las acciones específicas de esta Agenda y recibir retroalimentación sobre ayudas**, líneas de financiación y posibles subvenciones a las que proyectos productivos del territorio puedan acogerse.
- **Creación de un canal de comunicación dinámico y abierto con el ADR**, para estar al tanto de las novedades y exponer las nuevas necesidades y/o avances en los planes, tanto de agentes públicos como privados.

02

MEJORA DE LOS SERVICIOS



LA MEJORA DE LOS SERVICIOS Y LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS



La mejora de los servicios es **la línea estratégica que tiene un mayor impacto en la ciudadanía**, tanto actual como futura, del Alto Tajo. Es una pieza fundamental para generar repoblación y fomentar la creación de un tejido empresarial. **La mejora de los servicios genera el ecosistema fundamental** para que las personas puedan decidir, a tiempo completo o parcial, vivir en el Alto Tajo.

Estos son los objetivos estratégicos de la Agenda Urbana Española de la segunda línea estratégica:



Objetivo 2 - Revitalización Urbana

Evitar la dispersión, definir un nuevo equilibrio urbano e impulsar la regeneración



Objetivo 9 - Innovación y Digitalización

Favorecer la sociedad del conocimiento y avanzar hacia ciudades inteligentes. Reducir la brecha digital.



Objetivo 7 - Economía Local

Dinamizar y diversificar la actividad económica, así como crear un modelo turístico sostenible.



Objetivo 6 - Equidad Social y Cohesión

Buscar la igualdad de oportunidades y favorecer la cohesión y equidad social.



Objetivo 5 - Movilidad Sostenible

Potenciar modos de transporte sostenibles y favorecer el entorno urbano de proximidad.



Objetivo 4 - Economía Circular

Hacer una gestión eficiente y sostenible de los recursos, y favorecer la economía circular



Sin servicios no hay economía del bienestar. Las personas necesitan una serie de servicios para tener una vida digna y ejercer sus derechos y las empresas los necesitan para poder tener el marco que les permita tener éxito en su actividad y crear empleo. **Los servicios son, por tanto, fundamentales desde muchas perspectivas e influyen directamente en la decisión de los agentes sobre dónde vivir o emprender.**

En las acciones específicas de esta línea estratégica se tendrán en cuenta tres tipos de servicios, fundamentales para todos los agentes:



Nº 1 - Servicios fundamentales

Son los referidos directamente a la calidad de vida de los ciudadanos actuales y potenciales, tales como salud, educación, vivienda o gestión de residuos, que deben ser promovidos desde una perspectiva de eficiencia social.



Nº 2 - Servicios económicos

Aquellos que tienen como fin la creación de un ecosistema empresarial, que permita la creación de negocios y empresas en el territorio y que favorezca el crecimiento económico y la prosperidad del territorio.



Nº 3 - Servicios de ocio y deporte

Servicios que tienen como fin hacer la vida en el Alto Tajo más atractiva, no sólo para los pobladores, sino también para los visitantes y turistas y que permita, ya sea mediante gestión pública o privada tener una mejor vida.



Acción 9 - Creación y gestión de un punto limpio móvil de la Mancomunidad para el reciclaje

PRIORIDAD
ALTA



COSTE
MEDIO



CORTO
PLAZO



MANCOMUNIDAD
Y OTRAS ADMONES



Uno de los grandes ejemplos de éxito en gestión conjunta de la Mancomunidad hasta la fecha ha sido el **plan de recogida de residuos sólidos urbanos**. Pese a ello, no existe ningún punto limpio o recogida de reciclaje especializado. **La creación de un punto limpio es muy costosa** y la distancia entre municipios es, en algunos casos, demasiado para este tipo de actividades.

Por ello, proponemos trabajar para **lograr un punto limpio móvil**, que pase un día a la semana por la Mancomunidad, dos horas por cada municipio, en semanas alternas. Este tipo de recogida especializada permite a los vecinos tener un lugar dónde desprenderse de residuos potencialmente peligrosos y a la Mancomunidad contribuir a una mejor gestión medioambiental.

El proceso de adjudicación debe ser similar al realizado con la gestión de residuos convencionales y cada municipio debe proponer un lugar fijo para que el camión de punto limpio pueda estacionar, en un rango horario y semanal indicado por la Mancomunidad. Dicho espacio debe estar correctamente indicado, para evitar que vehículos particulares impidan el aparcamiento del camión.

Es una acción que debe ponerse en marcha cuanto antes, ya que actualmente muchos vecinos están vertiendo residuos en lugares no aptos para ello, con el consecuente perjuicio para el medio ambiente. **El punto limpio móvil debería estar en marcha antes del inicio de 2022**. Y, por supuesto, debe permanecer en el territorio.

En la versión 2.0 de la presente Agenda se están buscando nuevas soluciones debido a la dificultad de llevarse a cabo. Soluciones alternativas que aparecerán en próximos documentos.



Acción 10 - Establecimiento de un servicio de telemedicina para los habitantes

PRIORIDAD
MÁXIMA



COSTE
MEDIO



CORTO
PLAZO



MANCOMUNIDAD
Y JCLM



En el momento actual, la pirámide poblacional de la Mancomunidad está muy envejecida. **La ausencia de un centro médico impide a los habitantes ejercer su derecho a la sanidad** como se realiza en otros territorios y es especialmente importante en momentos de aislamiento producidos por intensas nevadas.

Pese a la existencia de un servicio de salud en Villanueva, muchos habitantes no pueden acudir. No obstante, somos conocedores de la dificultad para llevar a cabo ciertas acciones y por ello **proponemos la creación de un servicio de teleasistencia**, intermedio entre la presencia del doctor en cada municipio y la ausencia total del servicio.

El Servicio de Salud de Castilla La Mancha puede incorporar un servicio de teleasistencia para los vecinos de la Mancomunidad que de cobertura, al menos una vez a la semana, a las necesidades básicas de medicina de familia y psiquiatría, en un servicio médico de primera instancia.

Debemos considerar que muchas personas mayores no tienen conocimientos informáticos y muchos de ellos carecen de ordenador y/o smartphone. Es por ello, que **los ayuntamientos deben facilitar este servicio, en las dependencias municipales** u otras adaptadas para este fin.

La propia Mancomunidad debe dar solicitud al Servicio de Salud de esta acción, haciendo una propuesta de número de horas y fechas para este servicio, al que los ciudadanos puedan apuntarse con cita previa, para facilitar la gestión y liberar de esas horas al médico remoto, si sus servicios no fueran requeridos.

Consideramos que dicho servicio debería ser puesto en marcha **antes del inicio del invierno de 2021**, por dos motivos: es en esta temporada cuando más riesgo hay para la salud y porque su existencia serviría para la **atracción de pobladores en esos meses**.



Acción 11 - Plan para el fomento de la vivienda en alquiler y venta

PRIORIDAD
MÁXIMA



COSTE
MEDIO



LARGO
PLAZO



MANCOMUNIDAD
Y JCLM



En esta versión 2.0 de la Agenda Urbana del Alto Tajo ha participado la entidad Proyecto Arraigo, quien ha realizado un documento, con un diagnóstico y una serie de propuestas para mejorar la oferta de viviendas en la Mancomunidad, especialmente el parque relativo al alquiler. **Dicho documento se encuentra en el Anexo 3.**

En el citado anexo se proponen hasta 10 soluciones, principalmente de política pública para dar respuesta a la escasa oferta de alquiler de vivienda. Se ha realizado siguiendo la propia metodología y sistema de información del documento, por lo que cada una de las acciones tiene, a su vez, información de prioridad, coste, plazo y agentes implicados.

Las soluciones obtenidas por el grupo de expertos se centran en **acciones como la rehabilitación de viviendas** (tanto con un programa Reviva como con una priorización de rehabilitación del gasto público frente a otras inversiones). También se propone un esfuerzo por **identificar ese parque de viviendas que lleva vacío largo tiempo.**

En el caso concreto de Villanueva de Alcorón, **una cesión específica por parte de la Junta de Comunidades de Castilla - La Mancha** de un edificio de cinco viviendas, cerrado actualmente. Además, en términos globales de la Mancomunidad, se apuesta por una **campaña de comunicación y sensibilización.**

El resto de acciones son la creación de una bolsa de vivienda de la Mancomunidad, la información constante y efectiva a los propietarios de las ayudas, la creación de un "Área de Repoblación" dentro de la propia Mancomunidad de municipios y, finalmente, se aboga por una colaboración público-privada eficaz para macro-proyectos.



Acción 12 - Creación del espacio deportivo "Alto Tajo" en Villanueva de Alcorón

PRIORIDAD
MEDIA



COSTE
ALTO



MEDIO
PLAZO



VARIOS
AGENTES



El ocio es una cuestión muy relevante para las personas a la hora de decidir dónde vivir y/o dónde pasar las vacaciones. Actualmente el ocio está centrado en dos elementos: la naturaleza, principal atractivo del Alto Tajo y en las fiestas municipales de verano, en las cuales se invierte mucho esfuerzo y recursos y que atraen a muchos visitantes.

Diversificar el ocio es, por tanto, fundamental. En el municipio de Villanueva existe un centro deportivo techado con muchísimo potencial y con unos terrenos municipales adyacentes. Reformar el centro deportivo es muy necesario, ya que actualmente no dispone de baños, ni vestuarios y está, en general, muy deteriorado.

Por otro lado, **los terrenos aledaños son ideales para ampliar el centro deportivo, con la posibilidad de construir piscina y pistas de pádel** (o similar). Mediante la reforma y ampliación del centro deportivo techado actual, **el atractivo de la Mancomunidad aumenta**, no sólo para los vecinos, sino para los turistas.

Como ejemplo de gobernanza de la Mancomunidad, debería ser ésta quién gestione las instalaciones, que se pueden externalizar. La decisión sobre el precio del alquiler de las pistas y/o piscina y cómo se gestionará debe decidirse en junta.

Por supuesto, no es una inversión pequeña y va a requerir de colaboración de varios agentes. Es fundamental que la Mancomunidad sienta Villanueva como su "polo deportivo" y que promueva la celebración de torneos y eventos en ella, lo que dinamizará toda la zona. Además, al menos en los meses de verano, **creará empleo**.



13

Acción 13 - Recuperación del sistema público de autobús de conexión con Guadalajara y Madrid

PRIORIDAD
MÁXIMA



COSTE
MEDIO



MEDIO
PLAZO



MANCOMUNIDAD
Y OTRAS ADMONES



La movilidad entre municipios es una de las cuestiones claves para que un área funcional tenga éxito. Actualmente, **el transporte público es absolutamente inexistente**, no sólo entre los municipios de la Mancomunidad, sino también con Guadalajara y Madrid.

Pese a que **no es competencia de la Mancomunidad** o ayuntamientos el transporte, sí debemos realizar **un esfuerzo conjunto para recuperar el transporte**, que permita a pobladores y turistas estar conectados sin necesidad de vehículo propio. Sin él, la vida en nuestro territorio es complicada. Con él, elegir vivir en el Alto Tajo es más viable.

La ausencia de transporte público **no sólo afecta a nuestros pueblos, sino también a muchos cercanos**, con los que compartimos retos y problemas. Por tanto, el primer paso que la Mancomunidad debe dar es **agrupar la petición** de otras corporaciones afectadas y formar un frente conjunto para liderar esta petición, tanto a nivel provincial como regional.

Aunque esta acción está enmarcada en la segunda línea estratégica, **su éxito dependerá directamente de la mejora de la gobernanza**. Si somos capaces de, como Mancomunidad, alzar una sola voz y contagiar a otros municipios del entorno, podremos recuperar un transporte que, **en términos estratégicos es fundamental para el territorio**.

No será tarea fácil recuperar el transporte, pero es muy necesario. Antes del inicio de la primavera de 2022 debería estar realizada la petición conjunta de Mancomunidad y otros municipios de este transporte.



Acción 14 - Plan de E-Car Sharing Rural de la Mancomunidad

PRIORIDAD
BAJA



COSTE
NULO



LARGO
PLAZO



MANCOMUNIDAD
Y OTROS AGENTES



En la línea de la acción anterior, la 13, la movilidad es un reto a superar. En este caso, en la movilidad diaria, entre nuestros pueblos. Si queremos ser un área funcional a todos los efectos, debemos facilitar que nuestros ciudadanos puedan moverse entre municipios.

En las grandes ciudades como Madrid o Barcelona, existen ya una extensa oferta de lo que se denomina **"car sharing"**, un servicio que permite alquilar un coche, moto o incluso patinete por periodos muy reducidos de tiempo, en ocasiones por minutos.

Además, ya hay iniciativas en el mundo rural de *car sharing*, alguna de ellas incluso en la provincia de Guadalajara, en las que atendiendo a criterios más de RSC que de eficiencia económica, **fabricantes de vehículos o empresas energéticas, prestan este servicio al mundo rural.**

Esto nos permitiría no sólo **mejorar la movilidad entre municipios**, sino ser un **ejemplo de área funcional rural para todo el país** y, además, mejorar nuestros impactos en medios de comunicación, en colaboración con la empresa prestadora del servicio.

Es una acción que no es fácil de completar y que puede llevar mucho tiempo conseguir. No obstante, no debe perderse la oportunidad de lograrlo y **plantearlo como un objetivo territorial**, donde **las asociaciones y sus miembros pueden colaborar en esta tarea**, bien aportando ideas, bien mediante sus propios contactos.

A fecha de septiembre de 2022 y según el Gobierno de Castilla La Mancha, se va a implementar un servicio de transporte a demanda o "uber rural", como el que ya existe en otros territorios de la región.. Si se llegara a dar en la Mancomunidad del Alto Tajo, sin duda, se daría por cumplida esta acción, pese a haber sido en una forma distinta a la aquí planteada..



Acción 15 - Creación de un espacio orientado a personas mayores no dependientes

PRIORIDAD
ALTA



COSTE
MEDIO



MEDIO
PLAZO



MANCOMUNIDAD
Y OTRAS ADMONES



El camino de la atracción de nuevos pobladores, tanto emprendedores como teletrabajadores a la Mancomunidad no es sencillo. Mientras tanto, **debemos centrarnos en dotar de servicios a los habitantes actuales y, en su mayor proporción, son personas mayores.**

Personas mayores que actualmente no cuentan con un espacio de ocio, comunidad o cultura, más allá de los bares. **Es fundamental para su bienestar que exista un centro donde puedan convivir y realizar actividades que fomenten un estilo de vida saludable y activo**, tanto física como mentalmente.

A diferencia de otras acciones y, por la dificultad de movilidad entre municipios de este segmento de la población, **proponemos la creación de dos o tres de estos espacios en red, siempre en acuerdo global de la Mancomunidad.** No debemos olvidar que es más eficiente que exista un transporte que pueda recogerles y llevarles a un único centro que crear un centro en cada municipio.

Por ello, **el plan de la Mancomunidad será el de la creación de los centros junto con la solicitud de un transporte** para que, dos días a la semana, se pueda hacer una ruta que recoja a los mayores y los lleve al centro. Además, esto **fomenta la interacción entre habitantes de distintos municipios, genera empleo y mejora la vida de las personas.**

Esta cuestión debería estar en la orden del día de la Mancomunidad antes del tercer trimestre del 2020, donde cada municipio que quiera presentarse voluntario a albergar un centro debe exponer su plan y la Mancomunidad lo votará. Posteriormente, **la propia Mancomunidad presentará su plan a la Junta de Castilla La Mancha, junto a un informe de mayores beneficiados y el sistema de movilidad.** Además, se pueden proponer actividades ocasionales para los meses donde la población aumenta.



Acción 16 - Creación de un proyecto de Cohousing Senior

PRIORIDAD
BAJA



COSTE
BAJO



LARGO
PLAZO



MANCOMUNIDAD
Y OTROS AGENTES



Cada vez vivimos más y llegamos en mejor estado a la edad de jubilación. **El cuidado de personas mayores está muy centrado en las personas de más edad y, sobre todo, con altas tasas de dependencia.** El avance en lo que se denomina "**economía Silver**" está ayudando también a mejorar los servicios orientados a las personas que, especialmente entre los 60 y 80 años, no son dependientes, pero sí demandantes de servicios a la medida.

Uno de las áreas con más futuro son los denominados "**cohousing senior**". El cohousing consiste en compartir la misma vivienda, **mediante una gestión colaborativa y autogestionada.** Combina una zona de **viviendas completamente independientes, con espacios comunes donde los habitantes de la casa se relacionan y comparten responsabilidades y actividades:** comedores, salones, jardines, terrazas, etc.

En España ya existen varias cooperativas orientadas a este modo de vida que tienen una ventaja añadida: **la rehabilitación de edificios vacíos en los municipios donde operan.** Por ello, es una oportunidad ideal para la Mancomunidad, que debe, en primer caso, identificar qué municipio debe abanderar este proyecto y, posteriormente, presentarlo a estas cooperativas para poder ponerlo en marcha.

Es un proceso lento, pero que genera oferta de empleo y que puede revitalizar la zona. A priori, **Zaorejas se presenta como el mejor candidato para desarrollar este proyecto,** si bien debe ser votado en Junta. Antes del verano de 2022 deberían estar avanzadas las negociaciones con las cooperativas españolas que se dedican a esto y con un plan para lanzarse a partir de 2025.

03

CREACIÓN DE UN BRANDING TURÍSTICO REGENERADOR



EL NUEVO BRANDING TURÍSTICO Y LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS



El concepto y la **manera de entender el turismo está viviendo una revolución sin precedentes**. El hecho de que un número elevado de personas pueda, ya a día de hoy, tener deslocalizado su centro de trabajo de su domicilio es **una verdadera oportunidad para los territorios rurales**. En el Alto Tajo somos plenamente conscientes de que esto, puede **posicionar un entorno natural como el nuestro** como un potencial ofertante de servicios turísticos.

Somos muy conscientes de la enorme competencia que existe al respecto y de la **necesidad imperante de servicios que tenemos** para afrontar este reto de atraer no sólo teletrabajadores, sino turismo nacional e internacional de bajo impacto y alto valor añadido. Y, por supuesto, la generación de un relato consistente y con un hilo conductor es la pieza fundamental.

Estos son los objetivos estratégicos de la Agenda Urbana Española en la tercera línea:



Objetivo 7 - Economía Local

Dinamizar y diversificar la actividad económica, así como crear un modelo turístico sostenible.



Objetivo 2 - Revitalización Urbana

Evitar la dispersión, definir un nuevo equilibrio urbano e impulsar la regeneración



Objetivo 4 - Economía Circular

Dinamizar y diversificar la actividad económica, así como crear un modelo turístico sostenible.



Objetivo 6 - Equidad Social y Cohesión

Buscar la igualdad de oportunidades y favorecer la cohesión y equidad social.



Objetivo 9 - Innovación y Digitalización

Favorecer la sociedad del conocimiento y avanzar hacia ciudades inteligentes. Reducir la brecha digital.



Lo que buscan las personas en el turismo está cambiando. De hecho, lo que buscan en sus vidas. Pero también **está cambiando el nivel de exigencia y de comodidad**. El viajero o nómada del futuro cercano va a exigir una serie de servicios mínimos para visitar o establecerse en un territorio, y uno de esos mínimos es saber que va a encontrar lo que se le ofrece, de manera clara y precisa.

Además, queremos un turismo regenerador, que vaya más allá de la sostenibilidad y que beneficie al territorio, a sus habitantes y a los visitantes. Por ello, **tener un "concepto-destino" es fundamental**. Y por ello, proponemos grupos de trabajo que involucren para crear una marca que transmita:



Nº 1 - Alto Tajo es naturaleza

Nuestro principal valor añadido: un entorno natural único, para reencontrarse, para hacer deporte, para ver las estrellas, observar aves y pasear por sendas de un atractivo espléndido.



Nº 2 - Alto Tajo es patrimonio

Ese bien natural hizo que las civilizaciones, desde muy antiguo, eligieran nuestra tierra para erigir sus templos, sus fortalezas, sus rutas de comercio, lo que nos deja un increíble legado que debemos comunicar.



Nº 3 - Alto Tajo es comunidad

Somos pocos, pero tenemos mucho que aportar. Recibimos a los visitantes con los brazos abiertos y no sólo queremos mostrarles nuestras tradiciones y costumbres, sino hacerles partícipes de ello.



Acción 17 - Identificación de todos los activos turísticos, históricos y de patrimonio

PRIORIDAD
MÁXIMA



COSTE
BAJO



MEDIO
PLAZO



VARIOS
AGENTES



Una de las cuestiones que resultan más evidentes para cualquier foráneo en el Alto Tajo es la existencia de numerosos elementos con potencial turístico que están no sólo sin explotar, sino en muchas ocasiones sin identificar.

Así, un territorio que tuvo pobladores celtíberos, un peso específico en el románico tardío y herencia de otras tantas épocas y tradiciones, debe ser capaz de identificar todos sus activos para ponerlos en valor.

Eso sí, **no puede hacerlo cada municipio de manera independiente**. Si un pueblo llama a la Universidad, otro a unos historiadores y otro a la Junta, se pierde todo el valor de conjunto. Recordemos que **los visitantes están interesados en la zona, no en un municipio de manera aislada**.

Por ello, una de las cuestiones prioritarias de esta Agenda, es **fomentar las alianzas de la Mancomunidad con otros agentes, especialmente de la Academia, para identificar estos activos y ponerlos a disposición del territorio para explotarlos de manera sostenible**.

Por tanto, esta acción consta de dos partes. La primera, entre la Mancomunidad y las Asociaciones, para sacar un listado de posibles activos materiales e intangibles como simas, ruinas, tradiciones, oficios y patrimonio. Posteriormente, el territorio buscará alianzas externas para la investigación de estos activos y, muy probablemente, **surgirán oportunidades de negocio tanto públicos como privados**.



18

Acción 18 - Creación de un *storytelling* turístico de la Mancomunidad

PRIORIDAD
MÁXIMA



COSTE
MEDIO



CORTO
PLAZO



MANCOMUNIDAD
Y OTROS AGENTES



La presente acción va muy ligada a la anterior y, también, al "concepto-destino" del que hablamos en la página 60 de la presente Agenda. Como se suele decir en marketing, **no sólo hay que ser bueno, sino también parecerlo.**

Y, además, debe crearse **una narrativa que una a todo el territorio** y que, de manera muy sencilla, visual y atractiva le diga al mundo que **el Alto Tajo es naturaleza, patrimonio y comunidad.**

Para ello es fundamental la acción previa, en la **que identifiquemos todos los activos.** También es fundamental que la propia Mancomunidad y, posteriormente, el mayor número de personas del territorio posible, sientan que **todo lo que beneficia al Alto Tajo les beneficia a ellos, aunque no sea en su municipio.**

La creación de una marca turística **es una inversión muy rentable**, especialmente con la participación e implicación ciudadana en el Alto Tajo. Se puede realizar internamente, pero lo ideal es apoyarse en un equipo externo con conocimiento del mundo rural para llevarlo a cabo.

En este sentido, los fondos europeos a través del ADR Molina - Alto Tajo o la Diputación puedan apoyar en este sentido. **No debemos obviar la posibilidad de incluir a otros municipios ribereños**, no sólo de la provincia de Guadalajara, sino también de Cuenca en este plan.

Pese a la urgencia de este plan, primero debemos identificar todos los activos (acción anterior) y, a través de las acciones 3 y 5, facilitar la creación de esta narrativa y, sobre todo, convertirla en una fuente de ingreso, creación de empleo y dinamismo en el territorio, que afecte positivamente a todos y cada uno de los municipios.



19

Acción 19 - Diseño, elaboración y ejecución de un plan de formación turística e idiomas

PRIORIDAD
ALTA



COSTE
BAJO



MEDIO
PLAZO



MANCOMUNIDAD
Y ADMINISTRACIONES



Atraer nuevos visitantes es muy necesario. Pero lo es aún más el **ser capaces de hacer que repitan y, sobre todo, que nos recomienden a otras personas**. El boca a boca es fundamental para un destino, especialmente en los tiempos de las redes sociales, donde las personas comparten con gran facilidad si los destinos le gustan o no.

Y recordemos que el Alto Tajo también es comunidad. Comunidad entendida como experiencia humana, en todos los sentidos. Si el restaurante está limpio, si fue fácil encontrar el lugar que buscábamos o si son amables en el hotel son **tan importantes como todo lo demás**.

Por ello, si queremos ser un destino turístico de alto nivel, con bajo impacto y donde las personas pasen tiempo más allá del fin de semana, **debemos formar a nuestros habitantes en excelencia turística y en idiomas, especialmente en inglés**.

Por supuesto, la Mancomunidad no tiene capacidad formativa y por ello es tan importante unir esta acción con la 3 y **hacer partícipes a las empresas y a la Junta de Castilla La Mancha, para conectar las necesidades con la formación**.

Ante un posible crecimiento de la demanda turística, no podemos pecar de inexperiencia y **nuestro destino debe ser considerado como excelente**. Por eso debemos empezar a trabajar ya en nuestro plan formativo, para que los desempleados y los profesionales del sector estén eventualmente preparados para responder a las necesidades de las empresas y de los visitantes.

Y, además, estas formaciones **servirán también para fomentar el emprendimiento entre nuestros habitantes**, ya que tenemos negocios pendientes de ser cubiertos. La formación en turismo no es sólo en atención al cliente e idiomas, también lo es en gestión, finanzas o estrategia.



20

Acción 20 - Creación de un *coliving* en el antiguo cuartel de la Guardia Civil en El Recuenco

PRIORIDAD
ALTA



COSTE
ELEVADO



MEDIO
PLAZO



MANCOMUNIDAD
Y OTROS AGENTES



El Recuenco tiene una antigua casa-cuartel de la Guardia Civil abandonada, desde hace más de 30 años y de titularidad municipal. Un magnífico edificio de más de 700m² construidos sobre una parcela de más de 1.100. **Una gran oportunidad para revitalizar toda la comarca con un plan muy ambicioso** que encuentra en esta década la tormenta perfecta para suceder.

Por un lado, **la pandemia ha disparado el número de nómadas digitales en el mundo**. Todos aquellos que pueden trabajar en un lugar y vivir en otro, gracias a internet, ha pasado de excepción a regla. Además, el aumento constante de la tecnología, la ciberseguridad y los servicios relacionados, aumenta este tipo de perfiles.

Por otro lado, los fondos europeos, tanto *NextGen*, como el *Nuevo Bauhaus*, que busca la revitalización territorial a través de la rehabilitación de edificios se suman al **momento ideal para convertir el cuartel en una comunidad de nómadas digitales: un coliving rural**.

Un coliving rural no consiste en poner camas y mesas de trabajo en un pueblo. Es **un proceso meditado y estratégico sobre cómo convertir un espacio en una comunidad** en la que participen los nómadas y los locales, con un enriquecimiento mutuo, se generen **oportunidades de negocio, haya un intercambio de conocimiento** y se dinamice el territorio.

Por eso, este proceso debe ser medido y con la participación de expertos en creación de comunidades, arquitectos y diseñadores funcionales, los propios nómadas y, por supuesto, la población local con sus objetivos. **El cuartel puede ser un ejemplo internacional de buenas prácticas en comunidad rural** si se hace de la manera adecuada.

El primer paso para este plan debe ser que El Recuenco lleve a la Mancomunidad su plan, para hacerla partícipe e iniciar un plan mancomunado, que incluya estrategia, plan financiero y de comunicación. Posteriormente, las asociaciones y empresas son fundamentales para incluir sus necesidades en la elaboración. Y, por último, con un plan sólido, buscar la financiación, a través de administraciones, ADR y particulares..



21

Acción 21 - Recuperación de los alojamientos turísticos y plan de excelencia turística

PRIORIDAD
ALTA



COSTE
BAJO



MEDIO
PLAZO



MANCOMUNIDAD
Y OTROS AGENTES



Como bien se ha comentado previamente, **uno de los problemas de la Mancomunidad ha sido la falta de profesionalización de los emprendimientos**, tanto de iniciativa privada como pública. Uno de estos casos han sido los alojamientos turísticos, en forma de casas rurales que, en varias ocasiones han fracasado.

También se ha puesto de manifiesto en otras acciones la necesidad de establecer un criterio de selección de los emprendedores y de conectar la formación con las necesidades de empresas. Por tanto, esto es un híbrido de ambas, pero **completamente específico para los alojamientos rurales, que deberán cumplir unos objetivos de calidad para este nuevo branding**.

La capacidad de muchas personas hoy en día de teletrabajar, unido al potencial turístico del territorio y el deseo de muchos jóvenes de regresar, nos otorga la oportunidad perfecta para ofrecerles la **gestión conjunta de estos alojamientos**, compatible con sus labores de teletrabajo, de grupos de investigación y de otras acciones que veremos más adelante.

En un primer paso, **la Mancomunidad debe detectar cuáles son todos estos activos disponibles** y reunirse con las asociaciones del territorio, especialmente con Rumbo Rural y la Federación de Asociaciones, para buscar **un plan conjunto que permita la selección de los emprendedores**.

Por otro lado, se recomienda la creación conjunta de una serie de **indicadores de calidad que deben cumplir estos alojamientos, evaluables y auditables cada 6 meses**, que serán condición fundamental para prorrogar el contrato. Es fundamental **contar con apoyo jurídico** para este contrato y estratégico en el propio seguimiento de los indicadores.

Este objetivo tiene como horizonte el verano de 2023, en el que idealmente estarán ya todos los alojamientos explotados y funcionando en base a los criterios de calidad. Además, formarán parte de la marca Alto Tajo tanto estos como los que ya existen y cumplen con los indicadores.



22

Acción 22 - Cuidado y recuperación de los accesos al río actualmente con exceso de turistas

PRIORIDAD
BAJA



COSTE
BAJO



CORTO
PLAZO



VARIOS
AGENTES



En varios de los municipios de la Mancomunidad, tanto en fines de semana como en temporada alta, **se saturan los accesos al río de manera ilegal y descontrolada** por parte de turistas. Esto genera basura, estropea el entorno y, además, no deja ningún tipo de ingreso en el territorio.

Cuidar la naturaleza y el entorno es para nosotros un objetivo prioritario, pero sin ayuda externa no podemos llevarlo a cabo. Especialmente en los términos municipales de Zaorejas y de Poveda, necesitamos apoyo de administraciones de rango superior para evitar que esta situación se siga dando.

Los controles de aforo son fundamentales y más aún lo son la limpieza y la seguridad. Por ello, **debemos hacer un esfuerzo conjunto para promover el respeto al río**, evitar su deterioro, contaminación y la pesca ilegal.

Muy posiblemente otros municipios ribereños vecinos que no pertenecen a la Mancomunidad tienen el mismo problema, por lo que el primer paso a dar en esta actuación será contactar con ellos. En el caso de que sufran el mismo problema, **alzaremos una única voz liderada por la Mancomunidad** ante la Diputación de Guadalajara (y Cuenca, si procede) y ante la Junta de Castilla La Mancha.

Por otro lado, en unión con las empresas turísticas y las asociaciones, podemos pensar maneras creativas no sólo de controlar los accesos, sino de hacer una explotación económica sostenible, que permita generar empleo y riqueza, a la vez que se cuida nuestro mayor tesoro: el Tajo.



23

Acción 23 - Creación de una ruta cultural del Alto Tajo. Grupo de trabajo 1

PRIORIDAD
BAJA



COSTE
BAJO



MEDIO
PLAZO



MANCOMUNIDAD
Y OTROS AGENTES



Las acciones anteriores son parte de la creación de este nuevo branding turístico, esa marca Alto Tajo que nos identifique como naturaleza, patrimonio y cultura. Acciones que han ido de lo general a lo particular y que son fundamentales para elevar nuestro territorio a la excelencia turística.

Para las 6 siguientes acciones **proponemos 6 grupos de trabajo**, orientados cada uno a lograr un objetivo específico que, aunque individualmente tiene prioridad baja, es una pieza fundamental de esta nueva identidad que nos define. Cada grupo de acción debe hacer un seguimiento mensual de los objetivos y debe interactuar con los agentes para lograr el propósito en plazo.

La primera de ellas es la creación de una ruta cultural, una vez hayan sido puestos en contexto todos los activos de nuestro territorio. Esta ruta, sin apenas coste económico, **va a permitir al viajero de manera independiente visitar varios de nuestros municipios y descubrir nuestras joyas.**

Dentro de esta ruta, parte puede ser a pie, parte por carretera. Con una buena estrategia, se puede incluso informar a los turistas de dónde comer y cuándo visitar las instalaciones que requieran de entrada, **aumentando así los ingresos.**

Consideramos fundamental que en este primer grupo de trabajo **participen las asociaciones** que trabajan el tema cultural y de patrimonio y **que se presente al ADR y a la Diputación el plan de señalización de las rutas**, así como la creación de un tríptico sencillo que pueda estar a disposición de todos en bares, hoteles y edificios públicos.



24

Acción 24 - Explotación de la tradición ganchera para celebración de bodas. Grupo de trabajo 2.

PRIORIDAD
MEDIA



COSTE
BAJO



MEDIO
PLAZO



MANCOMUNIDAD
Y OTROS AGENTES



Recién nombrada por la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha como Bien de Interés Cultural, **la tradición ganchera es nuestra fiesta con un mayor potencial** y con más características para convertirse en el signo de identidad del territorio a nivel nacional e internacional.

La historia y tradición ganchera están llenas de encanto y muchas personas querrían ser partícipes de ella. Aprovechando la cercanía a Guadalajara, Sigüenza o Madrid, tenemos en nuestro territorio **la oportunidad única de trabajar la industria de las bodas y celebraciones.**

Existen numerosos lugares en el mundo donde sus tradiciones se volvieron aliciente para las bodas, como por ejemplo en Oaxaca, México, donde acuden personas de todo el mundo a celebrar su enlace por el atractivo y colorido de las costumbres.

No debemos olvidar que **atraer bodas genera empresas y crea empleos, llena hoteles y dinamiza el territorio.** Por ello, proponemos crear un grupo de trabajo promovido por los ayuntamientos y asociaciones de los municipios con esta tradición.

En este grupo, se debe **evaluar qué necesidades** tiene una pareja a la hora de casarse y sus invitados y ver qué carencias tiene actualmente el territorio. En segundo lugar, **promocionar a nivel nacional esta celebración**, llegando a celebrar dos o tres bodas a precio de coste a personas del territorio para contar con material gráfico para su difusión.

Por último, existen **múltiples actividades que se pueden ofrecer a los invitados para el día antes y el día después de la boda**, lo que podría suponer un ingreso extraordinario durante 4 o 5 meses anuales y convertirse en una de las piezas básicas de la dinamización del Alto Tajo.



25

Acción 25 - Explotación del turismo gastronómico centrado en la trufa. Grupo de trabajo 3.

PRIORIDAD
BAJA



COSTE
BAJO



MEDIO
PLAZO



MANCOMUNIDAD
Y OTROS AGENTES



Otro de los grandes potenciales de la Mancomunidad sin explotar, o mejor dicho, mal explotado es la trufa. **La trufa, ese oro del bosque, tiene varias derivadas segundas con las que se pueden generar buenos ingresos.**

El primero de ellos es el alquiler de cotos para su explotación. El segundo, las rutas turísticas en el campo para encontrarlo y recogerlo. El tercero, la creación de festivales gastronómicos con ella como nexo y atractivo. Y por último, pero no menos importante, la elaboración de productos artesanos de alto valor, como salsas.

Actualmente, no se obtiene de ninguno de ellos el ingreso que se debería. Es el momento de poner en valor una de las identidades del territorio y **convertirlo en un icono de nuestra Mancomunidad**. Este tercer grupo de trabajo debe involucrar a personas conocedoras de la materia y debe buscar la participación de expertos en turismo, chefs, incluso periodistas para darle el valor que merece.

Por supuesto, debería ser el plato central en los catering de las bodas gancheras y en todos los restaurantes.



26

Acción 26 - Conseguir convertirnos en objetivo Starlight. Grupo de trabajo 4.

PRIORIDAD
BAJA



COSTE
BAJO



MEDIO
PLAZO



MANCOMUNIDAD
Y OTROS AGENTES



Según su propia web, la Fundación Starlight es una entidad, creada por el Instituto de Astrofísica de Canarias (IAC) **cuyo fin principal es la difusión de la astronomía** y la promoción, coordinación y gestión del movimiento Starlight. Para ello desarrolla actividades y ofrece diversos productos y servicios relacionados con esta materia.

La Fundación Starlight ha creado **un sistema de certificación, mediante el cual se acreditan aquellos espacios que poseen una excelente calidad de cielo y que representan un ejemplo de protección y conservación.**

Son escenarios que incorporan la observación del firmamento como parte de su patrimonio natural, paisajístico, cultural o científico y fomentan a su vez el **“Turismo de Estrellas”**. La Certificación Starlight permite, por primera vez, aunar ciencia y turismo. Para ello aprovecha la astronomía y la visión del firmamento como herramienta para una nueva forma de turismo sostenible.

Obtener la certificación debe ser el objetivo del grupo de trabajo 4. El proceso viene perfectamente detallado en la web www.fundacionstarlight.org y **evalúa dos cuestiones: la calidad de la observación del firmamento y la calidad de la gestión turística del territorio.**

Nuestro nuevo branding será ideal para obtener la certificación. La Mancomunidad deberá **proponer el liderazgo de este proyecto entre las asociaciones**, en colaboración con la propia Administración. El **apoyo de las empresas turísticas** es fundamental para la creación de los observatorios.

Es muy interesante conectar con otros territorios que han conseguido la certificación para conocer su experiencia.



Acción 27 - Explotación del potencial ornitológico del territorio. Grupo de trabajo 5.

PRIORIDAD
BAJA



COSTE
BAJO



MEDIO
PLAZO



MANCOMUNIDAD
Y REDES EXPERTOS



Uno de los colectivos turísticos más fieles a su pasión y muy numeroso en algunos países como Reino Unido son los ornituroturistas. Es decir, **aquellos que buscan observar las aves en su espacio natural**. También denominados "*birdwatchers*".

Existen lugares en España como Doñana, Monfragüe o Santoña que reciben a miles de viajeros que todo el mundo que tienen como fin principal observar la fauna autóctona. **La variedad de aves en el entorno del Tajo es otra de las potencialidades por explotar** y que permitiría poner a nuestro territorio en el mapa de muchos extranjeros.

No podemos olvidar que estamos a menos de 2 horas del Aeropuerto de Madrid, lo que permite a los visitantes que vienen en avión **llegar con cierta facilidad a nuestro territorio**, bien en coche de alquiler o bien en tour organizado.

Para este grupo de trabajo **es fundamental contar con grupos de expertos**, tales como la Sociedad Española de Ornitología o la Federación Ornitológica Cultural Deportiva Española, quienes puedan asesorarnos y guiarnos en la materia. También la Universidad puede jugar un papel determinante en la identificación de los mejores espacios para la observación.

Es necesario **crear una ruta específica para la observación**, unido a la creación de oferta turística a su alrededor.



28

Acción 28 - Recuperación del arte del vidrio y cantería. Grupo de Trabajo 6.

PRIORIDAD
BAJA



COSTE
ELEVADO



LARGO
PLAZO



VARIOS
AGENTES



Que algunas de las ventanas del Monasterio de El Escorial estén fabricadas en nuestro territorio es un orgullo. Y que esta tradición, este oficio, se haya perdido, es una lástima. Por ello, debemos recuperarlo y ponerlo en valor. También el arte de la cantería.

Hoy en día, existen dos factores fundamentales que nos hacen pensar que **recuperar estos oficio puede ser un éxito**. En primer lugar, hay una conciencia creciente acerca del valor de consumir productos locales, artesanos y únicos.

Por otro lado, el mercado está globalizado gracias a internet y **desde cualquier lugar se puede vender a todo el mundo**. Hay piezas de alto valor que pueden tener mejor acogida en otros mercados globales, como China, Rusia o Estados Unidos.

Somos muy conscientes de **la dificultad de recuperar estas tradición**, porque requiere que sucedan muchas cosas. No sólo es necesario recuperar el espacio de fábrica que existía en El Recuenco, sino formar a un artesano para que pueda desarrollarlo.

Una palanca para esta acción es la existencia del Título Profesional Básico de Vidrio y Cerámica, actualmente sin presencia en Castilla La Mancha. Se podría proponer bien realizar este título en la provincia, o bien ofertar prácticas a sus estudiantes que actualmente se encuentran en las provincias de Jaen, Alicante, Málaga, Castellón, Valencia y Ceuta.

El esfuerzo de todos es fundamental, de la Junta de Castilla La Mancha, del ADR, de asociaciones y de la propia Mancomunidad. Para desarrollar este proyecto es necesario que alguien decida liderarlo y, con ayuda de todos, llevarlo a cabo.



Acción 29 - Creación de un "Erasmus rural" en el territorio para universitarios

PRIORIDAD
BAJA



COSTE
BAJO



MEDIO
PLAZO



MANCOMUNIDAD
Y UNIVERSIDAD



Pese a que la España rural es uno de los temas de moda en nuestro país desde hace algún tiempo y, especialmente desde el año 2020, **existen aún muchos prejuicios, complejos y estereotipos acerca de los pueblos y la vida en ellos.**

Por otro lado, los urbanitas más jóvenes están, en muchas ocasiones, desconectados de la naturaleza, del sentimiento de comunidad, incluso del trato con animales. Es por ello, que proponemos **el lanzamiento en el Alto Tajo de la figura del Erasmus Rural.**

Dicha experiencia, similar a las becas Erasmus que permiten la movilidad de estudiantes europeos por plazos menores a un curso académico, **genera un beneficio enorme a receptores y estudiantes.** Por un lado, los estudiantes pueden pasar unos meses en uno de nuestros pueblos, conviviendo con nuestros habitantes, aprendiendo oficios y **haciendo prácticas reales de sus estudios.**

Por otro lado, nuestros pueblos reciben gente joven que vive durante una temporada en el pueblo, convive con sus habitantes, llena de vida las calles y **cubre necesidades de empresas, ayuntamientos y oficios.**

Para este plan **es fundamental el apoyo de la Universidad.** Pese a que, a priori, la Universidad de Castilla La Mancha o la Universidad de Alcalá parezcan los partners ideales, no debemos dejar de lado otras universidades españolas, incluso extranjeras.

Existen **multitud de estudios que podrían beneficiarse de estas prácticas en campo**, tales como la ingeniería forestal, geología, historia, sociología, incluso los estudios de la salud. Para atraerlos, la Mancomunidad debe poner a disposición de la Universidad un plan de prácticas y un lugar de alojamiento, para el que espacios como los disponibles en Peñalén podrían ser perfectos.

04

EFICIENCIA ENERGÉTICA Y TRANSICIÓN JUSTA



LA EFICIENCIA ENERGÉTICA Y LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS



No por ser el último es el menos importante. Nuestro territorio apenas ha llevado, hasta la fecha, **actuaciones para la mejora de la eficiencia energética** que vayan más allá de la iluminación. Y para nosotros es especialmente importante, ya que somos una zona de perfil térmico frío y nuestro consumo en los meses de invierno es muy alto.

Además, aún dependemos, en varios de nuestros municipios de la minería del caolín, que pese a dejar unos altos ingresos y empleos, consideramos que debe ser **transitada hacia un modelo económico más sostenible y, sobre todo, que no ponga en riesgo nuestro patrimonio natural** presente ni futuro.

También somos plenamente conscientes de **la importancia de la lucha contra el cambio climático**, para garantizar a las próximas generaciones un planeta verde, limpio y lleno de recursos.

Estos son los objetivos estratégicos de la Agenda Urbana Española en la cuarta línea estratégica:



Objetivo 3 - Reducir el Cambio Climático

Prevenir y reducir los impactos del cambio climático y mejorar la resiliencia.



Objetivo 6 - Equidad Social y Cohesión

Buscar la igualdad de oportunidades y favorecer la cohesión y equidad social.



Objetivo 7 - Economía Local

Dinamizar y diversificar la actividad económica, así como crear un modelo turístico sostenible.



No hay plan "b" para el planeta y todos, desde nuestra posición, tenemos la responsabilidad de trabajar en la acción por el clima y en la herencia que dejaremos. Especialmente territorios como el nuestro, **guardianes de bosques y agua**, dos de los recursos más importantes en el futuro. Por ello, hemos decidido dar un paso al frente y contribuir, humildemente, a este propósito.

Y lo vamos a hacer con un triple compromiso:



Nº 1 - Compromiso con el territorio

Nuestro entorno es nuestro mayor tesoro y somos usufructuarios de él, no sus propietarios. Por eso, todas nuestras acciones deben defender y proteger el río y su entorno.



Nº 2 - Compromiso con el planeta

Los pequeños lugares también tenemos que aportar nuestro granito de arena al futuro del planeta, con comportamientos más sostenibles y verdes, que permitan a las siguientes generaciones gozar del privilegio de una tierra verde.



Nº 3 - Compromiso con agendas internacionales

Todas las agendas internacionales tienen ya como factor fundamental la sostenibilidad, la lucha contra el cambio climático y la defensa de los ecosistemas.



Acción 30 - Plan de autosuficiencia energética, mediante fotovoltaica, de la Mancomunidad

PRIORIDAD
MÁXIMA



COSTE
NULO



CORTO
PLAZO



MANCOMUNIDAD
Y EMPRESAS



Un día nos paramos a pensar, **¿y si todo nuestro gasto energético pudiéramos emplearlo para las necesidades de los ciudadanos y de los ayuntamientos?**. No podemos obviar que en una tierra fría como la nuestra, las facturas en los meses de invierno se disparan.

Las placas solares son un gasto excesivo para presupuestos reducidos como los nuestros, por lo cual no nos lo podemos permitir. Afortunadamente, hoy en día existen otras opciones adaptadas a situaciones como la nuestra, como **la cesión de nuestros tejados a empresas de energías renovables para que gestionen la producción.**

Pese a que estaríamos perdiendo la posibilidad de vender nuestros excedentes, ceder nuestros tejados **eliminaría nuestras facturas de la luz**, con el correspondiente ahorro económico, unido a la nueva realidad de **consumir gran parte de nuestra electricidad procedente de fuentes totalmente renovables.**

La Mancomunidad, conjuntamente, debe seleccionar diversas empresas que se dedican a este fin y comparar las diferentes opciones, especialmente en cuántos años las placas pasan a propiedad municipal y si eliminan totalmente la factura.

Esta acción sólo requiere una ejecución inicial, ya que posteriormente el mantenimiento es responsabilidad de la empresa energética. A lo largo del año 2021 debería estar decidido con qué empresa trabajar y los paneles conectados, con el fin de poder emplear ese gasto a otros fines.

El ahorro en la factura de la luz podrá ser empleado en cubrir otras acciones de esta agenda.

En la segunda versión de la Agenda se considera como no viable actualmente esta acción, debido a las pequeñas instalaciones. No obstante, se seguirá teniendo en cuenta para el futuro.



31

Acción 31 - Instalación de un punto de recarga de coche eléctrico de la Mancomunidad

PRIORIDAD
BAJA



COSTE
MEDIO



MEDIO
PLAZO



MANCOMUNIDAD
Y OTRAS ADMONES



El coche eléctrico es un segmento en claro crecimiento y que, muy probablemente en 2025 su uso haya superado el 10% del parque móvil en España. Evidentemente, para los propietarios de este tipo de vehículos, la posibilidad de recarga es una cuestión fundamental a la hora de decidir a dónde viajar. Pese a existir un gran número de puntos de recarga en toda España, su concentración crea muchos puntos muertos en el mapa.

Es por ello, que **establecer un punto de recarga es una oportunidad** para fomentar el uso del eléctrico en la zona, para **atraer a turistas** que actualmente no pueden venir porque no existe dónde recargar y, además, **fomentar la descarbonización de la economía**.

La Mancomunidad establecerá por acuerdo y con criterios justos y objetivos dónde quiere proponer el establecimiento del punto de recarga, para proponerlo a otras administraciones. Además, formará parte de las líneas estratégicas 2 y 3, en tanto en cuando **es un servicio para los habitantes y un componente más del branding turístico Alto Tajo**.

Hay que tener en cuenta, que desde el primer trimestre del 2020, **el plan MOVES 3 del Gobierno de España está promoviendo el paso del diésel y gasolina al híbrido y, sobre todo, al eléctrico**. Además, esta oportunidad está también enmarcada en el branding turístico, ya que perseguimos **un Alto Tajo verde y sostenible**.

Pese a ser una acción de prioridad baja, no se debe dejar de lado y debería estar completada para el año 2023, coincidiendo con el aumento del número de vehículos eléctricos. No obstante, las ayudas actuales para puntos de recarga tanto públicos como privados podrían adelantar esta ejecución.



32

Acción 32 - Plan de explotación sostenible del medio forestal

PRIORIDAD
ALTA



COSTE
MEDIO



LARGO
PLAZO



MANCOMUNIDAD
Y OTROS AGENTES



Nuestro territorio es uno de los más despoblados de Europa. Por supuesto, esto es un enorme lastre en algunos aspectos, pero también tiene sus aristas positivas. Una de ellas, es la **gran cantidad de recursos naturales con los que contamos**, como nuestro vasto y exuberante medio forestal.

Ante la deforestación que vive España y gran parte del mundo, **la explotación sostenible de los bosques es uno de los retos más importantes**, no sólo a través del objetivo 1 de la Agenda Urbana Española (Ordenar el territorio y hacer un uso racional del suelo, conservarlo y protegerlo), sino de la Agenda 2030 de las Naciones Unidas, a través del ODS 15 (Vida de ecosistemas terrestres).

En el Alto Tajo somos muy conscientes de **la necesidad de encontrar ese balance entre desarrollo económico y sostenibilidad**, por lo que queremos trabajar en un plan a largo plazo de explotación del bosque. Antes de la presente Agenda Urbana, ya como Mancomunidad estábamos trabajando en ello a través del plan de explotación maderera.

No obstante, el deseo es ampliar este plan de explotación del bosque para obtener:

- Calificación de **bosque sostenible en toda la Mancomunidad**
- Aumento de ingresos por **explotación maderera**
- Aumento de ingresos por **compensación de huella de carbono** de otros territorios

Para las tres acciones **es fundamental la cogobernanza** con la Diputación de Guadalajara, la Consejería de Desarrollo Sostenible de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha y el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. De ellos vendrán los recursos materiales, humanos y económicos para poder no sólo explotar de manera sostenible nuestros bosques, sino para diversificar los ingresos. En este sentido, es fundamental crear valor en el territorio, frente al modelo de explotación y venta de madera.



33

Acción 33 - Plan de transición justa para la minería de caolín

PRIORIDAD
ALTA



COSTE
ELEVADO



LARGO
PLAZO



VARIOS
AGENTES



La transición justa de los territorios mineros y con centrales contaminantes es **una de las tareas más complejas que pueden existir en el medio rural**. La minería suele tener **altos salarios** en la población, **elevado pago de impuestos** en el consistorio y, por ello, una gran aceptación popular y deseo de mantenimiento.

No obstante el cambio de ciclo ha llegado y **esta transición no es opcional**. La descarbonización, junto a la minería sostenible, la conservación de la fauna y la flora y el legado a las generaciones futuras son cuestiones obligatorias para las agendas públicas y privadas de todo el planeta. Pero sí podemos hacer **un esfuerzo para que su impacto negativo sea el menor posible**.

Los ayuntamientos con presencia de recursos de Caolín deben liderar un plan conjunto de la Mancomunidad para, **apoyados en todas y cada una de las instituciones** (Diputación, Junta y Ministerio de Transición Ecológica), crear **un plan financiado con fondos europeos** para llevar a cabo esta transición sin perder población.

Por ello, es fundamental que el cambio lleve consigo **un plan de conversión de los trabajadores**, hacia sectores más verdes relacionados con la potencialidad del entorno, como todos los mencionados en la presente Agenda. Turismo regenerador, explotación sostenible del medio forestal o servicios para las personas.

Un plan que permita a la Mancomunidad en general y a los ayuntamientos en particular a **hacer menos doloroso el proceso y a convertirlo en ejemplo** para multitud de territorios en similar situación. Nuestro horizonte temporal para haber finalizado la transición es corto, ya que de otra manera nos quedaríamos retrasados en las nuevas formas de entender el mundo y el desarrollo rural, y es fundamental el apoyo de la Junta de Castilla la Mancha para llevarlo a cabo.

CONCLUSIONES

JUNTOS, SOMOS MÁS FUERTES

En la Mancomunidad del Alto Tajo somos conscientes que **la unión hace la fuerza**. Por ello hemos elaborado esta Agenda Urbana, para convertirnos, al menos de facto, en un **área funcional y potenciar nuestra voz** a nivel local, regional, nacional, incluso europeo.

Esta voz no emana sólo de 8 consistorios, con sus respectivos alcaldes y concejales, sino de **la mayor parte de la ciudadanía**, a través de las asociaciones, tan activas en nuestra tierra. Desde los más jóvenes hasta los más mayores, todos **entendiendo como propios los retos del vecino** y siendo aliados para ser un territorio innovador.

El momento es el perfecto, **el mundo está cambiando y lo hace a gran velocidad**. Pese a que a veces cambia tan rápido que no podemos adaptarnos, sabemos dónde y cómo pedir ayuda, cooperando con agentes públicos y privados por el presente y futuro del Alto Tajo.

Si somos capaces de trabajar en **una nueva gobernanza**, seremos capaces de **mejorar la vida de las personas** que vivan o visiten el territorio, a través de servicios de calidad, eficaces y sostenibles. También seremos capaces de encontrar ese **balance entre el desarrollo económico, el social y el ambiental**, y nos erigiremos en guardianes de este tesoro llamado Alto Tajo.

Llevar a buen puerto estas 33 acciones no va a ser tarea fácil y puede que fracasemos en algunas de ellas. Con el tiempo, aparecerán otros retos y otros agentes ejecutores. Pero encontrarán en este documento la hoja de ruta de los altotajeños para el Alto Tajo, hoja de ruta de lo que queremos ser, cómo queremos serlo y lo que soñamos.

Porque hoy, **desde los pequeños lugares se pueden hacer grandes cosas**. Hoy, varias administraciones, incluso un Ministerio puede poner los ojos en **un territorio que ha decidido liderar el cambio y ser ejemplo para tantos otros olvidados** durante décadas. El problema de la despoblación, no lo olvidemos, es común a toda Europa.

Es hora de dejar de mirar al pasado con melancolía y al futuro con incertidumbre. **Es la hora del Alto Tajo**, la tierra de paisajes infinitos, de patrimonio milenario y de una comunidad activa y viva que está deseando mostrarse al mundo.

Porque nosotros hemos comprendido que tenemos que dar el paso. Como dice el Talmud, libro sagrado de los hebreos: ¿si no soy yo, entonces quién? ¿si no es ahora, entonces cuándo?. El Alto Tajo, aquí y ahora.

AGENDA URBANA

MANCOMUNIDAD
DEL ALTO TAJO



FIRMANTES DE LA AGENDA URBANA DEL ALTO TAJO

En Villanueva de Alcorón (Guadalajara), a 20 de abril de 2021

Doña Esther Rubio Sanz

Presidenta de la
Mancomunidad de Municipios
del Alto Tajo

Luis de Cristóbal Bernabé

Director de Repueblo y de la
Agenda Urbana del Alto Tajo

ANEXOS

ANEXO 01

FICHAS DE INDICADORES



Universidad
Europea

NOMBRE

COD. IND.

¿Existe algún tipo de planificación física o estratégica equivalente para el conjunto de la mancomunidad?

ESP 1.4.1

DEFINICIÓN Y RELEVANCIA

TIPO DE INDICADOR

El indicador pretende evaluar la existencia de algún tipo de planificación física para el conjunto de la mancomunidad que permita desarrollar la dimensión espacial de las acciones del plan y de otras determinaciones ligadas a los usos del suelo. Esta puede ser un Plan de Ordenación Territorial (POT) u otro plan de carácter estratégico donde las se recojan las potencialidades de los recursos territoriales (naturales, culturales, productivos) y la ordenación equilibrada de nuevas actividades económicas, así como también del acceso a servicios públicos, con el fin de identificar roles funcionales consensuados entre los municipios de la mancomunidad.

Específico

Cualitativo

METODOLOGÍA

ÁMBITO DE APLICACIÓN

- a) **Fórmula de cálculo.** El indicador no se calcula.
- b) **Unidad de cálculo:** Las respuestas válidas son SI/NO.
- c) **Evaluación.** La evaluación de su cumplimiento tiene sentido al ver su evolución temporalMancomunidad
- d) **Periodicidad de la evaluación.** Cada año
- e) **Requerimientos específicos para la evaluación.** Ninguno (herramienta, SIG)

FUENTES DE INFORMACIÓN

OBJETIVOS ASOCIADOS

Mancomunidad
Paisaje y Biodiversidad
JCCM

Obj1. Territorio
Obj6. Cohesion

OBSERVACIONES

Ninguna

NOMBRE		COD. IND.
Porcentaje de municipios con planeamiento urbanístico aprobado, iniciado o en revisión		ESP 1.4.2
DEFINICIÓN Y RELEVANCIA		TIPO DE INDICADOR
El indicador pretende evaluar la normalización de la planificación urbanística dentro de la mancomunidad. La existencia de planeamiento adecuado a las dinámicas urbanas que se puedan dar en el municipio pasa por tener en cuenta las dinámicas actuales, evitando procesos de urbanización especulativos e innecesarios, pero permitiendo que mecanismos de gestión de suelo posibiliten la consecución de suelos públicos para equipamientos, vivienda pública y otras acciones recogidas en el plan de acción. Todo esto sin merma de un enfoque general centrado en la recuperación del patrimonio construido y la protección de los suelos no urbanos.		Específico Cuantitativo
METODOLOGÍA		ÁMBITO DE APLICACIÓN
a) Fórmula de cálculo. $(n^{\circ} \text{ municipios con planeamiento} / n^{\circ} \text{ total municipios}) \times 100$ b) Unidad de cálculo. Porcentaje. c) Evaluación. La evaluación de su cumplimiento tiene sentido al ver su evolución temporal. El valor de referencia es el 100% d) Periodicidad de la evaluación. Cada año e) Requerimientos específicos para la evaluación. Ninguno (herramienta, SIG)		Mancomunidad
FUENTES DE INFORMACIÓN		OBJETIVOS ASOCIADOS
Mancomunidad JCCM		Obj1.Territorio, paisaje y biodiversidad Obj2. Modelo de ciudad Obj6. Cohesion social e igualdad Obj8. Vivienda Obj10. Gobernanza
OBSERVACIONES		
Ninguna		

NOMBRE		COD. IND.
¿Existe un inventario de valores patrimoniales?		ESP 1.4.3
DEFINICIÓN Y RELEVANCIA		TIPO DE INDICADOR
El indicador pretende evaluar la existencia de algún tipo de inventario o catálogo de los valores patrimoniales de carácter natural o cultural vinculado o que se pueda vincular a la creación de rutas de interés turístico.		Específico
		Cualitativo
METODOLOGÍA		ÁMBITO DE APLICACIÓN
a) Fórmula de cálculo: El indicador no se calcula. b) Unidad de cálculo: Las respuestas válidas son SI/NO. c) Evaluación: El valor de referencia es el SI d) Periodicidad de la evaluación: Cada año e) Requerimientos específicos para la evaluación: Ninguno		Mancomunidad
FUENTES DE INFORMACIÓN		OBJETIVOS ASOCIADOS
Mancomunidad JCCM		Obj1. Territorio, paisaje y biodiversidad Obj2. Modelo urbano Obj7. Economía Urbana Obj10. Gobernanza
OBSERVACIONES		
La existencia de un inventario relaciona directamente las acciones 17 y 23. También tiene relación con las acciones de la 23 a la 28		

NOMBRE		COD. IND.
Superficie de la mancomunidad que se vincula al plan de explotación sostenible		ESP 1.4.4
DEFINICIÓN Y RELEVANCIA		TIPO DE INDICADOR
El indicador pretende evaluar el alcance del plan de explotación sostenible de los bosques, mediante la cantidad de suelo forestal vinculado al plan. El incremento de la superficie explotada de forma sostenible se considera positivo para la dinamización y diversificación de la economía local. Todo esto de forma compatible con la conservación y puesta a valor de los recursos naturales y el paisaje de la mancomunidad.		Específico Cuantitativo
METODOLOGÍA		ÁMBITO DE APLICACIÓN
a) Fórmula de cálculo: Superficie plan explotación b) Unidad de cálculo: m² de suelo c) Evaluación: La evaluación de su cumplimiento tiene sentido al ver su evolución temporal. d) Periodicidad de la evaluación. Cada año durante la vigencia del plan e) Requerimientos específicos para la evaluación. Medición sobre plano		Mancomunidad
FUENTES DE INFORMACIÓN		OBJETIVOS ASOCIADOS
Mancomunidad JCCM		Obj1. Territorio, paisaje y biodiversidad Obj6. Equidad social y cohesión Obj7. Economía local
OBSERVACIONES		
La mancomunidad se funda por el esfuerzo compartido de la gestión de los residuos.		

NOMBRE		COD. IND.
Cantidad de residuo urbano recogido en el punto limpio móvil por habitante		ESP 4.5.1
DEFINICIÓN Y RELEVANCIA		TIPO DE INDICADOR
El indicador pretende evaluar el nivel de reciclado de los residuos sólidos urbanos que se produce con la implementación del punto limpio móvil. Este indicador mide de forma complementaria a los indicadores estándar 4.1.1 y 4.4.2 los residuos que pueden ser divididos en fracciones, con lo que se propone impulsar la recogida selectiva y la existencia en la mancomunidad de infraestructuras y hábitos necesarios para que esta se produzca		Específico Cuantitativo
METODOLOGÍA		ÁMBITO DE APLICACIÓN
a) Fórmula de cálculo. nº toneladas de residuos recogidos de forma selectiva/nº total habitantes b) Unidad de cálculo: Ton./ hab. c) Evaluación. La evaluación de su cumplimiento tiene sentido al ver su evolución temporal d) Periodicidad de la evaluación. Cada año e) Requerimientos específicos para la evaluación. Asegurar la medición a través de cláusulas en los contratos de licitación con las empresas que den el servicio		Mancomunidad
FUENTES DE INFORMACIÓN		OBJETIVOS ASOCIADOS
Mancomunidad Empresas contratistas del servicio de recogida.		Obj5. Gestión sostenible de los recursos y economía circular
OBSERVACIONES		
A fecha de septiembre de 2022 el sistema no se ha implementado por lo que las toneladas / habitantes recogidas son cero		

NOMBRE		COD. IND.
Porcentaje de energía procedente de autoconsumo energía fotovoltaica		ESP 4.5.2
DEFINICIÓN Y RELEVANCIA	TIPO DE INDICADOR	
El indicador pretende evaluar la cuota producción de energía fotovoltaica autoconsumida tanto por los agentes públicos como por comunidades energéticas como ciudadanos productores individuales u otros agentes que ofrezcan el servicio como empresas de servicios energéticos	Específico	Cuantitativo
METODOLOGÍA	ÁMBITO DE APLICACIÓN	
a) Fórmula de cálculo. $(\text{Kw/h energía fotovoltaica de autoconsumo} / \text{Kw/h consumo eléctrico total}) \times 100$ b) Unidad de cálculo: Porcentaje c) Evaluación. La evaluación de su cumplimiento tiene sentido al ver su evolución temporal d) Periodicidad de la evaluación. Cada año e) Requerimientos específicos para la evaluación. Asegurar la medición a través de cláusulas en los contratos de licitación con las empresas que den el servicio, y la potencia instalada de usuarios en sus peticiones de licencia	Mancomunidad	
FUENTES DE INFORMACIÓN	OBJETIVOS ASOCIADOS	
Mancomunidad y municipios con las licencias de potencia fotovoltaica instalada. Comunidades energéticas, empresas de servicios energéticos	Obj5. Gestión sostenible de los recursos y economía circular	
OBSERVACIONES		
A fecha de septiembre de 2022 el sistema no se ha recopilado datos sobre la potencia ya instalada		

NOMBRE		COD. IND.
¿Existe sistema de transporte público que conecte la Mancomunidad con Guadalajara o Madrid?		ESP 5.3.1
DEFINICIÓN Y RELEVANCIA		TIPO DE INDICADOR
El indicador pretende evaluar la existencia de sistemas de transporte público para la conexión de uno o varios municipios de la Mancomunidad con las ciudades de Guadalajara y Madrid.		Específico Cualitativo
METODOLOGÍA		ÁMBITO DE APLICACIÓN
a) Fórmula de cálculo: El indicador no se calcula. b) Unidad de cálculo: Las respuestas válidas son SI/NO. c) Evaluación: El valor de referencia es el SI d) Periodicidad de la evaluación: Cada año e) Requerimientos específicos para la evaluación: Ninguno		Mancomunidad
FUENTES DE INFORMACIÓN		OBJETIVOS ASOCIADOS
Mancomunidad Transporte JCCM Consórcio Regional de Transportes de la CAM -CRTM.		Obj5. Movilidad sostenible Obj6. Equidad social y cohesión Obj7. Economía Urbana
OBSERVACIONES		
La existencia de un contrato o concesión del sistema de transporte de viajeros sirve para comprobar el cumplimiento del indicador		

NOMBRE		COD. IND.
Nº de viajes a Guadalajara y Madrid en transporte público		ESP 5.3.2
DEFINICIÓN Y RELEVANCIA	TIPO DE INDICADOR	
El indicador pretende evaluar el uso de un sistemas de transporte público colectivo para la conexión de la Mancomunidad con Las ciudades de Guadalajara y Madrid. Esto se mide a través del nº viajes realizados en este modo entre los municipios de la mancomunidad y las ciudades principales.	Específico	Cuantitativo
METODOLOGÍA	ÁMBITO DE APLICACIÓN	
a) Fórmula de cálculo: N° de viajes a lo largo de un año b) Unidad de cálculo: N° de viajes c) Evaluación: La evaluación de su cumplimiento tiene sentido al ver su evolución temporal positiva. d) Periodicidad de la evaluación: Cada año e) Requerimientos específicos para la evaluación: Asegurar la medición a través de clausulas en los contratos de licitación pública cuando sea el caso	Mancomunidad	
FUENTES DE INFORMACIÓN	OBJETIVOS ASOCIADOS	
Mancomunidad Transporte JCCM Consórcio Regional de Transportes de la CAM -CRTM.	Obj5. Movilidad sostenible Obj6. Equidad social y cohesión Obj7. Economía Urbana	
OBSERVACIONES		
Los viajes son fáciles de contabilizar mediante la cancelación de billetes en los autobuses del sistema de transporte.		

NOMBRE		COD. IND.
Nº de viajes en vehículo compartido (Car-Sharing)		ESP 5.3.3
DEFINICIÓN Y RELEVANCIA	TIPO DE INDICADOR	
El indicador pretende evaluar el uso de un sistemas de coches compartidos en la Mancomunidad. Esto se mide a través del nº viajes realizados en este modo en el interior de la mancomunidad.	Específico	Cuantitativo
METODOLOGÍA	ÁMBITO DE APLICACIÓN	
a) Fórmula de cálculo: Nº de viajes b) Unidad de cálculo: Nº de viajes c) Evaluación: La evaluación de su cumplimiento tiene sentido al ver su evolución temporal positiva. d) Periodicidad de la evaluación: Cada año e) Requerimientos específicos para la evaluación: Asegurar la medición a través de clausulas en los contratos, concesión de liciencia o licitación pública cuando sea el caso	Mancomunidad	
FUENTES DE INFORMACIÓN	OBJETIVOS ASOCIADOS	
Mancomunidad Transporte JCCM Compañía suministradora del servicio	Obj5. Movilidad sostenible Obj7. Economía Urbana Obj9. Era digital	
OBSERVACIONES		
El indicador es fácil de contabilizar mediante el registro de usuarios y viajes contratados en el sistema.		

NOMBRE		COD. IND.
¿Existe app o plataforma de viajes compartidos (Car-Pooling) en la Mancomunidad?		ESP 5.3.4
DEFINICIÓN Y RELEVANCIA	TIPO DE INDICADOR	
El indicador pretende evaluar la existencia de una plataforma de viajes de coches compartidos en la Mancomunidad.	Específico	Cualitativo
METODOLOGÍA	ÁMBITO DE APLICACIÓN	
a) Fórmula de cálculo: El indicador no se calcula. b) Unidad de cálculo: Las respuestas válidas son SI/NO. c) Evaluación: El valor de referencia es el SI d) Periodicidad de la evaluación: Cada año e) Requerimientos específicos para la evaluación: Ninguno	Mancomunidad	
FUENTES DE INFORMACIÓN	OBJETIVOS ASOCIADOS	
Mancomunidad	Obj5. Movilidad sostenible Obj6. Equidad social y cohesión Obj9.Era digital	
OBSERVACIONES	La existencia de una app, plataforma electrónica y/o tablón de anuncios para compartir viajes en vehículos particulares justifica el cumplimiento del indicador.	

NOMBRE		COD. IND.
Nº de viajes compartidos (Car-Pooling)		ESP 5.3.5
DEFINICIÓN Y RELEVANCIA	TIPO DE INDICADOR	
El indicador pretende evaluar el uso de una app o plataforma electrónica para facilitar los viajes compartidos en la Mancomunidad. Esto se mide a través del nº de viajes realizados y acordados a través de la plataforma.	Específico	Cuantitativo
METODOLOGÍA	ÁMBITO DE APLICACIÓN	
a) Fórmula de cálculo: Nº de viajes b) Unidad de cálculo: Nº de viajes c) Evaluación: La evaluación de su cumplimiento tiene sentido al ver su evolución temporal positiva. d) Periodicidad de la evaluación: Cada año e) Requerimientos específicos para la evaluación: Asegurar la medición a través de la programación de la plataforma y cláusulas para alta de usuarios en el sistema.	Mancomunidad	
FUENTES DE INFORMACIÓN	OBJETIVOS ASOCIADOS	
Mancomunidad Empresa gestora de la app o plataforma. Compañía suministradora del servicio	Obj5. Movilidad sostenible Obj6. Equidad social y cohesión Obj9. Era digital	
OBSERVACIONES		
El indicador es fácil de contabilizar mediante el registro de usuarios y viajes acordados en el sistema.		

NOMBRE		COD. IND.
Nº de puntos de recarga de coche eléctrico en la Mancomunidad		ESP 5.3.6
DEFINICIÓN Y RELEVANCIA	TIPO DE INDICADOR	
El indicador pretende evaluar la oferta de puntos de recarga de coches eléctricos en la Mancomunidad. Estos, además de fomentar el uso de vehículos menos contaminantes fortalecerían el atractivo de los activos turísticos a favor de la diversificación de economía local.	Específico	Cuantitativo
METODOLOGÍA	ÁMBITO DE APLICACIÓN	
a) Fórmula de cálculo: Nº de puntos de recarga b) Unidad de cálculo: Nº de puntos de recarga c) Evaluación: La evaluación de su cumplimiento tiene sentido al ver su evolución temporal positiva hasta alcanzar el valor deseado d) Periodicidad de la evaluación: Cada año e) Requerimientos específicos para la evaluación: Ninguno	Mancomunidad	
FUENTES DE INFORMACIÓN	OBJETIVOS ASOCIADOS	
Mancomunidad Empresa gestora de carga Compañía suministradora del servicio	Obj5. Movilidad sostenible Obj7. Economía Urbana Obj9. Era digital	
OBSERVACIONES		
El indicador es fácil de contabilizar mediante el registro de usuarios del punto de recarga		

NOMBRE	COD. IND.
--------	-----------

Eficacia de la Bolsa de Información en lo relativo al empleo

ESP 6.3.1

DEFINICIÓN Y RELEVANCIA	TIPO DE INDICADOR	
El indicador pretende evaluar el éxito de la bolsa de información en lo relativo al empleo, valorando los empleos efectivos respecto a la oferta detectada	Específico	Cuantitativo
METODOLOGÍA	ÁMBITO DE APLICACIÓN	
a) Fórmula de cálculo. nº personas contratadas/nº ofertas de empleo b) Unidad de cálculo: Porcentaje c) Evaluación. La evaluación de su cumplimiento tiene sentido al ver su evolución temporal d) Periodicidad de la evaluación. Cada año e) Requerimientos específicos para la evaluación. Recopilación	Mancomunidad	
FUENTES DE INFORMACIÓN	OBJETIVOS ASOCIADOS	
Mancomunidad Responsable de la bolsa de información	Obj6. Cohesión social e igualdad de oportunidades	
OBSERVACIONES		
En la constitucion de la bolsa de información ha de tenerse en cuenta el capital humano para su gestión		

NOMBRE		COD. IND.
Porcentaje de población mayor de 65 años beneficiaria del servicio		ESP 6.3.2
DEFINICIÓN Y RELEVANCIA	TIPO DE INDICADOR	
El indicador pretende evaluar el nivel de servicio en la población mayor que tiene la acción	Específico	Cuantitativo
METODOLOGÍA	ÁMBITO DE APLICACIÓN	
a) Fórmula de cálculo. $\left(\frac{\text{n}^\circ \text{ personas} > 65 \text{ años beneficiadas}}{\text{n}^\circ \text{ personas} > 65 \text{ años totales}} \right) \times 100$ b) Unidad de cálculo: Porcentaje c) Evaluación. La evaluación de su cumplimiento tiene sentido al ver su evolución temporal d) Periodicidad de la evaluación. Cada año	Mancomunidad	
FUENTES DE INFORMACIÓN	OBJETIVOS ASOCIADOS	
Mancomunidad y responsable de la acción	Obj6. Cohesión social e igualdad de oportunidades	
OBSERVACIONES		
La gestión del desplazamiento y del propio funcionamiento del servicio deberían implementarse de forma articulada y a la vez		

NOMBRE	COD. IND.
--------	-----------

¿Existe una Oficina de información y promoción turística?

ESP 7.3.1

DEFINICIÓN Y RELEVANCIA	TIPO DE INDICADOR	
El indicador pretende evaluar la existencia de una Oficina para la promoción del turismo en la mancomunidad e información a los visitantes. Entre las funciones de la Oficina estaría el seguimiento de la actividad turística mediante la recolección de datos necesarios para cuantificar indicadores relativos a la productividad local y la dinamización de la actividad económica (Objetivo específico 7.2 de la AUE).	Específico	Cualitativo
METODOLOGÍA	ÁMBITO DE APLICACIÓN	
a) Fórmula de cálculo: El indicador no se calcula. b) Unidad de cálculo: Las respuestas válidas son SI/NO. c) Evaluación: El valor de referencia es el SI d) Periodicidad de la evaluación: Cada año e) Requerimientos específicos para la evaluación: Ninguno	Mancomunidad	
FUENTES DE INFORMACIÓN	OBJETIVOS ASOCIADOS	
Mancomunidad	Obj1. Territorio, paisaje y biodiversidad Obj2. Modelo urbano Obj7. Economía Urbana Obj10. Gobernanza	
OBSERVACIONES		
Una oficina de información es un centro de referencia que puede combinarse no sólo con labores de control y prospección de actividades turísticas sino también con programas de formación ligados al sector		

NOMBRE		COD. IND.
Nº de beneficiarios o acogidos al plan de excelencia turística		ESP 7.3.2
DEFINICIÓN Y RELEVANCIA	TIPO DE INDICADOR	
El indicador pretende evaluar el alcance de un plan de excelencia turística de la Mancomunidad. Esto se mide a través del nº de beneficiarios o acogidos a plan.	Específico	Cuantitativo
METODOLOGÍA	ÁMBITO DE APLICACIÓN	
a) Fórmula de cálculo: Nº de beneficiarios b) Unidad de cálculo: Nº de beneficiarios c) Evaluación: La evaluación de su cumplimiento tiene sentido al ver su evolución temporal positiva. d) Periodicidad de la evaluación: Cada año e) Requerimientos específicos para la evaluación: Registro de particulares, empresas o entidades acogidas al plan de excelencia turística	Mancomunidad	
FUENTES DE INFORMACIÓN	OBJETIVOS ASOCIADOS	
Mancomunidad	Obj7. Economía Urbana Obj6. Equidad social y cohesión	
OBSERVACIONES		
El indicador es fácil de contabilizar mediante el registro de usuarios y viajes contratados en el sistema.		

NOMBRE		COD. IND.	
Número de empleos generados		ESP 7.3.3	
DEFINICIÓN Y RELEVANCIA		TIPO DE INDICADOR	
El indicador pretende evaluar la contribución de las acciones a la dinamización y diversificación de la economía local, la equidad y la coesión social. Esta se mide a través del nº de puestos de trabajo generados directa e indirectamente por la acción.		Específico	Cuantitativo
METODOLOGÍA		ÁMBITO DE APLICACIÓN	
a) Fórmula de cálculo: (Nf - Ni), siendo Nf el nº nal de empleos vinculados al sector después de la actuación y Ni el nº al inicio o antes de la acción. Dato directo sobre empleos b) Unidad de cálculo: Nº de empleos. c) Evaluación: La evaluación de su cumplimiento tiene sentido al ver su evolución temporal positiva. d) Periodicidad de la evaluación: Cada año e) Requerimientos específicos para la evaluación: Asegurar la medición a través de cláusulas en los contratos de licitación pública cuando sea el caso		Mancomunidad	
FUENTES DE INFORMACIÓN		OBJETIVOS ASOCIADOS	
Mancomunidad Empresas contratistas AET JCCM		Obj6. Equidad social y cohesión Obj7. Economía Urbana	
OBSERVACIONES			
Los empleos generados no son fáciles de contabilizar. La vinculación a los contratos públicos que se establezcan a parir de la acción son por lo menos una base controlada sobre el empleo directo resultante			

NOMBRE		COD. IND.
Nº de certificados de Alojamiento Turístico		ESP 7.3.4
DEFINICIÓN Y RELEVANCIA	TIPO DE INDICADOR	
El indicador pretende evaluar la oferta de alojamiento turístico en la Mancomunidad. Esto se mide a través del nº de inscripciones de inicio de actividad en el Registro General de Empresas, establecimientos, asociaciones de empresarios turísticos y entidades turísticas no empresariales de Castilla-La Mancha.	Específico	Cuantitativo
METODOLOGÍA	ÁMBITO DE APLICACIÓN	
a) Fórmula de cálculo: Consulta a Registro General JCCM b) Unidad de cálculo: Nº de Alojamientos y/o Nº de camas c) Evaluación: La evaluación de su cumplimiento tiene sentido al ver su evolución temporal positiva hasta alcanzar el nº de camas objetivado d) Periodicidad de la evaluación: Cada año e) Requerimientos específicos para la evaluación: Registro General de Empresas, establecimientos, asociaciones de empresarios turísticos y entidades turísticas no empresariales de Castilla-La Mancha	Municipios Mancomunidad	
FUENTES DE INFORMACIÓN	OBJETIVOS ASOCIADOS	
Municipios Mancomunidad Turismo JCCM	Obj7. Economía Urbana Obj6. Equidad social y cohesión	
OBSERVACIONES	El indicador es fácil de contabilizar mediante el Registro General de Empresas, establecimientos, asociaciones de empresarios turísticos y entidades turísticas no empresariales de Castilla-La Mancha.	

NOMBRE		COD. IND.
Porcentaje de empleos reconvertidos		ESP 7.3.5
DEFINICIÓN Y RELEVANCIA	TIPO DE INDICADOR	
El indicador pretende evaluar la efectividad del plan de transición justa para la economía del caolín, entendiendo que el número de empleos que se canalizan hacia otros sectores es la prueba de su éxito.	Específico	Cuantitativo
METODOLOGÍA	ÁMBITO DE APLICACIÓN	
a) Fórmula de cálculo: $(\text{n}^{\circ} \text{ de empleos reconvertidos} / \text{n}^{\circ} \text{ de empleos existentes en el sector del caolín}) \times 100$ b) Unidad de cálculo: Porcentaje c) Evaluación: La evaluación de su cumplimiento tiene sentido al ver su evolución temporal positiva. d) Periodicidad de la evaluación: Cada año e) Requerimientos específicos para la evaluación: Asegurar la medición a través de la institución gestora de este plan de transición justa	Mancomunidad	
FUENTES DE INFORMACIÓN	OBJETIVOS ASOCIADOS	
Entidad gestora del plan de transición justa	Obj7. Economía Urbana	
OBSERVACIONES		
Los empleos reconvertidos se contabilizan si se ejecutan en el territorio		

NOMBRE		COD. IND.
¿ Existe certificación de máxima calidad para la observación astronómica como "Reserva Starlight"?.		ESP 7.3.6
DEFINICIÓN Y RELEVANCIA	TIPO DE INDICADOR	
El indicador pretende evaluar la existencia de una Oficina para la promoción del turismo en la mancomunidad e información a los visitantes. Entre las funciones de la Oficina estaría el seguimiento de la actividad turística mediante la recolección de datos necesarios para cuantificar indicadores relativos a la productividad local y la dinamización de la actividad económica (Objetivo específico 7.2 de la AUE).	Específico	Cualitativo
METODOLOGÍA	ÁMBITO DE APLICACIÓN	
a) Fórmula de cálculo: El indicador no se calcula. b) Unidad de cálculo: Las respuestas válidas son SI/NO. c) Evaluación: El valor de referencia es el SI d) Periodicidad de la evaluación: Cada dos años e) Requerimientos específicos para la evaluación: Ninguno	Mancomunidad	
FUENTES DE INFORMACIÓN	OBJETIVOS ASOCIADOS	
Mancomunidad	Obj1. Territorio, paisaje y biodiversidad Obj7. Economía Urbana	
OBSERVACIONES	Los requisitos para conseguir una certificación Starlight evalúan además otros criterios favorables a la preservación ambiental y la promoción de actividad turística sostenible. Estos se revisan cada dos años.	

NOMBRE		COD. IND.
Activación del mercado de vivienda		ESP 8.3.1
DEFINICIÓN Y RELEVANCIA	TIPO DE INDICADOR	
El indicador pretende evaluar el nivel activación del mercado de vivienda en un contexto en que los precios altos se explican desde la escasez, motivada por la reticencia de los propietarios a poner en alquiler o venta sus viviendas. Esta escasez lleva a una falta de transparencia sobre las oportunidades que no incentiva especialmente a la demanda. Evaluar como la bolsa de información ayuda a que una activación básica del mercado se potencie, como requisito previo para que la vivienda sea accesible es el objetivo de este indicador	Específico	Cuantitativo
METODOLOGÍA	ÁMBITO DE APLICACIÓN	
a) Fórmula de cálculo. $\left(\frac{\text{nº viviendas alquiladas o vendidas}}{\text{nº total de viviendas ofertadas en la bolsa}} \right) \times 100$ b) Unidad de cálculo: Porcentaje c) Evaluación. La evaluación de su cumplimiento tiene sentido al ver su evolución temporal. Si el 50% de las viviendas que están en la bolsa se venden o alquilan en un plazo inferior a un año se cumpliría el objetivo general de activación del mercado d) Periodicidad de la evaluación. Cada año e) Requerimientos específicos para la evaluación. Recopilación de datos por los responsables administrativos de la bolsa de información	Municipio Mancomunidad	
FUENTES DE INFORMACIÓN	OBJETIVOS ASOCIADOS	
Mancomunidad Responsable de la bolsa de información	Obj2. Modelo de ciudad Obj 8. Garantizar el acceso a la vivienda	
OBSERVACIONES		

NOMBRE	COD. IND.
--------	-----------

Eficiencia en la utilización del parque residencial

ESP 8.3.2

DEFINICIÓN Y RELEVANCIA	TIPO DE INDICADOR	
El indicador pretende evaluar el nivel de de utilización del parque residencial. Se considera que las viviendas de primera residencia son el reflejo de la fijación de la población en la mancomunidad, mientras que las viviendas de segunda residencia son elementos que apoyan la vitalidad de los pueblos de modo intermitente. La disminución de las viviendas vacías es una tendencia deseable en favor de un aumento de los dos tipos de usos del parque residencial antes descritos. De forma indirecta este indicador también incide se incide en la rehabilitación de las viviendas existentes, ya que es una práctica necesaria en muchos casos para rehabilitar una vivienda vacía	Específico	Cuantitativo
METODOLOGÍA	ÁMBITO DE APLICACIÓN	
a) Fórmula de cálculo. $(n^{\circ} \text{ viviendas vacías} / n^{\circ} \text{ total de viviendas}) \times 100$ b) Unidad de cálculo: Porcentaje c) Evaluación. La evaluación de su cumplimiento tiene sentido al ver su evolución temporal d) Periodicidad de la evaluación. Cada año e) Requerimientos específicos para la evaluación. Para cruzar datos de vivienda (cada 10 años) con los de licencia de obra. La información próxima de los técnicos de la mancomunidad es importante para contrastar las fuentes primarias	Municipio Mancomunidad	
FUENTES DE INFORMACIÓN	OBJETIVOS ASOCIADOS	
Ayuntamientos. Altas de padrón continuo, licencias municipales JCCM. Explotación Censo de Población y Vivienda del INE	Obj2. Modelo de ciudad Obj 8. Garantizar el acceso a la vivienda	
OBSERVACIONES		
Las variaciones residenciales se pueden seguir con altas y bajas en el padrón. Estos datos han de ser cruzados con las licencias de rehabilitación y de obra nueva. La obtención de datos puede no ser regular		

Porcentaje de personas atendidas por un servicio de telemedicina

ESP 9.3.1

DEFINICIÓN Y RELEVANCIA	TIPO DE INDICADOR	
El indicador pretende evaluar la implantación de un servicio de atención médica "on line" que sea el primer paso en el procedimiento de atención universal y que permita salvar las dificultades derivadas de la distancia a la que se encuentran los centros médicos convencionales asignados a la mancomunidad.	Específico	Cuantitativo
METODOLOGÍA	ÁMBITO DE APLICACIÓN	
a) Fórmula de cálculo. $\text{nº consultas telemáticas} / \text{nº total consultas}$ b) Unidad de cálculo. Porcentaje c) Evaluación. La evaluación de su cumplimiento tiene sentido al ver su evolución temporal d) Periodicidad de la evaluación. Cada año e) Requerimientos específicos para la evaluación. Asegurar la medición a través de cláusulas en los contratos de licitación con las empresas que den el servicio, en caso de que se privatice. Asegurar el acceso a datos ya que el servicio forma parte del sistema público de salud, recopilando el número de consultas en los centros de referencia para la mancomunidad	Mancomunidad	
FUENTES DE INFORMACIÓN	OBJETIVOS ASOCIADOS	
La recopilación de datos se realiza por el mismo agente que da el servicio. Si es público los centros de referenecia para la mancomunidad	Obj2. Modelo de ciudad Obj 9. Era Digital	
OBSERVACIONES		
El indicador mide el porcentaje de consultas que son telemáticas respecto al número de consultas total que se dan teniendo en cuenta los centros de salud de referencia		

NOMBRE		COD. IND.
Número de políticas consensuadas o canalizadas a través de la mancomunidad		ESP 10.5.1
DEFINICIÓN Y RELEVANCIA	TIPO DE INDICADOR	
El indicador pretende evaluar el peso que tendencialmente va adoptando la mancomunidad en la gobernanza	Específico	Cualitativo
METODOLOGÍA	ÁMBITO DE APLICACIÓN	
a) Fórmula de cálculo. El indicador no se calcula. Es un dato directo b) Unidad de cálculo: nº de políticas consensuadas o canalizadas c) Evaluación. La evaluación de su cumplimiento tiene sentido al ver su evolución temporal d) Periodicidad de la evaluación. Cada año e) Requerimientos específicos para la evaluación. Ninguno. (herramienta, SIG)	Mancomunidad	
FUENTES DE INFORMACIÓN	OBJETIVOS ASOCIADOS	
Mancomunidad	Obj10. Gobernanza	
OBSERVACIONES		
El papel de los servicios técnicos es importante para facilitar el impulso político		

NOMBRE		COD. IND.
¿ Se cuenta con medios propios en la mancomunidad para la redacción y ejecución del planeamiento urbanístico?		ESP 10.5.2
DEFINICIÓN Y RELEVANCIA	TIPO DE INDICADOR	
El indicador pretende evaluar la capacidad dentro de la mancomunidad para la redacción y la posterior gestión del planeamiento urbanístico (ordenación territorial estratégica vía POT u otra vía menos regulada, así como la planificación municipal más básica).	Específico	Cualitativo
METODOLOGÍA	ÁMBITO DE APLICACIÓN	
a) Fórmula de cálculo. El indicador no se calcula. b) Unidad de cálculo: Las respuestas válidas son SI/NO. c) Evaluación. La evaluación de su cumplimiento tiene sentido al ver su evolución temporalMancomunidad d) Periodicidad de la evaluación. Cada año e) Requerimientos específicos para la evaluación. Ninguno (herramienta, SIG)		
FUENTES DE INFORMACIÓN	OBJETIVOS ASOCIADOS	
Mancomunidad JCCM		
OBSERVACIONES	Obj10. Gobernanza	
El apoyo técnico del gobierno regional es imprescindible		

NOMBRE		COD. IND.
¿Qué protagonismo tienen las instituciones de la sociedad civil en la dinamización de la agenda urbana u otras iniciativas de desarrollo?		ESP 10.5.3
DEFINICIÓN Y RELEVANCIA	TIPO DE INDICADOR	
El indicador pretende identificar la implicación de la sociedad civil en la definición y consecución de los objetivos que forman parte del plan de acción. Su papel de nexo entre agentes e instituciones municipales es muy relevante, en tanto en cuanto las iniciativas se definan en procesos de participación o dinámicas semejantes. Este indicador puede ser aplicado al conjunto del tejido asociativo o a alguna asociación en particular, dependiendo de lo que sea necesario para la medición de la acción concreta.	Específico	Cualitativo
METODOLOGÍA	ÁMBITO DE APLICACIÓN	
a) Fórmula de cálculo. El indicador no se calcula. b) Unidad de cálculo: Las respuestas válidas son : muy alto (MA), alto (A), medio (M), bajo (B) , muy bajo (MB). c) Evaluación. La evaluación de su cumplimiento tiene sentido al ver su evolución temporal d) Periodicidad de la evaluación. Cada año e) Requerimientos específicos para la evaluación. Ninguno (herramienta, SIG)	Mancomunidad	
FUENTES DE INFORMACIÓN	OBJETIVOS ASOCIADOS	
Encuesta entre los agentes implicados en la mancomunidad.	Obj10. Gobernanza	
OBSERVACIONES		
El percepción de los agentes debe ser contrastada con datos objetivables recabados por el evaluador sobre la interlocución real de las instituciones evaluadas		

NOMBRE		COD. IND.
¿ Se cuenta con medios propios en la mancomunidad para la redacción y ejecución de un plan de vivienda?		ESP 10.5.4
DEFINICIÓN Y RELEVANCIA	TIPO DE INDICADOR	
El indicador pretende evaluar la capacidad dentro de la mancomunidad para la redacción y la posterior gestión de un plan de vivienda local.	Específico	Cualitativo
METODOLOGÍA	ÁMBITO DE APLICACIÓN	
a) Fórmula de cálculo. El indicador no se calcula. b) Unidad de cálculo: Las respuestas válidas son SI/NO. c) Evaluación. La evaluación de su cumplimiento tiene sentido al ver su evolución temporal d) Periodicidad de la evaluación. Cada año e) Requerimientos específicos para la evaluación. Ninguno. (herramienta, SIG)	Mancomunidad	
FUENTES DE INFORMACIÓN	OBJETIVOS ASOCIADOS	
Mancomunidad	Obj10. Gobernanza	
OBSERVACIONES		
El apoyo técnico del gobierno regional y de la diputación es muy necesario. Se trata que los técnicos locales puedan gestionar junto con un plan de vivienda procesos articulados con él como la rehabilitación de edificios o las políticas urbanísticas.		

NOMBRE		COD. IND.
Aportación a los ingresos públicos de la mancomunidad		ESP 10.5.5
DEFINICIÓN Y RELEVANCIA	TIPO DE INDICADOR	
El indicador pretende evaluar el impacto en las cuentas públicas locales de la acción	Específico	Cuantitativo
METODOLOGÍA	ÁMBITO DE APLICACIÓN	
a) Fórmula de cálculo: (euros anuales de ingresos públicos netos debidos a la acción/ euros del presupuesto mancomunidad)X100 b) Unidad de cálculo: Porcentaje c) Evaluación: La evaluación de su cumplimiento tiene sentido al ver su evolución temporal positiva. d) Periodicidad de la evaluación: Cada año e) Requerimientos específicos para la evaluación: Asegurar la medición a través de la institución gestora y de las posibles contratas adjudicatarias del servicio	Mancomunidad	
FUENTES DE INFORMACIÓN	OBJETIVOS ASOCIADOS	
Mancomunidad.	Obj10. Gobernanza	
OBSERVACIONES		
Se pretende calcular el impacto en el presupuesto público de la acción. Se entiende que los ingresos son netos		

ANEXO 02

SEGUIMIENTO DE LOS INDICADORES



**Universidad
Europea**

Indicadores de seguimiento del Plan de Acción de la Agenda Urbana como palanca para la implementación de políticas locales. El caso de la Mancomunidad de Municipios del Alto Tajo (MMAT)

HITOS 5+6

MONITORIZACIÓN Y DOCUMENTO FINAL

Indicadores de seguimiento del Plan de Acción de la Agenda Urbana como palanca para la implementación de políticas locales.
El caso de la Mancomunidad de Municipios del Alto Tajo (MMAT)

HITOS 5+6. MONITORIZACIÓN Y DOCUMENTO FINAL

EQUIPO REDACTOR

Francisco Javier González González (Dir.)	Doctor Arquitecto Urbanista
Mateus Porto Schettino	Arquitecto Urbanista
Jennifer Roldán Carvajal	Estudiante de máster universitario en Arquitectura
María Fé Montenegro Cerna	Estudiante de máster universitario en Arquitectura

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN	5
1.1.Objetivos	
1.2.Breve descripción de La Mancomunidad del Alto Tajo (MMAT)	
1.3.Plan de Acción	
1.3.1.La metodología de la Agenda Urbana Española y su interpretación desde el Plan de Acción.	
1.3.2.Líneas estratégicas y Acciones en el Plan de Acción y su coherencia con los objetivos de la Agenda Urbana Española	
2. METODOLOGÍA	10
¿Que indicadores y cómo aplicarlos al seguimiento del Plan de Acción?	
2.1.Enfoque y esquema descriptivo de la metodología a seguir	
2.2.Selección de una propuesta provisional. Mapa 1 de correspondencias entre acciones e indicadores estándar interpretación desde el Plan de Acción.	
2.3.Cuestionario y reuniones con los agentes locales. Descripción del método a seguir.	
2.4.Elaboración de fichas por cada acción	
2.5.Monitorización de los indicadores	
2.6.Resumen del proceso. Cronograma de hitos y documentos entregables	
3. RESULTADOS (HITOS 3+4)	16
3.1.Batería definitiva de indicadores y su relación con las acciones	
3.1.1.Listado de indicadores seleccionado.	
3.1.2.Discusión sobre la selección de los indicadores.	
3.2.Evaluación de las acciones	
3.2.1.Contenido de las fichas de acciones	
3.2.2.Evaluación de las acciones	

4. MONITORIZACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LOS INDICADORES. IMPLEMENTACIÓN DE LAS ACCIONES	28
4.2. Criterios para la evaluación y seguimiento de las acciones.	
4.2. Implementación de las acciones desde la lectura de los indicadores.	
5. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES PARA EL DESARROLLO DEL PLAN DE ACCIÓN	32

1. INTRODUCCIÓN

1.1. OBJETIVOS

El presente documento recoge la metodología propuesta para la redacción de una batería de indicadores aplicables al Plan de Acción de la Mancomunidad de Municipios del Alto Tajo. Así mismo, se recoge en el Anexo 1 una propuesta provisional de indicadores que supone la selección de los indicadores estándar, propuestos en la Agenda Urbana Española.

Objetivos y necesidad de seguimiento del Plan de Acción de la Mancomunidad del Alto Tajo. (MMAT).

El Plan de Acción de la MMAT redactado en 2021 pretende articular una serie de políticas de desarrollo rural específicas, a través de acciones muy concretas que, por un lado, obedecen a las necesidades ciudadanas expresadas y detectadas, y por otro definen una propuesta de futuro para la mancomunidad. Los indicadores de seguimiento de este Plan de Acción son formulados tras la redacción de dicho plan y esta circunstancia pretende entenderse como una oportunidad de reflexión calmada acompañando a sus contenidos, pero explorando cómo dichas acciones se pueden implementar. Más allá de este objetivo general, podemos señalar una serie de objetivos específicos:

- Los indicadores han de hacer seguimiento de las acciones, estableciendo si se están ejecutando o no, y en la medida de que sea factible por su naturaleza, cual es el grado de cumplimiento conseguido. Pueden ser cualitativos o cuantitativos.
- Los indicadores no ponen en marcha las acciones, pero deben estar articulados y ser coherentes con ellas a la hora de implementarlas. En definitiva, han de actuar de modo más o menos directo como palancas que inciten a que se hagan realidad.
- Los indicadores han de construirse a partir de información fácilmente recopilada por y a partir los agentes implicados. Esto busca asegurar el seguimiento del plan a lo largo del tiempo.
- Los indicadores han de ser fácilmente difundibles y entendibles por toda la ciudadanía, en aras de la mayor transparencia posible.
- La discusión sobre los indicadores y sobre los datos objetivos es fundamental para hacer evolucionar el Plan de Acción, adaptándolo a cambios, sustituyendo acciones conseguidas, pero también para la modificación de la propia batería de indicadores.

A continuación, veamos cuales son los contenidos básicos del Plan de Acción y veamos cuales son los pasos metodológicos que dar para conformar y medir y difundir una batería de indicadores ajustada al mismo.

1.2. BREVE DESCRIPCIÓN DE LA MANCOMUNIDAD DEL ALTO TAJO (MMAT)

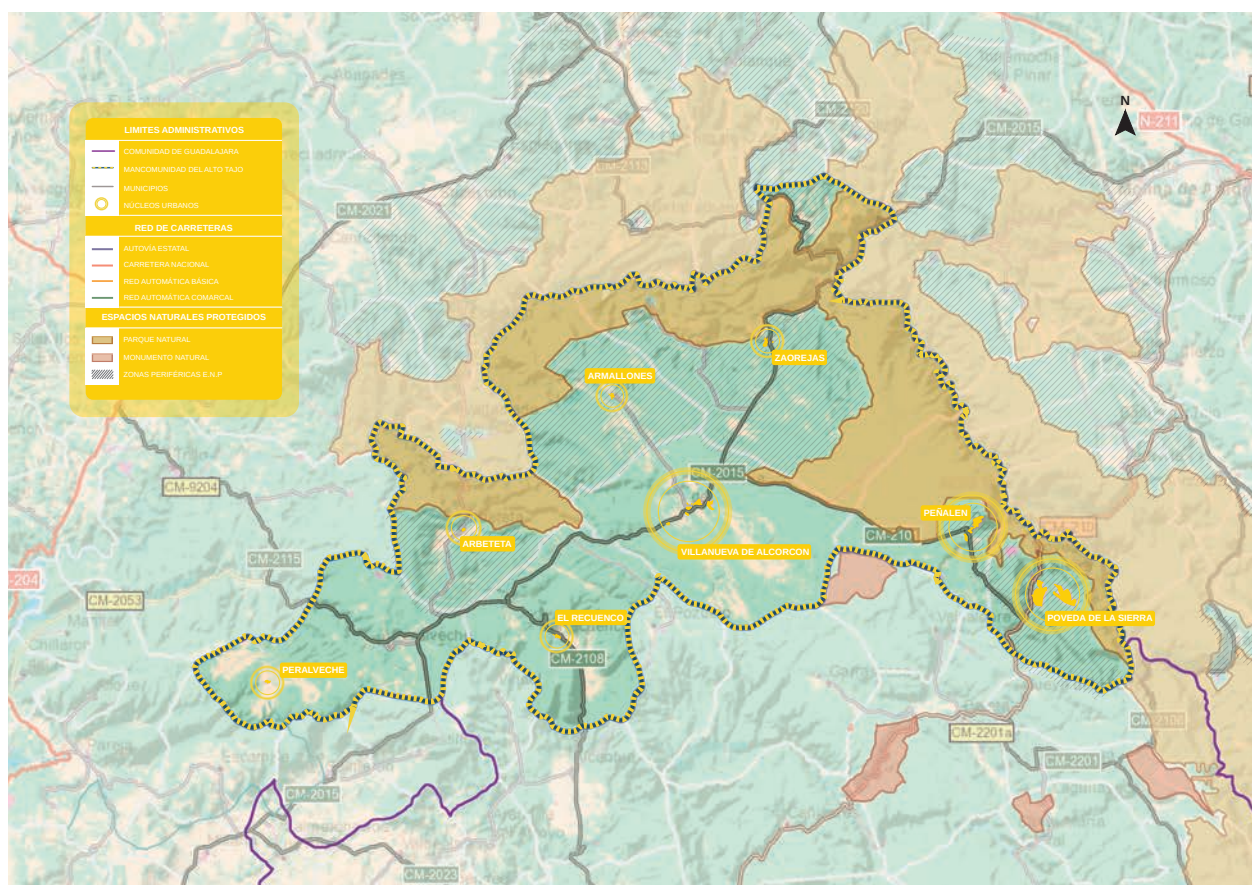


Figura 1. Elaboración propia a partir del geovisor de Castilla La Mancha.

La Mancomunidad de Municipios del Alto Tajo está conformada por los municipios de Arbeteta, Armallones, El Recuenco, Peralveche, Peñalén, Poveda de la Sierra, Villanueva de Alcorón y Zaorejas, junto con las pedanías de Huertapelayo y Villar de Cobeta. Los municipios de Arbeteta, Armallones, Peñalén Poveda de la Sierra y Zaorejas se encuentran, además incluidos dentro del Parque Natural del Alto Tajo. Ya se incluyan dentro del Parque o en la zona de preparque, el paisaje de estos municipios se caracteriza por una profusa vegetación arbórea, mayoritariamente de caducifolias que crece en un sistema de cauces fluviales, cañones y planicies que albergan diferentes ecosistemas y que se mantienen en un excelente estado de conservación. Esta situación se debe a la relativamente paradójica circunstancia de encontrarse a 170 km de Madrid, pero con una densidad de población de las más bajas de Europa.

1.3. PLAN DE ACCIÓN

1.3.1. LA METODOLOGÍA DE LA AGENDA URBANA ESPAÑOLA Y SU INETRPRETACIÓN DESDE EL PLAN DE ACCIÓN

La Mancomunidad del Alto Tajo ha desarrollado durante el año 2021 un Plan de Acción en base a los parámetros establecidos en la Agenda Urbana Española (AUE). La Agenda Urbana Española es la estrategia del Estado español para alinear las políticas urbanas en regiones, comarcas y municipios con un enfoque holístico donde la sostenibilidad y la resiliencia de los territorios sea la premisa básica. Alineada con las políticas urbanas que se derivan de la Agenda 2030 y sus Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), su pone la traslación al nivel nacional de la Agenda Urbana Internacional que se establece como conclusiones de la Cumbre de UN- HABITAT en Quito, y de su desarrollo en el marco europeo (Agenda

Urbana Europea). Como mencionábamos, la AUE no constituye ningún marco normativo y no es de cumplimiento obligatorio por las administraciones regionales y locales. Sin embargo, es una metodología que permite enfocar la planificación y otras políticas públicas con los objetivos internacionales antes descritos. Para ello, como en otros procesos de planificación estratégica, la metodología propuesta desarrolla un análisis territorial al que sigue el consiguiente diagnóstico. A partir de este y con la participación de los agentes sociales se redacta un Plan de Acción que recoge programas y actuaciones concretos que las administraciones y los agentes se comprometen a impulsar. Con ello se pueden reconducir, construir o alinear tanto las políticas públicas locales o territoriales como las iniciativas privadas de los agentes económicos, así como las demandas vecinales.

Para conseguir este alineamiento la agenda propone que las acciones se encuadren en 10 objetivos estratégicos, divididos, a su vez, en objetivos específicos. Dentro de cada objetivo específico la AUE propone de modo indicativo una serie de líneas de actuación, (291 que se consideran acordes a la realidad urbana y territorial en España) donde ubicar los programas y acciones concretas que se encuentran en el Plan de Acción, y que han sido debatidas y diseñadas por los agentes intervinientes. El seguimiento del plan de Acción se evalúa con una batería de indicadores (indicadores estándar) propuestos desde la AUE.

Es en este contexto en el que la Mancomunidad de Municipios del Alto Tajo ha redactado su Plan de Acción.

LINEAS ESTRATÉGICAS	VINCULACIÓN DE OBJETIVOS ESTRATÉGICOS Y ESPECÍFICOS
 01. Mejora de la Gobernanza	     Vinculación objetivos específicos: (10) 10.1; 10.2; 10.3; 10.4 (1) 1.1; 1.2; 1.3 (8) 8.1; 8.2 (2) 2.1; 2.2; 2.3; 2.4; 2.5; 2.6 (6) 6.1; 6.2
 02. Mejora de Servicios	      Vinculación objetivos específicos: (2) 2.1; 2.2; 2.3; 2.4; 2.5; 2.6 (9) 9.1; 9.2 (7) 7.1; 7.2 (6) 6.1; 6.2 (5) 5.1; 5.2 (4) 4.1; 4.2; 4.3; 4.4
 03. Creación de un Branding Turístico regenerador	     Vinculación objetivos específicos: (7) 7.1; 7.2 (2) 2.1; 2.2; 2.3; 2.4; 2.5; 2.6 (4) 4.1; 4.2; 4.3; 4.4 (6) 6.1; 6.2 (9) 9.1; 9.2
 04. Eficiencia Energética y transición justa	   Vinculación objetivos específicos: (3) 3.1; 3.2; 3.3 (6) 6.1; 6.2 (7) 7.1; 7.2

Figura 2. Elaboración propia a partir de la Agenda Urbana Española y la Agenda Urbana de La Mancomunidad del Alto Tajo.

1.3.2. LÍNEAS ESTRATÉGICAS Y ACCIONES EN EL PLAN DE ACCIÓN Y SU COHERENCIA CON LOS OBJETIVOS DE LA AGENDA URBANA ESPAÑOLA. En la terminología del Plan de Acción las líneas de actuación se denominan líneas estratégicas. Se han considerado 4 líneas estratégicas que se desarrollan en 33 acciones (ver figura 3). Así:

- **Línea estratégica 1. MEJORA DE LA GOBERNANZA.**

Incluye 8 acciones que pretenden configurar los mecanismos de gobernanza de la mancomunidad. Algunas acciones ponen el foco en reforzar los esfuerzos comunes de los municipios. Este es el caso de la Acción 2 (Creación de una bolsa de comunicación e información internas en la mancomunidad) o de la Acción 4, que pretende dotar a la mancomunidad de una planificación urbanística. También se incluyen en esta categoría las acciones 6 y 7

Otro tipo de acciones son las que pretenden mejorar las relaciones entre administración y agentes económicos y sociales. De este tipo son la Acción 1, sobre la definición de una nueva gobernanza, la Acción 3 sobre la conexión con las empresas para la formación de empleo operativo y la

- **Línea estratégica 2. MEJORA DE LOS SERVICIOS.**

En esta línea estratégica encontramos las acciones numeradas entre la 9 y la 16, inclusive. Son acciones que pretenden paliar la carencia de servicios en los municipios aunando esfuerzos al pensarlas desde la mancomunidad. Las acciones 6, 7, 8, y 15 atienden a los servicios básicos, desde la gestión móvil de la recogida de residuos a la asistencia médica on-line, la ampliación de los espacios deportivos centralizados, o la atención a los mayores dependientes.

Otro paquete de acciones (13 y 14) intenta dar salidas al problema del transporte colectivo dentro y fuera de la mancomunidad, mientras que las acciones 11 y 16 abordan el problema de la escasez de oferta de vivienda accesible, ya sea en venta o alquiler, que permita fijar población.

- **Línea estratégica 3. CREACIÓN DE UN BRANDING TURÍSTICO REGENERADOR.**

En esta línea se pretende generar una marca turística para la mancomunidad. Son 13 acciones (entre la 17 y la 29, incluidas ambas) que se engloban en dos bloques. Por un lado, se encuentran aquellas acciones que se enfocan en las infraestructuras turísticas necesarias, desde lo más inmaterial como es la creación de un relato turístico (Acción 18) basado en la identificación de los activos turísticos, ya sean culturales o naturales (Acción 17 y 23), como infraestructuras materiales, como es la recuperación de los alojamientos turísticos, (Acción 21), o la recuperación y cuidado de los accesos al río, (Acción 22). En este sentido también aparecen acciones que consideran la importancia del capital humano para impulsar estos proyectos (Acción 29 que instaura un "Erasmus rural").

Por otro lado, tenemos las acciones que pretenden desarrollar modelos de negocio turísticos que van desde la puesta en valor de la trufa local, a la recuperación de la tradición ganchera para eventos concretos que atraigan a turistas de fuera (Acciones entre la 24 y la 28).

- **Línea estratégica 4. EFICIENCIA ENERGÉTICA Y TRANSICIÓN JUSTA.**

Por último, esta estrategia se propone cambiar el modelo energético actual hacia la utilización masiva de energías renovables accesibles para todos los vecinos. Son cuatro acciones, de las cuales la 30 y la 31 hacen hincapié en la energía fotovoltaica y su distribución, considerando especialmente su aplicación en puntos de recarga para automóviles eléctricos, mientras que las acciones 32 y 33 pretenden reenfocar la explotación de los recursos tradicionales, especialmente en lo que se refiere a la extracción minera de caolín, de gran impacto ambiental de signo negativo.

LÍNEAS ESTRATÉGICAS

= ACCIONES

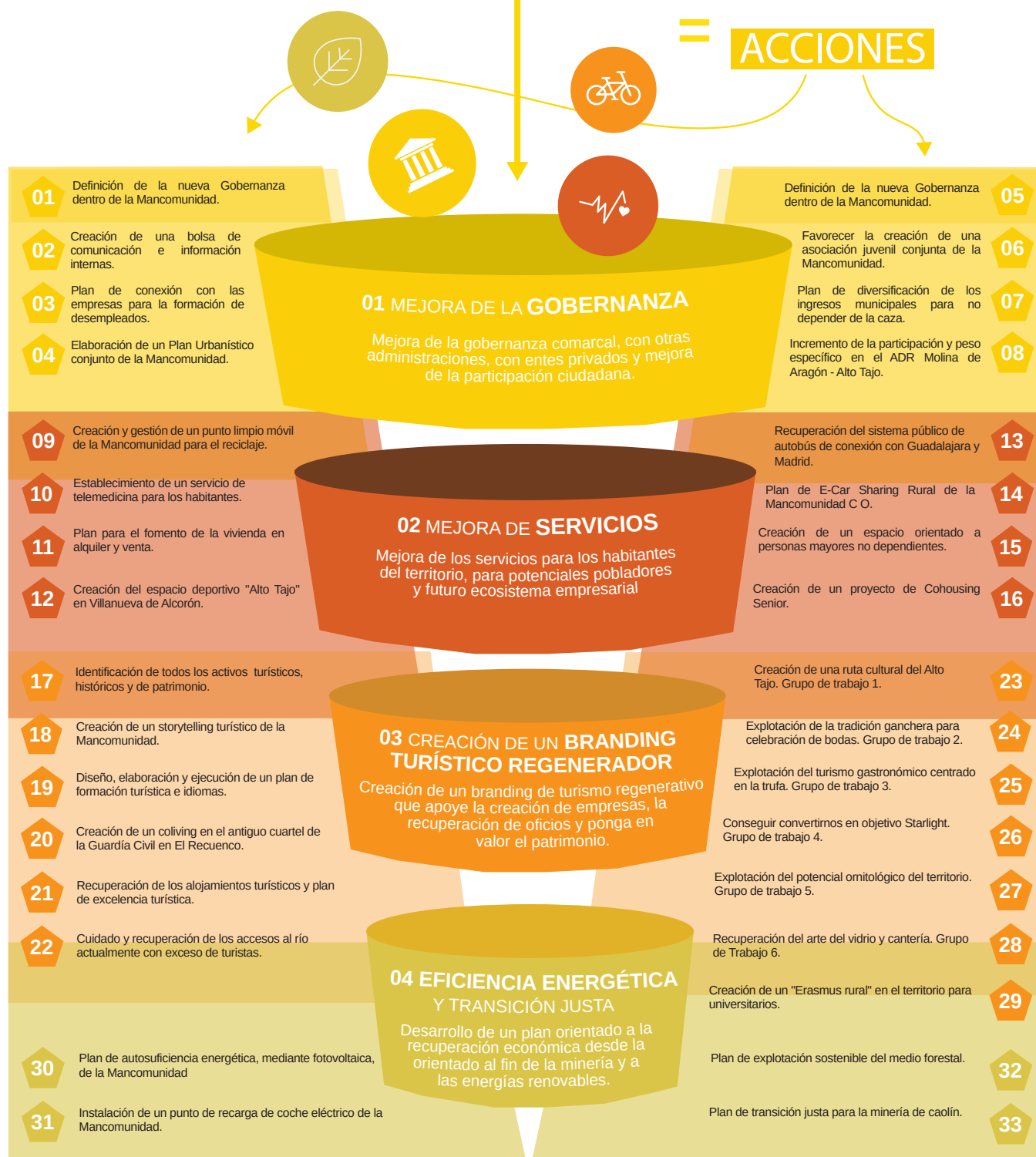


Figura 3. Elaboración propia a partir de la Agenda urbana de La Mancomunidad del Alto Tajo.

2. METODOLOGÍA

¿Que indicadores y cómo aplicarlos al seguimiento del Plan de Acción? Contestar a estas dos preguntas requiere una metodología específica que haga aterrizar los indicadores estándar de la AUE en el territorio de la mancomunidad, desechando algunos de ellos, y construyendo otros específicos. Veamos cómo hay que enfocar esta labor y qué pasos hay que dar hasta llegar a una batería de indicadores eficaz y que ayude a impulsar la puesta en marcha de las acciones previstas.

2.1. ENFOQUE Y ESQUEMA DESCRIPTIVO DE LA METODOLOGÍA A SEGUIR HITO 1

La presente metodología se enfoca desde dos puntos de vista complementarios:

- Por un lado, se pretende vincular las acciones del Plan directamente con indicadores. Como hemos visto la metodología de la Agenda Urbana Española, puede ser aplicada a diferentes situaciones territoriales, y, para ello, propone una medición de los objetivos específicos estandarizados. Al considerar el Plan de Acción de la MMAT, se observa que las acciones son muy específicas y, aunque son un modo de desarrollar las políticas implícitas en dichos objetivos, lo cierto es que, no es fácil establecer una aplicación directa entre acciones e indicadores. Más bien se comprueba que los indicadores estándar medirían muchas más acciones que las que se impulsan desde el Plan de Acción, o que algunos indicadores (p.e. los que miden la calidad del aire), no son de aplicación en el contexto territorial de la Mancomunidad. Se entiende que esta vinculación directa entre acciones e indicadores es necesaria para medir la evolución del Plan de Acción en su conjunto, dada la naturaleza puntual de muchas de ellas. No es suficiente medir objetivos específicos.
- Por otro lado, para que las acciones se midan de forma eficaz, realista, y de un modo sostenible en el tiempo, los indicadores han de ser formulados conforme a los medios humanos y técnicos de la Mancomunidad, de tal modo que los actores (asociaciones, administraciones y agentes económicos locales, etc.) puedan aportar información relevante a este efecto. No solo han de estar alineados con los objetivos pretendidos por cada acción, sino que deben expresar su evolución utilizando información fácil de procesar y recopilar en el día a día institucional de la mancomunidad o de otras administraciones implicadas.

Con estos dos puntos de partida se proponen una serie de pasos que permitirán establecer una batería de indicadores final y un soporte adecuado para su interpretación y difusión. Todo ello se expresa en el siguiente gráfico y se desarrolla brevemente en el resto de los apartados de esta metodología.

Así, el proceso comienza con el ajuste de una metodología con el enfoque y los objetivos descritos (HITO1), seguido de una primera puesta en contacto entre los indicadores estándar y las acciones del Plan, lo que implica una primera propuesta de indicadores posibles. El HITO 2 se centra en la selección de agentes que puedan informar sobre las necesidades y planes de futuro implicados en las acciones. Con esa información, se elaboran unas cuantas fichas piloto (HITO 3). Cada una de estas fichas recoge información básica sobre la acción, sobre cómo medirla y sobre los agentes implicados en ella. Estas fichas se someten a consulta a través de nuevas entrevistas y con el resultado se construye una ficha definitiva por cada acción con el trabajo de gabinete consiguiente y con las consultas a los agentes que sean necesarias (HITO 4).

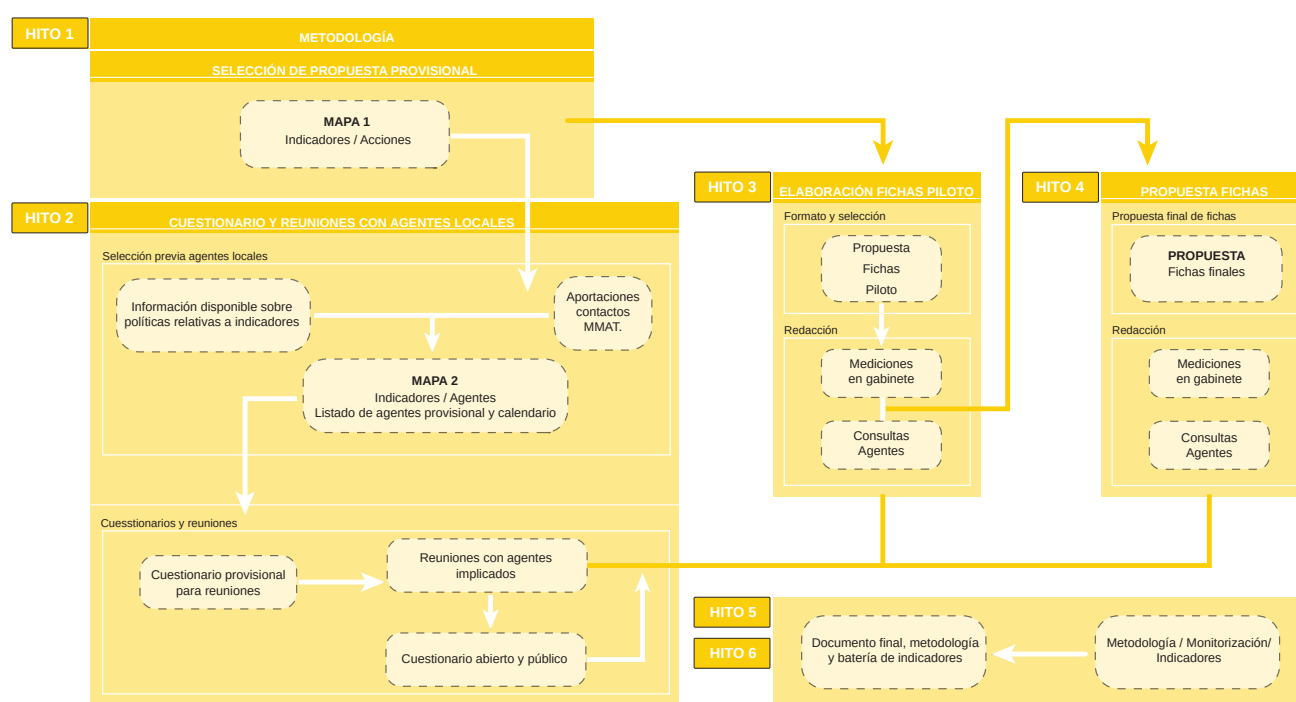


Figura 4. Elaboración propia. Mapa conceptual del proceso metodológico.

Los HITOS 5 y 6 proponen completar la metodología con unas indicaciones sobre la monitorización de los indicadores, para su medición en periodos específicos desde la implementación de la acción y la redacción de un Documento final donde se recogen objetivos, metodología, fichas por acción y monitorización.

2.2. SELECCIÓN DE UNA PROPUESTA PROVISIONAL. MAPA 1 DE CORRESPONDENCIAS ENTRE ACCIONES E INDICADORES ESTÁNDAR AUE. (HITO2).

Para ello se prevé la confección de un mapa de correspondencias (MAPA 1), lo que equivale a la selección de una propuesta provisional de indicadores posibles. Se intenta identificar cuáles de los indicadores estándar, esto es, aquellos propuestos desde la AUE, pueden tener algún tipo de relación con el listado de las 33 acciones del Plan de Acción. Los criterios para identificar y caracterizar esas relaciones son:

- Que corresponda al área de conocimiento-actuación en la que se desarrollan los objetivos específicos. Por ejemplo, para la acción 4 "Elaboración de un plan urbanístico conjunto de la mancomunidad", más allá de comprobar que un plan de estas características se ha puesto en marcha, los indicadores que midan esta acción han de constatar que el modelo territorial propuesto corresponde al que propone la AUE. Para ello han de ser considerados indicadores relativos a la gobernanza, al modelo de protección del patrimonio natural y cultural, al modelo urbano compacto, a políticas de acceso a la vivienda que se canalicen con una planificación de estas características, etc. Posiblemente esta es una de las acciones más transversales. Ver figura 5.

En la mayor parte de los casos los indicadores fundamentales pertenecen a menos ámbitos temáticos, o lo que es lo mismo, las acciones están relacionadas con menos objetivos específicos.

[illegible]

- Que se pueda establecer una jerarquía entre indicadores que miden una misma acción. Para ello es importante no solo atender al tipo de ámbito temático del que estamos hablando, sino también considerar los pasos previstos en el plan para implementar cada una de las acciones. Con un ejemplo queda más claro. En la acción 10 **“Establecimiento de un servicio de telemedicina para los habitantes”**, los indicadores a considerar deberán medir el alcance de la cobertura del servicio, en sintonía con los indicadores propuestos a este respecto en la AUE. Sin embargo, es posible que en el caso de la mancomunidad sea necesario un apoyo por parte de los ayuntamientos para ayudar a personas no familiarizadas con algunas tecnologías y que puedan acceder al servicio. En estas circunstancias pueden darse mejoras, acondicionamientos de edificios públicos que se podrían relacionar con los indicadores específicos de la AUE dedicados a medir la mejora del patrimonio público.
- *Que se identifiquen qué acciones precisan un indicador específico fuera de la propuesta de indicadores estándar de la AUE.* Al tratarse de acciones tan concretas tiene sentido formular indicadores que sean también muy ligados a esta especificidad. Una cuestión a discutir desde el punto de vista metodológico es que estos indicadores más “pegados al terreno” puedan englobarse en los indicadores estándar, más genéricos. También se puede dar el caso de que los primeros sean complementarios de los segundos.

2.3. CUESTIONARIO Y REUNIONES CON LOS AGENTES LOCALES, DESCRIPCIÓN DEL MÉTODO A SEGUIR.

- Revisión disponible sobre políticas relativas a los indicadores. Las administraciones públicas que inciden en el territorio en mayor medida son los ayuntamientos y la mancomunidad que forman, la Diputación Provincial (DP) y las consejerías de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha (JCCM). Otros elementos institucionales son también importantes, como el Grupo de Acción local de Alto tajo-Molina de Aragón. El establecer el estado de las políticas

políticas que están relacionadas con los objetivos de la agenda urbana permite:

a) Constatar la articulación de estas con el Plan de acción

b) Identificar posibles interlocutores en estas instituciones para ampliar información

- Contactar con los agentes impulsores del Plan de Acción. Se trata de tener una primera reunión con agentes implicados con el fin de orientar la selección del resto de agentes.
- Confeccionar un mapa de indicadores, agentes y acciones (MAPA 2). En este paso, se pretende poner en limpio unas primeras conclusiones sobre dónde puede encontrarse los informantes a los que involucrar para la selección y construcción de indicadores. Es el paso previo para la convocatoria de las reuniones en los siguientes pasos.
- Confeccionar un cuestionario provisional con preguntas básicas sobre la naturaleza de cada acción y el nivel de su puesta en marcha. Este cuestionario ha de servir para guiar las reuniones sostenidas con los agentes implicados.
- Reuniones con los agentes implicados, seleccionados por perfiles y en función de un calendario pactado con los agentes impulsores del Plan de Acción que actuarían como mediadores con los participantes facilitando las convocatorias de los mismos.
- Confeccionar un cuestionario abierto y público, distribuido por los propios agentes y que permita extender el alcance de la información recabada de los ciudadanos.

2.4. ELABORACIÓN DE FICHAS POR CADA ACCIÓN

Con la información recabada de los agentes locales se está en disposición de elaborar de una forma precisa los indicadores que midan las acciones, ajustándose a las posibilidades institucionales reales de seguimiento e implementación de dichas acciones. La propuesta es la de elaborar una ficha por cada acción. Los pasos para su elaboración serían los siguientes:

- Formular el contenido de unas fichas piloto y su formato. El criterio para ver qué acciones se consideran piloto son dos:
 - a) Que sea una acción representativa de una línea estratégica.
 - b) Que sea una acción singular que presenta una resolución o implementación también singular.
- Consultas sobre las fichas con los agentes implicados. El siguiente paso consiste en contrastar con interlocutores válidos el contenido y formato de las fichas piloto. Las cuestiones para debatir son:
 - a) Idoneidad de la medición.
 - b) Accesibilidad de las fuentes necesarias para medir y su sostenibilidad en el tiempo.
 - c) Relación entre los indicadores propuestos y la implementación de cada acción.
 - d) Facilidad de difusión de contenidos y conclusiones derivadas de la medición.
- Propuesta de fichas definitiva y resolución. Tras la discusión que supone el paso anterior se procede a la elaboración del resto de las fichas incorporando las sugerencias oportunas que hayan surgido previamente.

2.5. MONITORIZACIÓN DE LOS INDICADORES

La monitorización de los indicadores es una cuestión básica para el éxito de la implementación del Plan de Acción. Si no se puede evaluar en un periodo razonable de tiempo la acción no se sabe si dicha acción está bien implementada. Para ello es necesario algún compromiso por parte de los agentes que permita recabar la información necesaria para elaborar los indicadores de forma continuada y sin lagunas en la serie de datos. Para poder monitorizar es preciso:

- Definir los momentos en los que hay que medir. Algunos indicadores se medirán todos los años, otros pueden ser medidos en periodos temporales mayores.
- Que la medición de lugar a una valoración clara. Esta puede ser cualitativa, con distintas categorías definidas sin ambigüedades o cuantitativa, si hay disponible un valor de referencia consensuado y que tenga sentido para ayudar a implementar la acción.

2.6. RESUMEN DEL PROCESO. CRONOGRAMA DE HITOS Y DOCUMENTOS ENTREGABLES.

A modo de resumen de todo este proceso metodológico se presentan los hitos previstos se en el siguiente diagrama:

	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
A y B. Metodología y propuesta provisional										
C y D. Encuesta y Reuniones con agentes										
F. Fichas piloto			29-May							
G. Propuesta final de fichas					31-Jul					
H. Metodología sobre monitorización de los indicadores					31-Jul					
I. Entregable de metodologías y batería de indicadores						15-Aug				
J. Conclusiones e Informe Final.							10-Sep			

Figura 6. Elaboración propia. Cronograma.

- HT01 Metodología y propuesta provisional (10%): Siendo la entrega de una propuesta de metodología inicial para la elaboración de los indicadores y el sistema de seguimiento del Plan de Acción Local.
- HT02 Cuestionarios y reuniones con agentes locales (25%): Selección de los agentes locales y realización de cuestionarios y reuniones bajos los criterios de la metodología propuesta.
- HT03 Elaboración de las fichas piloto (15%): Estas fichas piloto se realizan sobre algunas acciones significativas seleccionadas. En cada una de ellas se describe cuáles son los indicadores cualitativos y cuantitativos, seleccionados de la batería de indicadores provisional, que medirán el estado en el que se encuentra la acción objeto de la ficha.
- HT04 Propuesta final de fichas (5%): Con las conclusiones extraídas de la confección de fichas piloto se confecciona una ficha para cada una de las acciones restantes previstas en el plan, con el mismo método desarrollado para las fichas piloto.
- HT05 Entrega de Metodología sobre monitorización de indicadores (25%): La batería de indicadores permiten a su vez el seguimiento de la aplicación de las acciones. La monitorización de estos indicadores supone un método para las mediciones futuras.
- HT06 Entrega del documento de metodologías y batería de indicadores (20%): En este último entregable es un documento síntesis del proceso para la aplicación operativa de los indicadores.

La consecución de estos hitos es posible por la confección de diferentes documentos entregables. Algunas de las fechas de entrega son indicativas y dependen de la respuesta a los cuestionarios, a las reuniones u a otros eventos que, de forma justificada, se consensúe, entre los agentes impulsores del Plan de Acción y el equipo redactor de los indicadores, que son importantes para cumplir o mejorar la metodología propuesta.

La fecha del 29 de Mayo, es preceptiva para la entrega correspondiente al 30% de los trabajos, pudiéndose adelantar o atrasar los hitos con la debida y justificada coherencia metodológica, pero siempre cumpliendo este requisito. La entrega final acaba con un documento final de carácter ejecutivo que complementa a los entregables de los hitos marcados del 1 al 6. La entrega de todos los documentos ha de ser completa a fecha del 10 de septiembre.

3. RESULTADOS

3.1. BATERÍA DEFINITIVA DE INDICADORES Y SU RELACIÓN CON LAS ACCIONES

3.1.1. LISTADO DE INDICADORES SELECCIONADO.

Siguiendo la metodología descrita más arriba la selección definitiva de indicadores se elabora después de las reuniones con agentes locales y el análisis de los cuestionarios. La depuración del MAPA1, (anexo1), ha dado lugar a dos tipos de indicadores.

a) Indicadores estándar.

Los indicadores se seleccionan identificando, de la batería propuesta por la Agenda Urbana Española (AUE), los que, en el proceso, se ha considerado que están directamente relacionados con las acciones del plan, o que pueden hacer notar algunos instrumentos necesarios para la implementación de la acción. Por ejemplo, ante acciones de impulso de actividades económicas, no solo es preciso medir, por ejemplo, el número de empleos generados, sino si existen herramientas como planes de formación, procesos de participación, planes de diversificación económica etc., sin las que no es fácil la puesta en marcha de la acción o, por lo menos la impulsarían. Por tanto, la necesidad de medir condiciones contextuales y no sólo resultados concretos es una forma de definir mejor, de forma más concreta los pasos a dar para el desarrollo de las acciones.

b) Indicadores específicos..

Ante lo detallado de las acciones del plan, es necesario complementar los indicadores estándar con indicadores que desciendan al caso concreto. En no pocas situaciones los indicadores específicos dan noticia de si la propia acción se ha puesto en marcha. En otros, tal y como pasa con la propuesta de algunos indicadores estándar, se propone, a través del indicador, la existencia de acciones o herramientas complementarias que coadyuvan al desarrollo adecuado de la acción.

En el listado siguiente aparecen la batería completa de indicadores. Para los indicadores estándar se ha conservado el código de la AUE, mientras que los indicadores específicos se identifican con el prefijo ESP y la numeración correspondería a un nuevo bloque que se incorporara al código por objetivos que tienen los indicadores estándar. En este caso la correlación la marca el orden de aparición en las fichas de acciones. Así, en el código ESP_1.4.1 se puede leer que estamos ante un indicador específico, encuadrado en el Objetivo Estratégico 1 (primer dígito), que se suma a los indicadores de los 3 objetivos específicos de la AUE (Territorio, paisaje y biodiversidad) y que es el primero que aparece en relación con el orden de las acciones del plan.

	CODIGO	NOMBRE	TIPO	CODIGO	NOMBRE	TIPO
OBJETIVO ESTRATÉGICO 1	1.1.1	¿Existen criterios sostenibles para los usos del suelo en planes urbanísticos?	Estándar	ESP 1.4.1	¿Existe algún tipo de planificación física o estratégica equivalente para el conjunto de la mancomunidad?	Específico
	1.1.3	¿Existe presupuesto para actividades rurales en suelo rústico?	Estándar	ESP 1.4.2	Porcentaje de municipios con planeamiento urbanístico aprobado, iniciado o en revisión	Específico
	1.2.1	¿Se dispone de un plan de gestión municipal del patrimonio natural y cultural, o instrumento equivalente, para asegurar su adecuada conservación y puesta en valor?	Estándar	ESP 1.4.3	¿Existe un Inventario de valores patrimoniales?	Específico
	1.2.2	¿Existe presupuesto para mejora y conservación del patrimonio natural y cultural?	Estándar	ESP 1.4.4	Superficie de la mancomunidad que se vincula al plan de explotación sostenible	Específico
	1.2.3	Superficie de patrimonio cultural rehabilitado	Estándar			
	1.3.1	¿Existe planificación de red de infraestructuras verdes y azules en suelo rústico?	Estándar			
	1.3.2	Superficie de suelo destinado a infraestructuras verdes urbanas sobre las que se van a realizar actuaciones de recuperación, mejora, e interconexión para su funcionamiento en red.	Estándar			
OBJETIVO ESTRATÉGICO 2	2.1.2	Porcentaje de población próxima a los principales servicios básicos.	Estándar			
	2.1.3.	Superficie de edificios públicos e instalaciones municipales sobre los que se van a realizar actuaciones de mejora de la calidad y adecuación a la demanda existente.	Estándar			
	2.2.1	¿Se han incorporado en los instrumentos de ordenación criterios que mejoren la complejidad funcional y la mezcla de usos en la ciudad consolidada y en los nuevos desarrollos?	Estándar			
	2.6.3	Nº de viviendas rehabilitadas	Estándar			
OBJ. ESTRATÉGICO 3	3.3.2	Superficie de suelo urbano en la que se prevén realizar actuaciones de mejora o creación de zonas verdes y/o espacios abiertos basados en modelos autóctonos y criterios bioclimáticos.	Estándar			
OBJ. ESTRATÉGICO 4	4.1.1	¿Se dispone de algún Plan o Estrategia de Acción para la Energía sostenible (PAES) o instrumento equivalente que establezca objetivos locales en este ámbito?	Estándar	ESP 4.5.1	Cantidad de residuo urbano recogido en el punto limpio móvil por habitante	Específico
	4.1.2	Consumo de energía por la edificación, infraestructuras y servicios públicos.	Estándar	ESP 4.5.2	Porcentaje de energía procedente de autoconsumo energía fotovoltaica	Específico
	4.4.1	¿Se disponen de planes de gestión de residuos, o equivalentes, con el objetivo de aumentar el porcentaje de recogida selectiva?	Estándar			
	4.4.2	Generación de residuos por habitante	Estándar			

OBJ. ESTRATEGICO 5	5.1.1	¿Se dispone en la ciudad de Planes de Transporte al Trabajo (PTT) para racionalizar los desplazamientos a los principales centros de trabajo?	Estándar	ESP 5.3.1.	¿Existe sistema de transporte público que conecte la Mancomunidad con Guadalajara o Madrid?	Específico
	5.2.1.	¿Se dispone de un Plan de Movilidad Urbana Sostenible (PMUS) en la ciudad?	Estándar	ESP 5.3.2.	Nº de viajes a Guadalajara y Madrid en transporte público	Específico
	5.2.2.	Flota de autobuses de bajas emisiones o con combustibles limpios” dedicados al transporte público urbano	Estándar	ESP 5.3.3.	Nº de viajes en vehículo compartido (Car-Sharing)	Específico
	5.2.3.	Número de viajes en transporte público.	Estándar	ESP 5.3.4.	¿Existe app o plataforma de viajes compartidos (Car-Pooling) en la Mancomunidad?	Específico
				ESP 5.3.5.	Nº de viajes compartidos (Car-Pooling)	Específico
				ESP 5.3.6.	Nº de puntos de recarga de coche eléctrico en la Mancomunidad	Específico
OBJ. ESTRATG. 6	6.2.1	¿Se dispone de un Plan o Estrategia a nivel local para garantizar la igualdad de oportunidades, el acceso al mercado de trabajo y la vida pública en condiciones de igualdad?	Estándar	ESP 6.3.1	Eficacia de la Bolsa de Información en lo relativo al empleo	Específico
				ESP 6.3.2	Porcentaje de población mayor de 65 años beneficiaria del servicio	Específico
OBJ. ESTRATEGICO 7	7.1.1	¿Se dispone de planes de mejora de la economía y competitividad local, o instrumentos equivalentes, que recojan actuaciones en materia de empleo y actividad económica?	Estándar	ESP 7.3.1	¿Existe una Oficina de información y promoción turística?	Específico
	7.1.2	Presupuesto de las actuaciones previstas para la dinamización del comercio e industria local y de impulso	Estándar	ESP 7.3.2	Nº de beneficiarios o acogidos al plan de excelencia turística	Específico
		de la actividad turística sostenible.				
	7.2.1.	¿Se dispone de planes específicos de reactivación económica e innovación en el ámbito del turismo sostenible, comercio e industria en la ciudad o área urbana?	Estándar	ESP 7.3.3	Número de empleos generados	Específico
	7.2.2	Número de visitantes atraídos por los activos de patrimonio cultural, natural y paisajístico.	Estándar	ESP 7.3.4	Nº de certificados de Alojamiento Turístico	Específico
				ESP 7.3.5	Porcentaje de empleos reconvertidos	Específico
				ESP 7.3.6	¿Existe certificación de máxima calidad para la observación astronómica como "Reserva Starlight"?	Específico
OBJ. ESTRATEGICO 8	8.1.1	¿Se dispone de un plan de vivienda local que favorezca la existencia de un parque público y privado de vivienda adecuado a la demanda e impulse en particular la vivienda en alquiler a precios asequibles?	Estándar	ESP 8.3.1	Activación del mercado de vivienda	Específico
	8.1.2	Nº de viviendas protegidas en planes locales	Estándar	ESP 8.3.2	Eficiencia en la utilización del parque residencial	Específico
	8.1.3	Número de viviendas destinadas a alquiler social a precio asequible	Estándar			

OBI. ESTRATÉGICO 9	9.1.1.	¿Se dispone de un plan o estrategia local para avanzar en un modelo urbano inteligente?	Estándar	ESP 9.3.1	Porcentaje de personas atendidas por un servicio de telemedicina	Específico
	9.1.2.	Número de usuarios que están cubiertos por un determinado servicio público electrónico de Smart Cities	Estándar			
	9.2.2	Porcentaje de trámites y gestiones a través de internet de empresas y	Estándar			
OBI. ESTRATÉGICO 10	10.2.1	¿Se dispone de Presupuesto participativos y/o un plan municipal de participación ciudadana que impulse la ciudadanía activa y el empoderamiento?	Estándar	ESP 10.5.1	Número de políticas consensuadas o canalizadas a través de la mancomunidad	Específico
	10.2.3.	¿Se dispone de mecanismos efectivos para favorecer la gobernanza multinivel y, en particular, la coordinación de los instrumentos de ordenación?	Estándar	ESP 10.5.2	¿Se cuenta con medios propios en la mancomunidad para la redacción y ejecución del planeamiento urbanístico?	Específico
	10.3.1	¿Se cuenta con los medios para acceder a los programas y ayudas públicas de alcance europeo, nacional y autonómico en materia de desarrollo urbano?	Estándar	ESP 10.5.3	¿Qué protagonismo tienen las instituciones de la sociedad civil en la dinamización de la agenda urbana u otras iniciativas de desarrollo?	Específico
	10.4.1	¿Se dispone de un plan o estrategia de formación y sensibilización ciudadana que favorezca la consecución de los objetivos establecidos en la agenda urbana?	Estándar	ESP 10.5.4	¿Se cuenta con medios propios en la mancomunidad para la redacción y ejecución de un plan de vivienda?	Específico
	10.4.2	Número de personas beneficiarias de actividades de formación y sensibilización en las materias incluidas en la agenda urbana.	Estándar	ESP 10.5.5	Aportación a los ingresos públicos de la mancomunidad	Específico

3.1. BATERÍA DEFINITIVA DE INDICADORES Y SU RELACIÓN CON LAS ACCIONES

3.1.1. LISTADO DE INDICADORES SELECCIONADO.

La batería está formada por un total de 66 indicadores de los cuales casi el 60% son indicadores estándar (57,6%) y el resto, un 42,4% son indicadores diseñados específicamente para evaluar las acciones del plan. Si atendemos a cómo se han utilizado cada grupo de indicadores se observa que los provenientes de la AUE aparecen para evaluar las acciones 109 veces, lo que supone un 72,2% del total, mientras que los indicadores específicos, lógicamente, tan solo alcanzan a ser un 28,5% de los indicadores totalmente usados para caracterizar las acciones.

Esto significa que los indicadores estándar se han repetido más veces que los específicos. Mientras que los primeros se repiten una media de 2,85 veces, los segundos tan solo lo hacen en 1,54 veces de media. Por supuesto hay algunos de estos indicadores que son los que se han utilizado para caracterizar las acciones de modo reiterativo. Los indicadores estándar más repetidos son el 10.4.1 y el 10.4.2 apareciendo hasta 14 veces para evaluar las acciones. Le siguen el 7.2.2 y el 7.1.1 con 9 y 8 veces respectivamente. El siguiente escalón de frecuencias se encuentra formado por aquellos que se repiten 6 veces (sólo el 1.1.3.) y entre las 4 veces y las 5. (2.1.3,2.1.2).

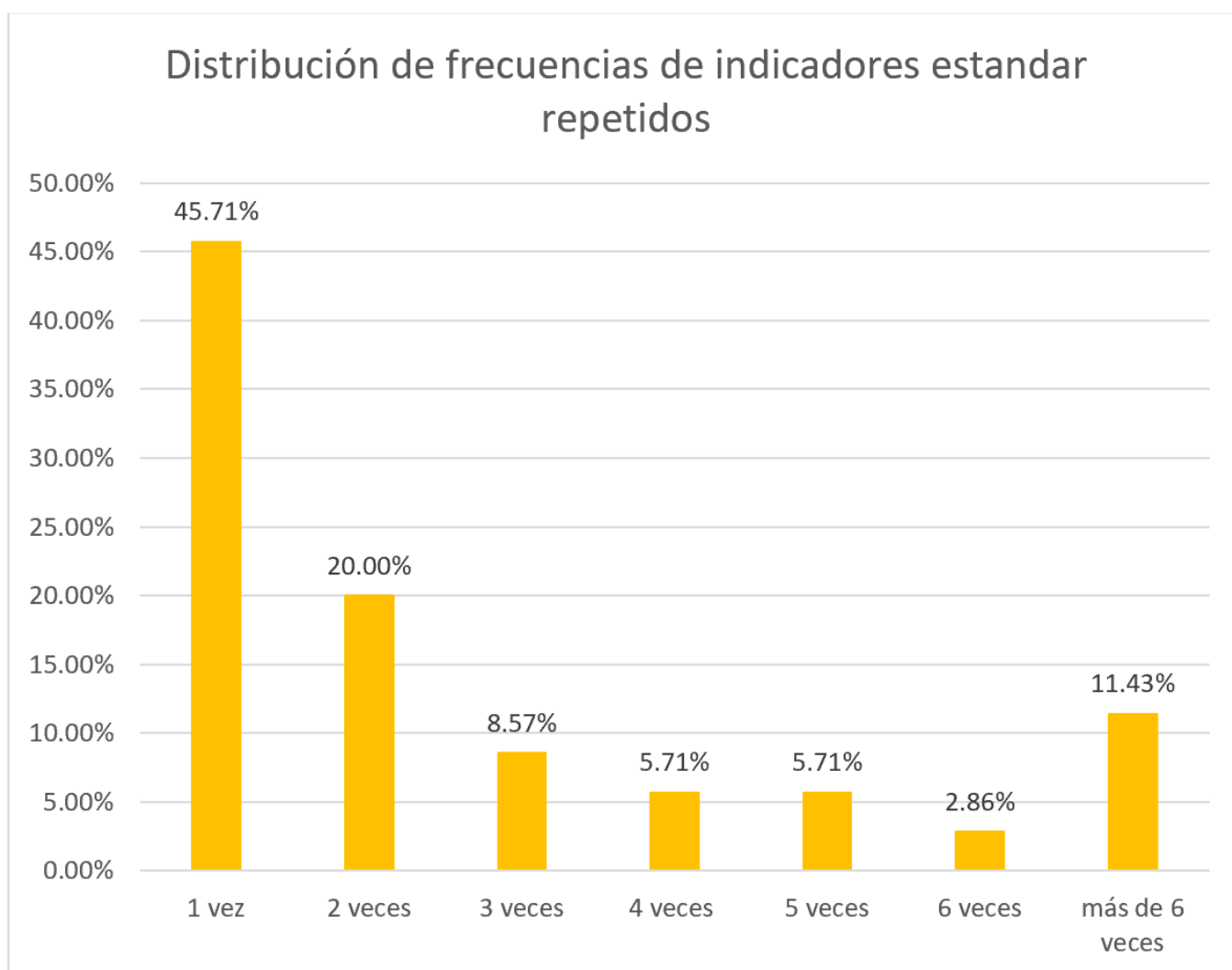


Figura 7. Elaboración propia. Distribución de frecuencias de indicadores estándar repetidos.

El resto de los indicadores no se repite más de tres veces, siendo más habituales los que solo se repiten una vez. Así en el gráfico siguiente se ven cómo las frecuencias se han expresado en porcentajes comprobándose que en casi el 50% de los casos los indicadores estándar no se repiten, siendo aquellos que se repiten 2 veces los segundos más habituales (20%). Los que se repiten más de 6 veces son el 11,43% de los indicadores utilizados.

En definitiva, podemos decir que los indicadores que evalúan la gobernanza y los aspectos económicos de las acciones son los que más presencia tienen en el conjunto de indicadores estándar, seguidos de algunos relativos al modelo urbano y territorial (objetivos 2 y 1).

En lo que se refiere a los indicadores específicos, las repeticiones también se acumulan en los que evalúan aspectos económicos de las acciones (especialmente en ESP7.3.1 y ESP7.3.3), dada su naturaleza general ligada al emprendimiento y sus conexiones con el territorio. En realidad, podemos decir que los indicadores específicos no se repiten salvo en estos dos casos señalados.

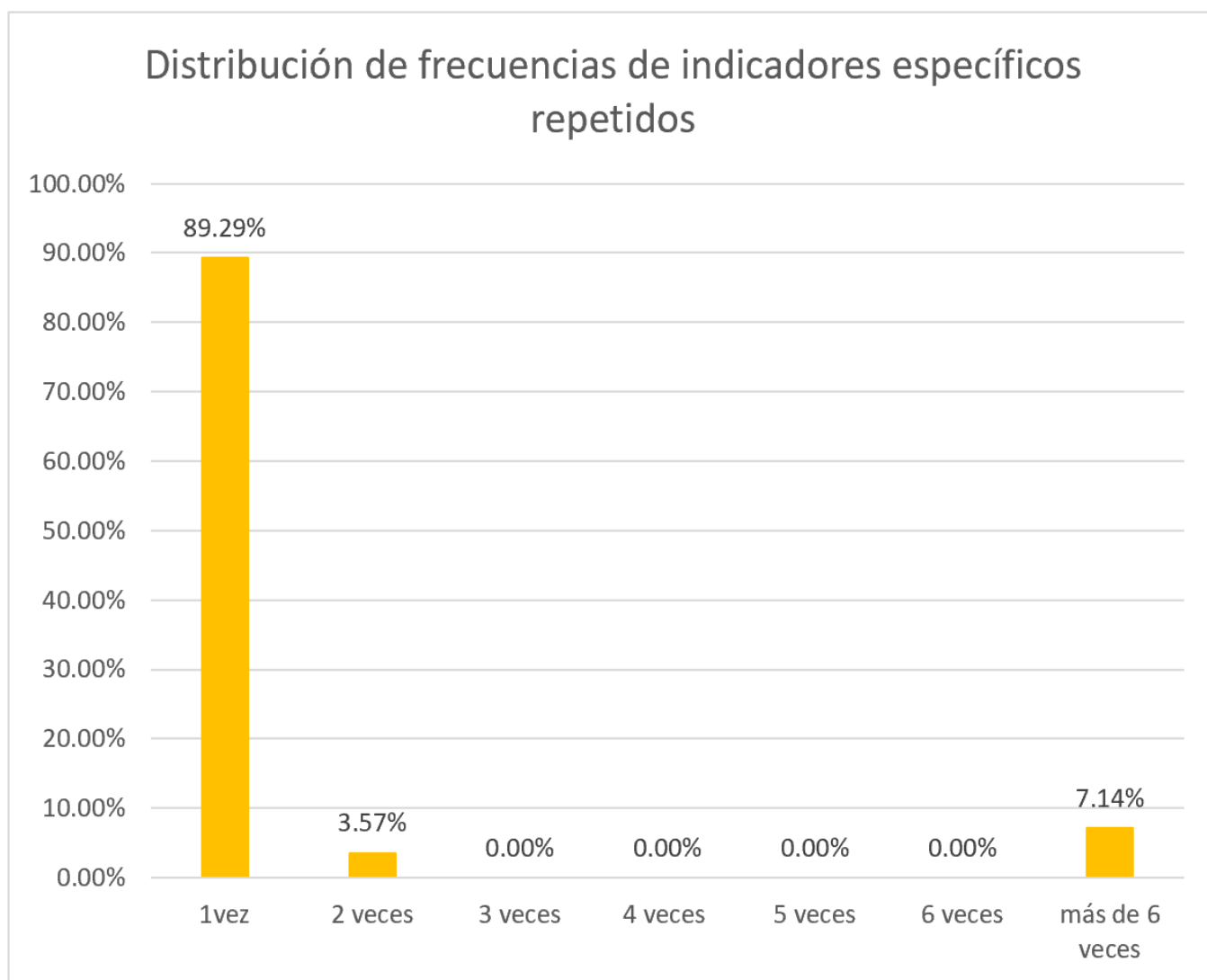


Figura 8. Elaboración propia. Distribución de frecuencias de indicadores específicos repetidos.

Si atendemos a cómo se distribuyen por objetivos los indicadores estándar utilizados vemos en el gráfico que la mayor parte de ellos se encuentran en los objetivos 7 y 10. El siguiente escalón donde se distribuye el conjunto es el de los objetivos 1,2 y 5. El resto de los objetivos tienen una representación modesta en el conjunto. Podemos concluir que la mayor parte de los indicadores se encargan de evaluar la gobernanza, los aspectos económicos, los modelos territorial y urbano y la movilidad.

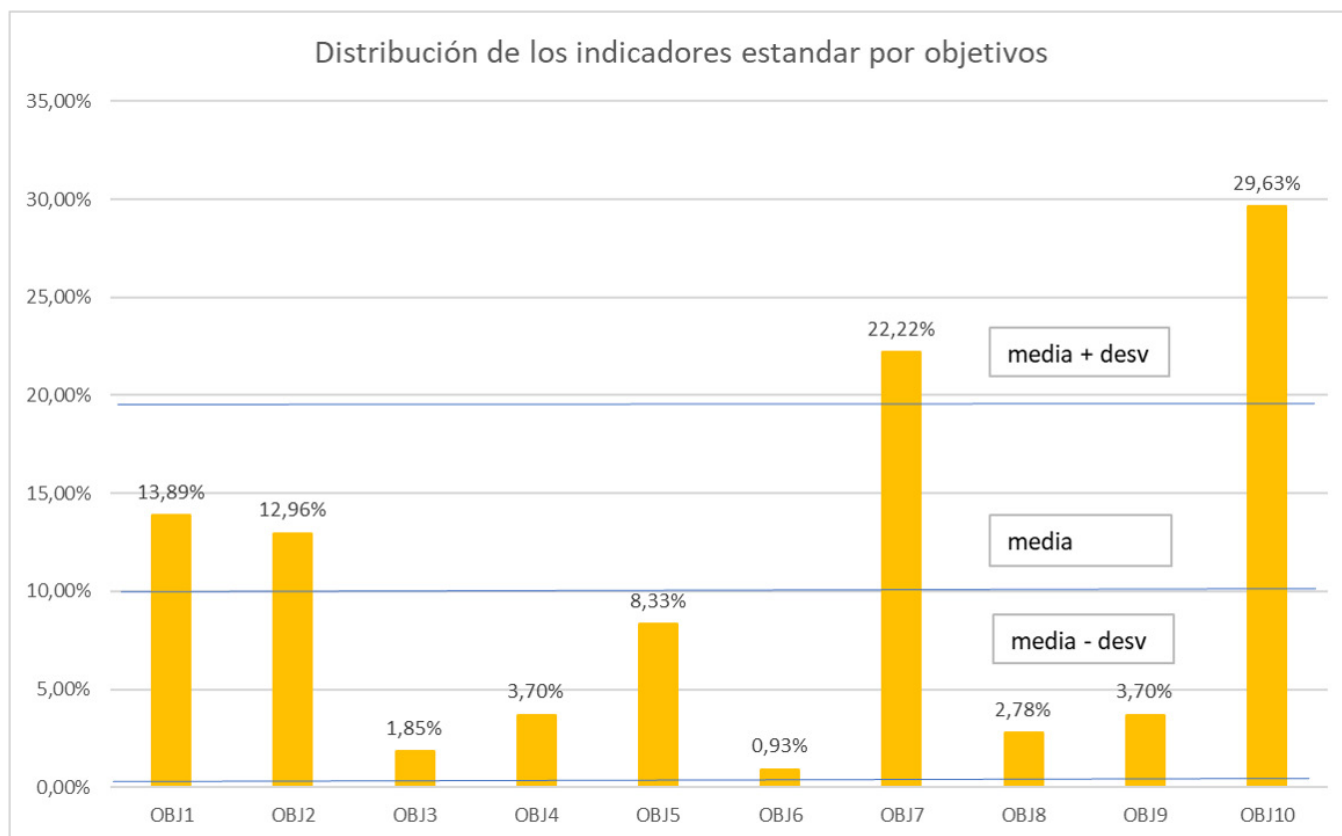


Figura 9. Elaboración propia. Distribución de frecuencias de indicadores estándar por objetivos.

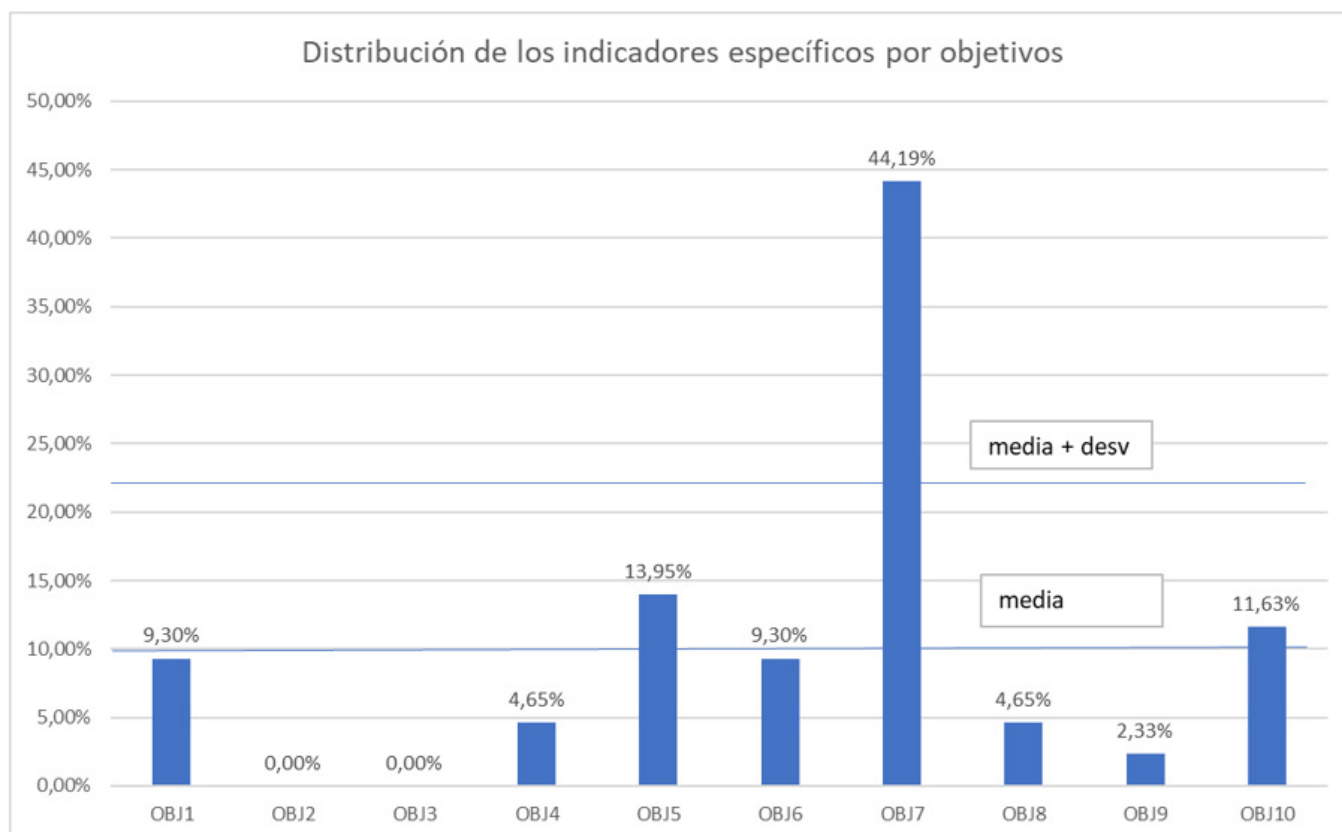


Figura 10. Elaboración propia. Distribución de frecuencias de indicadores específicos por objetivos.

En lo que se refiere a los indicadores específicos se puede comprobar en la gráfica que, tal y como ocurre con los indicadores estándar, las frecuencias mayores se acumulan en aquellos relacionados con el objetivo 7, ya que suponen casi el 45% de los indicadores utilizados de este tipo. Los objetivos 5 y 10 son los que acumulan en conjunto alrededor de un 25 %. En todos estos casos nos encontramos por encima de la media. Cerca de ella se encuentran los indicadores encuadrados en los objetivos 1 y 6. Aproximadamente el 10% restante se distribuye entre los objetivos 4, 8 y 9. En definitiva, la mayoría de los indicadores específicos pretenden evaluar los aspectos económicos del plan de acción, y en un segundo lugar, las cuestiones relativas a la gobernanza, a la movilidad, al territorio y, esto es una novedad respecto a la distribución de indicadores estándar, respecto a la cohesión social y la equidad.

Ahora bien, cabe preguntarse en qué proporción los indicadores de la Agenda Urbana Española han sido adecuados a la hora de evaluar el plan de acción. La respuesta la obtenemos al analizar dos parámetros:

a) El **ratio de utilización** que, relaciona los indicadores disponibles de la AUE y los que efectivamente se han utilizado.

b) Por otro lado, tenemos el **ratio de intensidad** que, en la línea de lo comentado anteriormente, relaciona el número de veces que se han utilizado los indicadores con los indicadores disponibles.

Como se observa en el gráfico, el ratio de utilización marcado en azul, muestra que se han utilizado de forma mayoritaria los indicadores de la AUE de los objetivos 7, 1 y 9, por este orden. En todos estos casos se incorpora a la batería más del 75% de estos indicadores estándar. En un siguiente cuartil, vemos que en los objetivos 4, 8 y 10, se han echado mano de más del 50 % de los indicadores de partida. En definitiva, en 6 de los grupos, la adecuación de los indicadores es media o alta, en cuatro de ellos podemos considerar que es baja.

Si atendemos al ratio de intensidad la mayor intensidad de uso de los indicadores se da en aquellos relacionados con las propuestas económicas del plan de acción (objetivo 7), con un ratio muy por encima (6,0) del resto de indicadores encuadrados en el resto de objetivos. Destacan, en un segundo nivel, los indicadores de los objetivos 10, 5 y 1. De nuevo las acciones económicas pesan sobre el resto, son aquellas en las que se han utilizado más, y más intensamente, los indicadores.

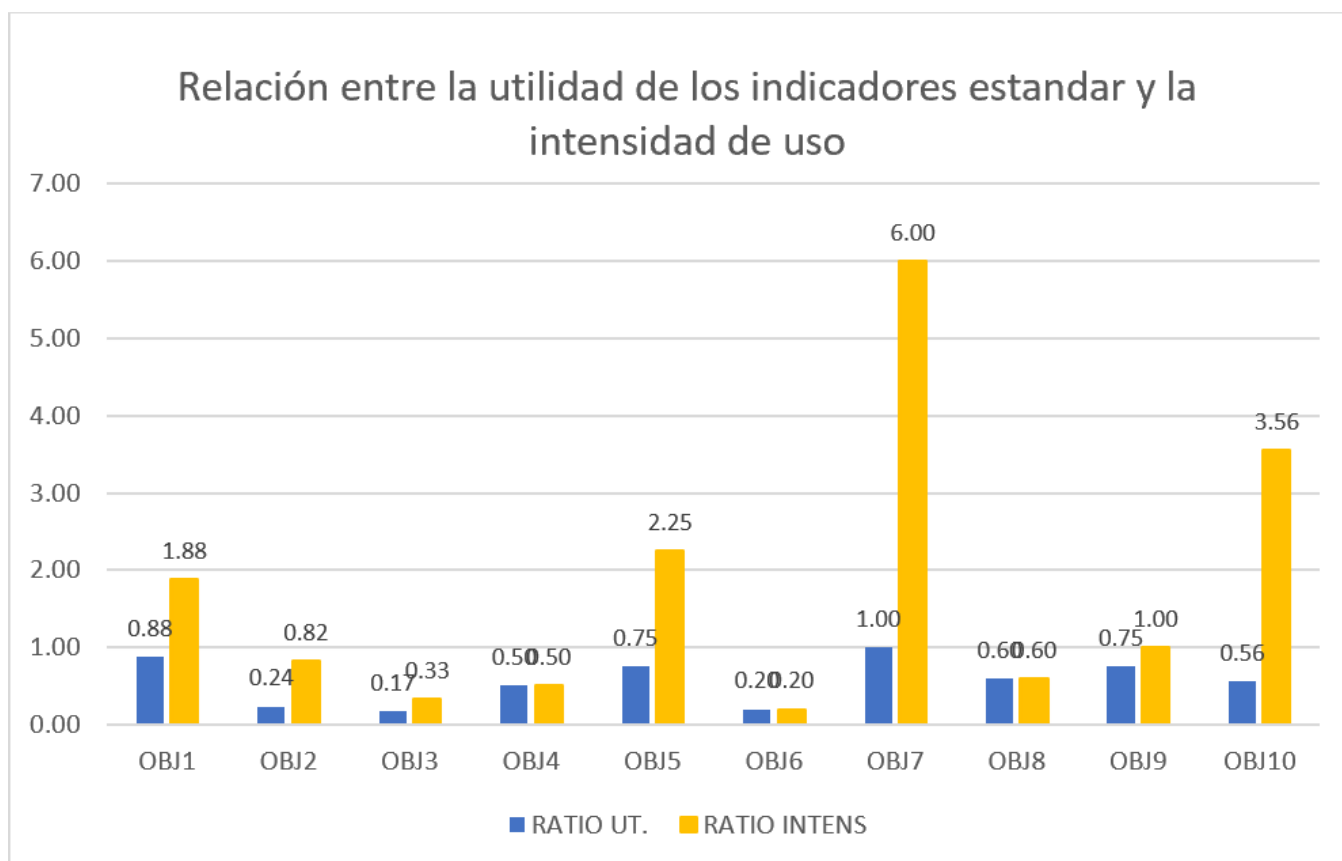


Figura 11. Elaboración propia. Distribución de frecuencias de indicadores estándar y la intensidad de uso.

3.2. EVALUACIÓN DE LAS ACCIONES

3.2.1. CONTENIDO DE LAS FICHAS DE ACCIONES

Las fichas de acciones apuntadas desde la metodología pretenden tener una visión inmediata de cómo evoluciona la implementación de cada una de las acciones del plan. Para ello, los indicadores que caracterizan la acción quedan listados y organizados en dos grandes grupos:

a) Indicadores principales. Son aquellos más íntimamente relacionados con la acción. En muchos casos son los indicadores específicos los que tratan de evaluar la acción de un modo más directo. Los indicadores estándar suelen evaluar o caracterizar consecuencias o repercusiones de la acción, que también son muy inmediatas. En algunos casos medidas que son necesarias para la implementación de la acción aparecen medidas con indicadores principales.

b) Indicadores secundarios. Son aquellos que evalúan medidas que complementan una óptima implementación de la acción. Tanto indicadores específicos como estándar se consideran pertenecientes a esta categoría, aunque son los indicadores estándar los más habituales, tal y como se han considerado las acciones. Son indicadores que dan una visión más global sobre cómo se ha de implementar la acción marcando un escenario en donde se pretende que se han dedicado esfuerzos para que políticas complejas y resiliente se lleven a cabo. En muchos casos es probable que los primeros pasos en la implementación de las acciones no puedan dar resultados positivos en estos.

Una vez establecidos estos dos grupos de indicadores dentro de la ficha podemos atender a la información presentada para cada uno de los indicadores que evalúa la acción. Encontramos los siguientes apartados y sus respectivos campos donde se ordena la información:

a) Información sobre la acción. En la ficha se resume información clave procedente del plan de acción.

- Se identifica la acción, tal y como aparece en el plan.
- Se describen los objetivos que se señalan para ella desde el plan, lo que resulta imprescindible para la confección de la batería de indicadores. Los objetivos que persigue la acción han de ser traducidos en indicadores que midan si la implementación ha conseguido que se alcancen dichos objetivos. La labor de palanca de los indicadores queda aquí explícita, ya que el conjunto de indicadores ponen de manifiesto los pasos a dar para la consecución de la acción. La elección de qué indicadores son principales y secundarios también está intimamente ligada a la descripción de los objetivos.
- Se recogen aspectos relativos a la implementación como su prioridad dentro del plan, su coste, su planificación en términos temporales y la complejidad de su gobernanza en función del número de agentes implicados.

b) Identificación del indicador. Con los campos incluidos se pretende enunciar y codificar el indicador. Los campos que forman parte de él son:

- Código, con una numeración que hace referencia a si es un indicador estándar o específico
- Nombre del indicador, siempre expresado en términos claros e intuitivos sobre su contenido.

c) Naturaleza del indicador. Muy vinculado con el apartado anterior, en él se encuentran los campos:

- Tipo de indicador, donde se explicita si el indicador es estándar o específico y si es de tipo cuantitativo o cualitativo.
- Objetivos estratégicos de la AUE asociados, siendo a través de los objetivos donde se conoce el campo de acción del indicador.

d) Valor del indicador. Para ello no sólo encontramos información sobre una evaluación o medición concretas que aporta la aplicación del indicador, sino las situaciones de contorno de las mismas.

- Ámbito de aplicación, normalmente si es un indicador que ha de ser aplicado a la mancomunidad, a cada uno de los municipios o a ambos.

El valor de la medición, ya sea esta cualitativa o cuantitativa. Se presenta esta valoración para que pueda ser comparada en términos evolutivos. Esto es importante porque, en muchos casos, no tiene sentido la comparación de una medición con un valor de referencia, y es la propia evolución, en términos de mejora o emperioamiento o consecución del objetivo implícito en el indicador, lo que permite saber si la acción se está desarrollando adecuadamente.

Cuando los indicadores con cualitativos se contesta SI/ NO o con una valoración en una escala cualitativa (de muy alto a muy bajo o de muy bueno a muy malo), que se explicita en la información que tiene este plan en sus anexos sobre cada indicador concreto. Si la valoraciones cuantitativa y arroja una magnitud, siempre se expresan sus unidades. Cuando no se dispone del dato, ya sea porque no se ha comenzado la acción que mide el indicador o porque no se dispone en la actualidad de este dato, se marca con el acrónimo SD (sin datos).

Se añade una explicación sintética de la valoración hecha a modo aclaratorio de las circunstancias de la medición. Por último, resulta imprescindible exponer cuáles la fuente de datos que permiten la evaluación llevada a cabo por el indicador.

e) Situación prevista. Se pretende expresar en este campo el escenario final hacia el que tiene que caminar el indicador. Explicitar el plazo en que se tiene que alcanzar un determinado compromiso es importante para que los indicadores actúen como palancas para la implementación de políticas concretas.

f) Observaciones. Las observaciones son abiertas, pero siempre intentan contextualizar la interpretación que de la medición del indicador se pueda hacer. En algunos casos hacen referencia a la especificidad de la respuesta, otras a las limitaciones o dificultades en la consecución de datos, o, lo que es más interesante, en cómo organizar esta recogida de datos por parte de los agentes implicados.

g) Por último, cabe decir que la información sobre los indicadores estándar que se recoge en la ficha proviene de los propuestos en la Agenda Urbana Española y de los documentos que describen la batería que ponen a disposición de las entidades autonómicas y locales¹. Los indicadores específicos se han desarrollado intentando seguir el patrón descriptivo de los estándar y su descripción pormenorizada queda reflejada en una serie de fichas de indicadores que se encuentran en el Anexo 5.

3.2.2 EVALUACIÓN DE LAS ACCIONES

La primera reflexión que hacer sobre los resultados de la aplicación de esta batería de indicadores a la situación actual es que se pretende medir acciones concretas de un plan que aún no se ha puesto en marcha. En este caso no existen apenas políticas anteriores a la redacción del plan de acción. Por ello, se han considerado como acciones locales algunas políticas y programas provenientes de entidades supramunicipales como la Diputación de Guadalajara o los planes para toda la región definidos por las consejerías de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y que hacen relación más o menos directa con las acciones propuestas. Esto, de cualquier modo, se da en pocas ocasiones (acción 32). En el proceso de construcción del plan de acción se han impulsado estudios previos a algunas acciones² (acción 11 y acción 4) o directamente se han puesto en marcha, como es el caso de la acción (acción 29). En estos casos se considera que hay resultados en el indicador que las mide y en las observaciones se explican las circunstancias relativas al comienzo del proceso en el momento actual.

La segunda reflexión tiene que ver con la naturaleza de la batería de indicadores que hemos confeccionado. Las condiciones urbanas, territoriales y de desarrollo socioeconómico de la mancomunidad han llevado a que los indicadores intenten evaluar acciones concretas y no tanto resultados más globales que se puedan derivar de la influencia del plan de acción sobre dinámicas más genéricas, propias de ecosistemas territoriales y urbanos más maduros y complejos. Así, en la realidad actual de la mancomunidad, no se plantea la necesidad de planes de rehabilitación de edificios, en un momento en que el decrecimiento demográfico y la baja actividad económica no permite que haya una demanda mínima residencial que sea la base de las actividades de rehabilitación. El volumen de rehabilitaciones de edificios no requiere de un plan en sí en este momento, aunque sea una política que desarrollar a medio plazo si se activa la demanda. Otro ejemplo claro de este desajuste de partida son las políticas de lucha contra el cambio climático, los problemas de contaminación del aire y acústica propio de entornos urbanos evolucionados no se dan en el Alto Tajo y por tanto está fuera del foco un plan de calidad del aire o de atenuación del ruido, y lo más probable es que tampoco sea necesario, ni siquiera a largo plazo.

¹https://cdn.mitma.gob.es/portal-web-drupal/AUE/04_doc_indicadores_de_seguimiento_y_evaluacion_0.pdf

²Este es el caso del estudio sobre el mercado residencial desarrollado por ARRAIGO para aclarar las políticas implícitas en la acción 11 "Plan para el fomento de la vivienda para el alquiler y la venta". También se ha realizado un informe sobre la situación urbanística de la mancomunidad para clarificar el contenido de la acción 4 "plan urbanístico del conjunto de la mancomunidad".

Con estas dos aclaraciones previas se puede comprender que la aplicación de la batería de indicadores a la situación actual arroja valores de consecución de objetivos muy negativos, que si no se entiende este momento incipiente puede llevar a engaño en la elaboración de conclusiones. Así de los 151 indicadores utilizados sólo 10 indicadores se pueden contestar de forma positiva.

El indicador 10.4.1 que identifica planes de formación ha sido contestado en afirmativo en 8 ocasiones si bien hay que entenderse con matices, ya que estos planes de formación impulsados desde la Diputación de Guadalajara u otras entidades supramunicipales, tocan tangencialmente la formación específica que requiere cada acción donde se ha aplicado el indicador.

El indicador 4.4.1 "¿Se disponen de planes de gestión de residuos, o equivalentes, con el objetivo de aumentar el porcentaje de recogida selectiva?", mide una política ya consolidada en la mancomunidad, el indicador 8.1.1 "¿Se dispone de un plan de vivienda local que favorezca la existencia de un parque público y privado de vivienda adecuado a la demanda e impulse en particular la vivienda en alquiler a precios asequibles?" se ha contestado de modo afirmativo aunque en la actualidad se encuentra ese futuro plan en fase de estudios previos.

En definitiva, la situación actual de la mancomunidad es la de encontrarse ante una hoja de ruta, el plan de acción, del que la mayoría de las políticas no han sido implementadas, por lo que los resultados no pueden ser evaluables en la actualidad.

4. MONITORIZACIÓN

MONITORIZACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LOS INDICADORES. IMPLEMENTACIÓN DE LAS ACCIONES

En este apartado se consideran no tanto cuales han de ser los criterios para evaluar las acciones a través de los indicadores, sino cómo sacar conclusiones para diagnosticar el desarrollo del conjunto del plan de acción y su evolución. Esta cuestión se relaciona directamente con la calidad de los datos que nutren los indicadores. Esta cuestión de la recopilación de datos está ligada, dada la coyuntura del desarrollo actual de la mancomunidad en lo que se refiere a sus instituciones con cómo organizar la implementación de las propias acciones. Veamos esto con más detenimiento.

4.1. CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS ACCIONES.

a) Valoración de la acción en su conjunto y valoración del plan.

Tal y como se ha diseñado la metodología de trabajo a cada acción se le aplican una serie de indicadores que miden o evalúan aspectos concretos relacionados con la implementación de la acción y con las dinámicas o consecuencias que dicha acción puede suponer en el impulso del desarrollo rural. Pero, ¿cómo llegamos a un diagnóstico sobre la acción en su conjunto? La propuesta es:

- 1) Calcular el número de indicadores han sido contestados positivamente, con una valoración en la escala cualitativa media o por encima de media o con un valor cuantitativo igual o mayor que el valor de referencia. También es una contestación en positivo constatar que se da una evolución adecuada del indicador, aunque no esté disponible un valor de referencia para él. Expresar este resultado en porcentaje de indicadores que dan resultados positivos y negativos.
- 2) Ponderar el resultado según los indicadores sean principales o secundarios. Así, los indicadores principales pesarían un 70% en el conjunto, mientras que los indicadores secundarios pesarían tan solo un 30%. Dentro de cada uno de estos grupos, los pesos relativos de cada uno de los indicadores que los conforman ha de ser el mismo.
- 3) El resultado final de la valoración de la acción se ubica en el cuartil que le corresponda (0-0,25; 0,25-0,5; 0,5-0,75; 0,75-1). Esto permite ver el grado de alcance de los objetivos previstos para cada acción.

Del mismo modo surge la misma cuestión para responder a la pregunta ¿Se está desarrollando adecuadamente el plan de acción de la agenda? En este caso la forma de responder a esta pregunta permite dar los siguientes pasos:

- 1) Considerar el porcentaje de cumplimiento de cada acción en función del cuartil en que se sitúa.
- 2) Establecer una distribución de frecuencias de las acciones en función del cuartil donde se sitúa cada y discutir los resultados en la siguiente tabla, desde donde se deduce el grado de cumplimiento del plan de acción en su conjunto.

Tabla para evaluar el cumplimiento del plan de acción				
nº acciones por cuartiles	muy bajo	bajo	alto	muy alto
en el 1er cuartil entre 0,75 y 1	menos del 25% de las acciones	menos del 25% de las acciones	menos del 50% de las acciones	mayor del 50% de las acciones
en el 2º cuartil entre 0,50 y 0,75	menos del 25% de las acciones	menos del 25% de las acciones	mayor del 50% de las acciones	menos del 50% de las acciones
en el 3er cuartil entre 0,25 y 0,50	menos del 50% de las acciones	mayor del 50% de las acciones	menos del 25% de las acciones	menos del 25% de las acciones
en el 4º cuartil entre 0,00 y 0,25	mayor del 50% de las acciones	menos del 50% de las acciones	menos del 25% de las acciones	menos del 25% de las acciones

Figura 12. Elaboración propia. Tabla para evaluar el cumplimiento del plan de acción.

Más allá de un etiquetado del estado del cumplimiento y evolución del plan de acción es muy recomendable en los informes que se elaboren para este diagnóstico, una explicación estadística más profunda que permita matizar los resultados sintéticos y de la cual se deduzcan resultados que apoyen la toma de decisiones.

b) Cadencia de la medición.

En lo que respecta a la cadencia en la medición de los indicadores se propone que sean recopilados datos y evaluadas las acciones cada año. En la práctica esta postura es un punto de partida que dependerá de las dinámicas asociadas a la propia acción. Por ejemplo, medir el número de viviendas rehabilitadas puede ser importante hacerlo todos los años si su volumen indica que hay una actividad incipiente ligada a una demanda creciente. Sin embargo, si la actividad es casi residual y se demuestra más casual que ligada a un proceso de interés por la mancomunidad, quizá en ese momento la cadencia de la medición pueda establecerse para un periodo de tiempo más amplio, de entre 2 y 5 años.

c) Limitaciones y dificultades para la medición.

Las limitaciones para la medición se encuentran básicamente localizadas en la recopilación de datos primarios ligados al propio desarrollo de las acciones. Nos encontramos ante distintas situaciones en las que hay que recopilar los datos³:

- Algunos indicadores, como el ESP 7.3.1 apuntan a que en estos desarrollos se conformen instrumentos que ayuden a la medición, como es el caso de las Oficinas de Turismo, que pueden llevar la contabilidad de visitantes, de procedencias, de intereses, etc.
- Otros como el indicador 4.1.2 sobre los consumos energéticos que suponen que los agentes económicos a implicar en la acción recopilen y pongan a disposición pública (con las reservas necesarias), datos producto de su actividad, vinculando esta obligación en el momento de la licitación. En otros casos, el método de vinculación con los agentes económicos es por mediación con ellos y construyendo mecanismos para que la colaboración público-privada ponga medios para esa recopilación. Este es el caso del indicador ESP.7.3.3 que mide los empleos generados por actividades concretas. El hecho de que en el plan de acción se considere la formación de grupos de trabajo para algunas acciones donde se aplica este indicador (acciones 23-28) es un primer paso en el camino de conformar estos instrumentos público-privados y pueden ser los que recopilen datos entre los participantes.

- Otro grupo de indicadores tienen como fuentes la actividad de gestión de las entidades locales, ya sean los municipios, la mancomunidad o la Diputación de Guadalajara.
- El último grupo de indicadores se nutre de las bases de datos oficiales tanto estatales como regionales puestas a disposición pública por sus respectivas instituciones estadísticas.

4.2. IMPLEMENTACIÓN DE LAS ACCIONES DESDE LA LECTURA DE LOS INDICADORES.

Una lectura de la utilización de los indicadores que va más allá de la mera evaluación de las acciones permite para cada acción complementar con una pequeña hoja de ruta cada una de ellas, de tal modo que a cada paso a dar hay un indicador que evalúa su resultado. Quizá esta doble implicación se entienda mejor con algunos ejemplos concretos:

La acción 11 “Plan para el fomento de la vivienda de alquiler y venta” plantea dos indicadores principales ESP 10.5.4 y 8.1.1 que directamente se preguntan sobre la existencia de un plan de vivienda y sobre los medios técnicos para la implementación de este dentro de la mancomunidad. Al considerarlos como indicadores principales se da a entender que son pasos fundamentales y prioritarios. Los resultados de este plan, sin dejar de ser importante su medición, pasan a un segundo nivel de prioridad al considerarse los indicadores 2.1.3, 2.6.3 y 8.1.3 como indicadores secundarios.

En coherencia con otras acciones relativas a la vivienda como la 20 “creación de un coliving en el antiguo cuartel de la Guardia Civil en el Recuenco”²¹ o la “recuperación de alojamientos turísticos y plan de excelencia” se considera que parte de esta oferta residencial puede estar ligada a la rehabilitación de edificios públicos o privados, siendo una posibilidad a priorizar frente a la nueva construcción de vivienda. Con el indicador 8.1.3. se apunta la necesidad de ir constituyendo un parque de vivienda para alquiler público. Con la selección de estos indicadores y no otros se apuntan prioridades temáticas y temporales, se indican los pasos preferentes en un plan de vivienda (acción 11) y las prioridades en los pasos de implementación.

La acción 24 “recuperación de la tradición ganchera. Grupo de trabajo 2, tiene como indicadores principales un indicador dentro del objetivo 1(1.1.3), y tres en el objetivo 7 (7.2.2, ESP 7.3.1 y ESP 7.3.3). Aunque el indicador 1.1.3 trata sobre la protección ambiental del medio físico lo hace sobre la óptica de la inversión para mantener y propiciar actividades tradicionales. Por tanto, las prioridades marcadas por los indicadores principales se centran en el modelo de negocio, para medir, la inversión (1.1.3), atender a los instrumentos necesarios para que la acción fructifique (ESP 7.3.1 relativo a la existencia de una Oficina de Turismo) y para medir sus resultados más importantes, los visitantes atraídos (7.2.2) y los empleos generados (ESP 7.3.3).

Los indicadores secundarios hacen referencia a una planificación más compleja de las actividades económicas y del turismo (7.1.1 y 7.1.2) donde la acción 24 tenga su hueco y consideración, su partida presupuestaria y se articule con otras acciones concretas que pueden estar en el presente plan de acción o no. Este es un escenario que hay que construir en un segundo paso. Por último, son también los indicadores 10.4.1 y 10.4.2 que intentan evaluar la presencia y el peso de planes formativos relativos a la acción. Sin dejar de ser muy importante este tipo de políticas creemos que en este caso pasan a ser implementadas en segunda instancia.

Es claro que la puesta en marcha de las acciones puede hacer cambiar la prioridad que expresa la organización de los indicadores. Pueden añadirse más o considerarse que tal y como finalmente se diseña la acción y su hoja de ruta concreta no es necesario alguno de los previstos. En definitiva,

la batería de indicadores está al servicio de la acción tanto para definirla como para evaluarla y, así, impulsarla, pero nunca puede ser un lastre organizativo para su puesta en marcha. Mantener este proceso iterativo como algo vivo en el tiempo permite mejorar la calidad de los datos, apoyar la institucionalización y gobernanza de la mancomunidad reforzando los medios humanos e institucionales para que las acciones se lleven a cabo y se mejoren con el tiempo, que, en último extremo, es la función de los indicadores.

³Cada indicador muestra su fuente de datos en la propia ficha de acciones.

5. CONCLUSIONES

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES PARA EL DESARROLLO DEL PLAN DE ACCIÓN.

En base al trabajo de confección de la batería de indicadores, que ha permitido profundizar en las acciones propuestas por el plan en el sentido de ser útil para la puesta en marcha del mismo, podemos establecer unas conclusiones preliminares a modo de recomendaciones para la implementación futura.

1) Calcular el número de indicadores han sido contestados positivamente, con una valoración en la escala cualitativa media o por encima de media o con un valor cuantitativo igual o mayor que el valor de referencia. También es una contestación en positivo constatar que se da una evolución adecuada del indicador, aunque no esté disponible un valor de referencia para él. Expresar este resultado en porcentaje de indicadores que dan resultados positivos y negativos.

2) Ponderar el resultado según los indicadores sean principales o secundarios. Así, los indicadores principales pesarían un 70% en el conjunto, mientras que los indicadores secundarios pesarían tan solo un 30%. Dentro de cada uno de estos grupos, los pesos relativos de cada uno de los indicadores que los conforman ha de ser el mismo.

3) El resultado final de la valoración de la acción se ubica en el cuartil que le corresponda (0-0,25; 0,25-0,5; 0,5-0,75; 0,75-1). Esto permite ver el grado de alcance de los objetivos previstos para cada acción.

4) Siguiendo este enfoque, se puede observar que la batería de indicadores lleva implícito el desarrollo de planes sectoriales, que afectan a indicadores concretos. Como hemos comentado estos planes pueden ser parte de los pasos necesarios para implementar la acción de modo óptimo. Queremos destacar que algunos de ellos nos parecen especialmente importantes: Un plan de estrategia turística daría cobertura y haría explícita la coherencia entre muchas de las acciones que, en definitiva, formarían parte de él, (acciones de la 21 a la 28, por ejemplo). Un plan de rehabilitación y regeneración urbana donde se identifiquen áreas de regeneración puede apoyar las acciones de dinamización del mercado residencial recogidas en la acción 11, que en definitiva es un plan de vivienda por sí misma. Este tipo de plan de rehabilitación es también coherente con las necesidades de planificación urbana detectadas (acción 4) Un planeamiento especial de protección patrimonial y mejora del espacio público puede acompañar a algunas de las acciones relativas a la implementación de la planificación en la mancomunidad en todas las escalas necesarias.

Por otro lado, las acciones relativas a la movilidad tendrían una mayor eficacia al contemplar todos los modos de movilidad con la herramienta del Plan de movilidad urbana sostenible (PMUS).

5) En continuidad con lo expuesto se observa que, tal y como ocurre con las acciones relativas a la vivienda (acción 11), la planificación urbanística a escalas supramunicipal y municipal se enfocan desde una acción concreta (acción 4). Los indicadores que se suman a evaluar estas acciones no sólo suponen un pie para la implicación de otras políticas sectoriales, sino que dan idea de la cantidad de aspectos concretos que a través de la planificación se pueden relacionar de modo coherente y que afectan a otras acciones. Perfilar que acciones son paraguas de otras es una de las funciones en las que los indicadores pueden ser útiles.

6) La interacción entre la definición de acciones y la batería de indicadores ha de ser de doble sentido. Queremos expresar la idea de que la batería de indicadores puede redirigir las acciones, priorizar algunas respecto a otras, hacer aparecer o desaparecer pasos concretos a dar; pero también el desarrollo de las acciones puede cambiar lo que se necesita medir y evaluar, hacer desaparecer indicadores o hacerlos aparecer. Lógicamente este proceso ha de ser cauteloso y consolidado en el tiempo, ya que si los cambios en la batería son muy habituales se rompe las conclusiones operativas que se pueden deducir de la serie temporal de datos recopilados. Por ejemplo, si un indicador no se puede medir en un año porque hay una parte de la acción que no ha sido implementada o no se han detectado aún repercusiones de la misma, no parece razón suficiente para desestimarlos hasta que no haya una serie robusta de datos que indiquen que hay problemas que recomiendan reenfocar la evaluación de la acción o la propia acción en sí.

7) Dadas las características de esta batería de acciones y del plan de acción, y en coherencia con el modelo de la agenda Urbana Española, sería recomendable de forma complementaria a la evaluación con esta propuesta, la identificación de algunos indicadores clave que sean cercanos a los datos descriptivos con los que se confecciona el plan de acción y que den una visión de síntesis. Estos indicadores sintéticos pretenderían dar una imagen rápida de cómo se ha producido dinámicas transformadoras en el territorio, aunque no tengamos constancia de que estén necesariamente vinculadas al plan de acción y a su puesta en marcha.

Podemos profundizar con un ejemplo. En el caso de la Mancomunidad de municipios del Alto Tajo, la dinámica a vencer es la pérdida demográfica. Siendo este proceso consecuencia y, a su vez, causa de dinámicas más concretas, tener una visión sintética de cómo evoluciona, es un punto de partida necesario. Si la evolución en los próximos años del saldo demográfico es positiva, puede ser debido o no a la implementación del plan, pero, en cualquier caso, resulta necesario conocer el detalle de esta evolución para intentar detectar si algunos factores positivos operantes pueden ser reforzados por el propio plan. En este sentido la variación de la población (dato descriptivo a la hora de hacer el diagnóstico del plan) sería uno de estos indicadores a incorporar en un apartado complementario de la batería de indicadores aquí presentada.

Indicadores de seguimiento del Plan de Acción de la Agenda Urbana como palanca para la implementación de políticas locales. El caso de la Mancomunidad de Municipios del Alto Tajo (MMAT)

HITOS 5+6. MONITORIZACIÓN Y DOCUMENTO FINAL



ANEXO 03

DIAGNÓSTICO Y ANÁLISIS DEL PARQUE DE VIVIENDA





Soluciones para mejorar el acceso a la vivienda en la Mancomunidad de Municipios Alto Tajo



Agradecimientos

Los pueblos que componen la Mancomunidad de Municipios Alto Tajo tienen enormes retos por delante. Sin embargo, han decidido poner todo de su parte para, unidos frente a los cambios globales, para garantizar un futuro próspero en su territorio.

La cuestión de la falta de vivienda es un asunto crítico para la España rural y el Alto Tajo acierta profundizando y priorizando la solución de este reto. Desde Proyecto Arraigo tenemos una amplia experiencia en la prestación de servicios poblacionales a municipios de más de una decena de provincias de España. Estamos enormemente agradecidos a la Mancomunidad Alto Tajo por apostar por nosotros para la realización de este estudio, por confiarnos las soluciones para un tema tan importante para ellos y por cedernos el material fotográfico de tan alta calidad que nos ha permitido realizar unos informes donde se muestra, además, el potencial y belleza de esta tierra.

En primer lugar, desde Proyecto Arraigo queremos agradecer a todos los alcaldes y alcaldesas por su predisposición, atención y cariño con el que nos han tratado durante todo el proceso de investigación. Es emocionante ver cómo los responsables públicos de esta comarca están unidos e implicados en el bien común de su tierra.

En segundo lugar, agradecer a las asociaciones que componen la Federación de Asociaciones del Alto Tajo y a RumboRural por su papel esencial en el proceso de participación ciudadana. Su implicación ha sido imprescindible y su predisposición ha ayudado a cumplir con los rápidos plazos marcados por la ejecución de los fondos europeos. El Alto Tajo tiene mucha suerte de tener unos colectivos tan dinámicos y comprometidos con su tierra.

En tercer lugar, agradecer a todo el equipo de técnicos de Proyecto Arraigo por el magnífico trabajo realizado y, en especial, a los técnicos del territorio contratados por Proyecto Arraigo, sin los que hubiese sido posible un trabajo de campo tan exhaustivo y con tanta participación de los agentes del territorio.

Por último, agradecer al conjunto de la sociedad del Alto Tajo que se han involucrado en el proceso, aportando su visión indispensable para encontrar las soluciones precisas para avanzar en el reto de la vivienda. También al conjunto de instituciones que han colaborado y han accedido a las reuniones solicitadas por Proyecto Arraigo y, en especial, a la Delegación de Fomento de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.



Enrique Martínez
Director de Proyecto Arraigo S.L.

Resumen ejecutivo

En este documento se proponen distintas soluciones con las que se pretende contribuir a **mejorar el acceso a la vivienda, principalmente en alquiler, en los pueblos que conforman la Mancomunidad de Municipios Alto Tajo.**

Desde nuevos programas de rehabilitación o de alquiler asequible, hasta otras acciones de menor complejidad, como campañas de concienciación ciudadana, **se exponen una batería de nuevas políticas públicas que tienen en cuenta las particularidades de la gobernanza en territorios rurales con el Alto Tajo.**

Las soluciones propuestas por Proyecto Arraigo surgen a partir de la investigación previa realizada en el marco del objetivo 8 de la Agenda Urbana Española y durante el proceso de elaboración del Plan de Acción Local de la Mancomunidad Alto Tajo, cuyas conclusiones están recogidas en el informe *Diagnóstico del acceso a la vivienda en la Mancomunidad de Municipios Alto Tajo*.

Propiedad de:

**Mancomunidad de
Municipios Alto Tajo**



Elaborado por:

Proyecto Arraigo S.L.



Equipo

Supervisión del encargo

- **Enrique Martínez Pomar**
Director de Proyecto Arraigo S.L.
- **Antonio García Garcimartín**
Director de Proyecto Arraigo en Castilla y León

Coordinación de contenidos, redacción y maquetación

- **Enrique Collada Sánchez**
Director de Proyecto Arraigo en Castilla-La Mancha y consultor para el sector público en innovación social, desarrollo rural y financiación europea

Trabajo de campo

- **Inocenta Rojo Rojo**
Técnico de territorio



Índice

1. Introducción.....	01
1.2. Objetivo.....	07
1.1. Metodología.....	08
2. Soluciones propuestas.....	09
3. Conclusiones.....	32

1

INTRODUCCIÓN

1. Introducción

Durante el proceso de elaboración del Plan de Acción Local de la Agenda Urbana de la Mancomunidad de Municipios Alto Tajo, **la repoblación ha sido identificada como una de las prioridades** de los representantes públicos y de las asociaciones y colectivos del territorio. Sin embargo, a la hora de cumplir con este objetivo, **se detectan dos principales retos a superar: la vivienda y el empleo.**

La Agenda Urbana del Alto Tajo incluye una serie de acciones encaminadas a solucionar ambos retos con el horizonte marcado en el año 2030. Pero, mientras en el ámbito del empleo y el emprendimiento se identifican acciones con mayor facilidad, **el reto del acceso a la vivienda en el ámbito rural adquiere una especial complejidad** debido a la realidad de estas zonas despobladas.

Es por ello que, en base al Objetivo 8 de la Agenda Urbana Española, que hace referencia a garantizar el acceso a la vivienda, **la Mancomunidad Alto Tajo decide realizar un estudio exhaustivo de la situación del parque de vivienda** en las poblaciones que la conforman: Arbeteta, Armallones, El Recuenco, Peñalén, Peralveche, Poveda de la Sierra, Villanueva de Alcorón, Zaorejas y las pedanías de Huertapelajo y Villar de Cobeta.

Este estudio, caracterizado por la variedad de herramientas facilitadas para la participación ciudadana y de las distintas administraciones, da lugar a un **primer informe de diagnóstico del acceso a la vivienda en los municipios de la Mancomunidad Alto Tajo**. En él se exponen la información recogida durante el proceso de estudio, un análisis DAFO de la situación actual y las principales conclusiones obtenidas.

Sin embargo, **el objetivo final de este estudio no es otro que el hallar nuevas soluciones para facilitar el acceso a la vivienda, principalmente en alquiler, a nuevos pobladores.** Estas soluciones quedarán reflejadas en la Agenda Urbana del Alto Tajo, pues este estudio forma parte del proceso de elaboración del Plan de Acción Local de la Mancomunidad Alto Tajo.



El acceso a la vivienda rural: un problema en toda España

La dificultad de encontrar una vivienda en los municipios rurales no es solo un problema de la Mancomunidad Alto Tajo, sino que es transversal a la inmensa mayoría de pequeñas poblaciones del territorio español.

Si bien existe oferta de viviendas en venta, la experiencia de Proyecto Arraigo demuestra que **los nuevos pobladores de zonas rurales están interesados, mayoritariamente, en alquilar vivienda** a la hora de realizar un cambio de vida.

Por otra parte, mientras en las grandes ciudades el acceso a la vivienda es un problema por los elevados precios del alquiler debido a una demanda muy elevada, en el caso de los pequeños municipios existe un problema de falta de oferta, ya que **la mayor parte de las casas son de segunda residencia**.

Por tanto, contrariamente a la opinión generalizada de que en el mundo rural es más sencillo encontrar vivienda debido a la gran cantidad de casas vacías, **la oferta de vivienda en alquiler y venta es escasa**.

Adicionalmente, la antigüedad de las viviendas en estos pueblos supone que la gran mayoría carezcan de elementos básicos como la calefacción y que, además, **muchas necesiten de una reforma integral para su habitabilidad**.



En el caso de las viviendas que no son utilizadas ni como segunda residencia, los propietarios ven en el alquiler el origen de nuevos problemas innecesarios en sus vidas. Además, en la mayoría de los casos, no necesitan el dinero que les proporcionaría un alquiler, puesto que, aunque en las ciudades el alquiler de viviendas es un negocio debido a los altos precios, en el caso del mundo rural supone, prácticamente, un favor. Si además se suma el factor de que es necesaria una reforma de las viviendas, parecen casi nulos los incentivos de alquilar para estos propietarios.

Por todas estas cuestiones, **existe la necesidad de implementar nuevas políticas públicas que faciliten la gestión del alquiler y la reforma de las viviendas para el caso de los nuevos pobladores de los municipios de la Mancomunidad Alto Tajo.** Para ello, **se proponen algunas soluciones que ya se han llevado a cabo en otros Ayuntamientos de España, adaptándolos al territorio concreto del Alto Tajo.**

Además, también se abre una nueva vía de colaboración público-privada con el surgimiento de grandes macroproyectos empresariales que, si son correctamente enfocados, pueden repercutir en la ejecución de las prioridades de cada territorio y, en concreto, en soluciones para la vivienda en el Alto Tajo.

Para la implementación de estas nuevas políticas públicas en el Alto Tajo, **es necesaria una nueva gobernanza que cuente con la colaboración de las distintas Administraciones Públicas regionales,** como son la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y la Diputación Provincial de Guadalajara.

A diferencia de otras AA.PP. que ponen en marcha programas de fomento del alquiler o de rehabilitación a nivel municipal, **las corporaciones que conforman la Mancomunidad de Municipios Alto Tajo tienen una capacidad económica y de gestión demasiado reducida como para poder ejecutar este tipo de planes sin la colaboración con otros agentes del territorio.**



Los servicios poblacionales: una oportunidad para la repoblación

Los Ayuntamientos de la Mancomunidad Alto Tajo están fuertemente involucrados con el reto de la repoblación de sus municipios. Sin embargo, carecen de los recursos para, por ejemplo, rehabilitar sus viviendas públicas. Este tipo de actuaciones, junto con programas de fomento del alquiler ya mencionados, suponen una gran inversión y, para ello, conviene asegurarse de que los recursos serán rentabilizados.

Por ello, **las políticas de fomento de viviendas en alquiler en el mundo rural deben ir acompañada de una labor de precisión en la identificación, selección y seguimiento de las viviendas disponibles y de los nuevos pobladores.** Esta labor se conoce como **servicios poblacionales** y se identifica como una de las acciones clave para asegurar la efectividad de las políticas de rehabilitación y alquiler de vivienda.

Además, también **se identifica como un factor esencial la información, concienciación y sensibilización a la ciudadanía** del factor crítico que supone la escasez de vivienda para la supervivencia de sus pueblos, junto con la existente demanda de familias que quieren trasladar su vida a los entornos rurales.

Todo este proceso requiere de la colaboración de las asociaciones vecinales y colectivos de la Mancomunidad Alto Tajo, que, por suerte para este territorio, tienen una gran implicación en la dinamización y desarrollo de sus pueblos y una estrecha colaboración con sus Ayuntamientos. Tanto la Federación de Asociaciones del Alto Tajo, como la asociación de jóvenes RumboRural, serán agentes clave para concienciar a la población residente y vinculada a estos pueblos.





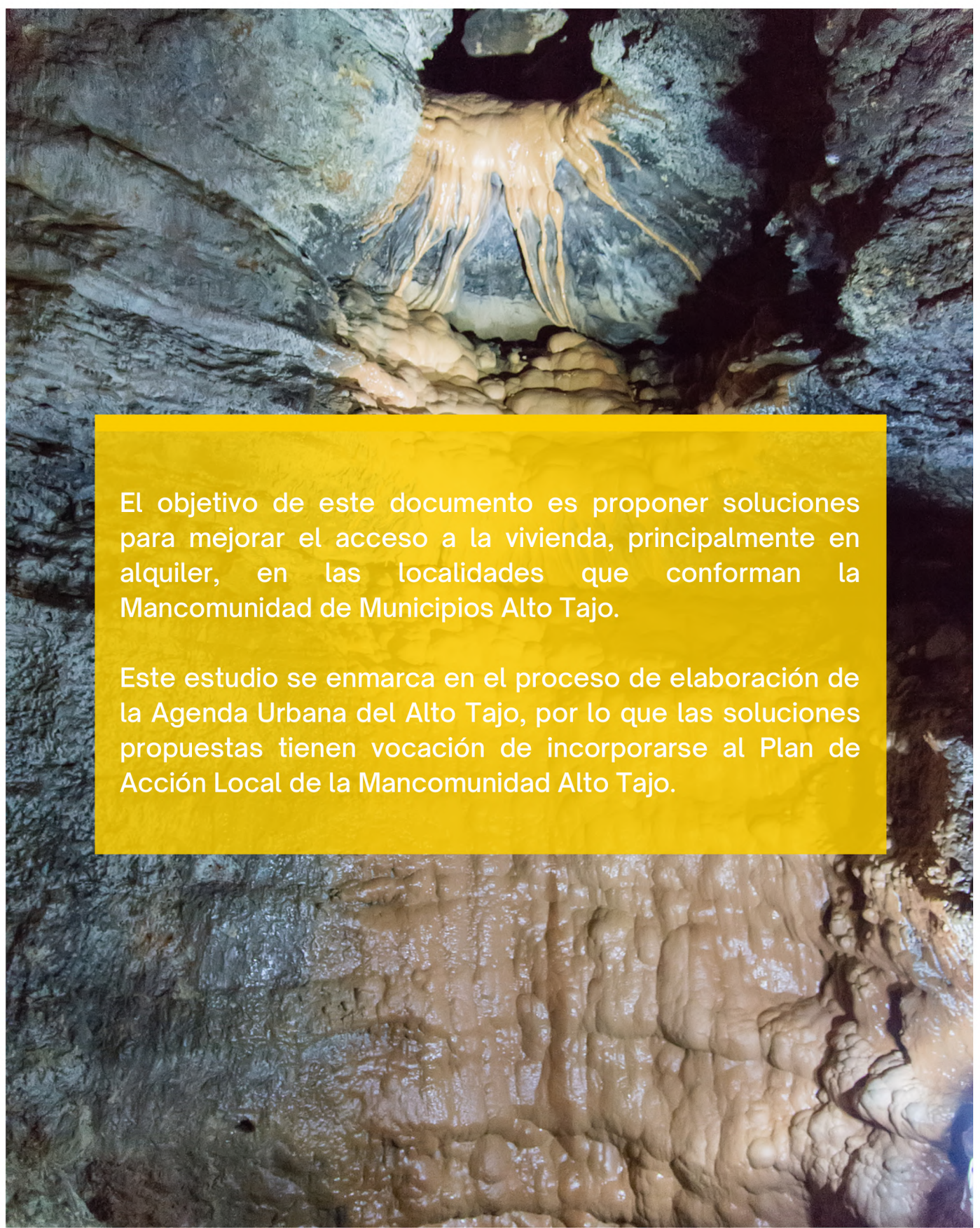
La Mancomunidad Alto Tajo: un ejemplo a exportar

Si hay algo que ha demostrado la Mancomunidad de Municipios Alto Tajo y el conjunto de municipios que lo conforman, es su capacidad de innovar y de proponer nuevos caminos para **mantener sus pueblos con vida**. La Agenda Urbana del Alto Tajo es un ejemplo de ello, mediante la cual, el territorio se alinea con las agendas internacionales, y con la Agenda 2030 en concreto, para promover un desarrollo sostenible de su comarca.

Este ejemplo de unidad, al unir su futuro en una misma hoja de ruta con este Plan de Acción Local, de trabajo con las asociaciones y colectivos de la zona y de predisposición a colaborar con el resto de AA.PP., supone **un ejemplo de una nueva gobernanza para construir un territorio resiliente y capaz de afrontar los retos del futuro**.

La Mancomunidad Alto Tajo es ya un ejemplo para el resto de los territorios, con un proyecto, el de la Agenda Urbana, transferible a muchos otros lugares de la España rural que sufren las mismas complicaciones. Estas nuevas propuestas para solucionar la escasez de vivienda en alquiler también tienen vocación de construir una nueva gobernanza con las distintas administraciones para hacerlas realidad y de inspirar a otros territorios en la lucha por repoblarse.

1.2. Objetivo



El objetivo de este documento es proponer soluciones para mejorar el acceso a la vivienda, principalmente en alquiler, en las localidades que conforman la Mancomunidad de Municipios Alto Tajo.

Este estudio se enmarca en el proceso de elaboración de la Agenda Urbana del Alto Tajo, por lo que las soluciones propuestas tienen vocación de incorporarse al Plan de Acción Local de la Mancomunidad Alto Tajo.

1.3. Metodología

Para encontrar las soluciones a los retos de la vivienda en la Mancomunidad Alto Tajo, **primero se ha hecho un estudio de la situación actual**, recogido en el informe Diagnóstico del acceso a la vivienda en la Mancomunidad de Municipios Alto Tajo. **A partir de los datos y las principales conclusiones detalladas en el informe, se han ido perfilando las propuestas de solución.**

Para ello, **se ha realizado un proceso de investigación de soluciones planteadas por otras administraciones u organizaciones.** A partir de esta investigación, se han adaptado al territorio a estudio, de tal forma que las soluciones respondan a la realidad en cuanto a los recursos y capacidad de gestión de estas corporaciones locales.

En este documento se describen una a una las soluciones propuestas, incluyendo en ellas un resumen del objetivo a cumplir, la prioridad (en un rango de 1 a 5, siendo el 5 la prioridad máxima), el coste económico y los agentes involucrados. También se hará referencia a debilidades, amenazas, fortalezas y oportunidades del DAFO y las conclusiones del informe de diagnóstico con las que se encuentran alineadas.

Además, en cada una de ellas se especificará en qué municipios concretos tiene más sentido la implementación de cada una de las soluciones, por la situación en la que se encuentren en torno a esta cuestión.



2

SOLUCIONES PROPUESTAS

SOLUCIÓN 1

Programa piloto ReVIVA Rural en la Mancomunidad Alto Tajo

Prioridad
máxima

5

Agentes
involucrados



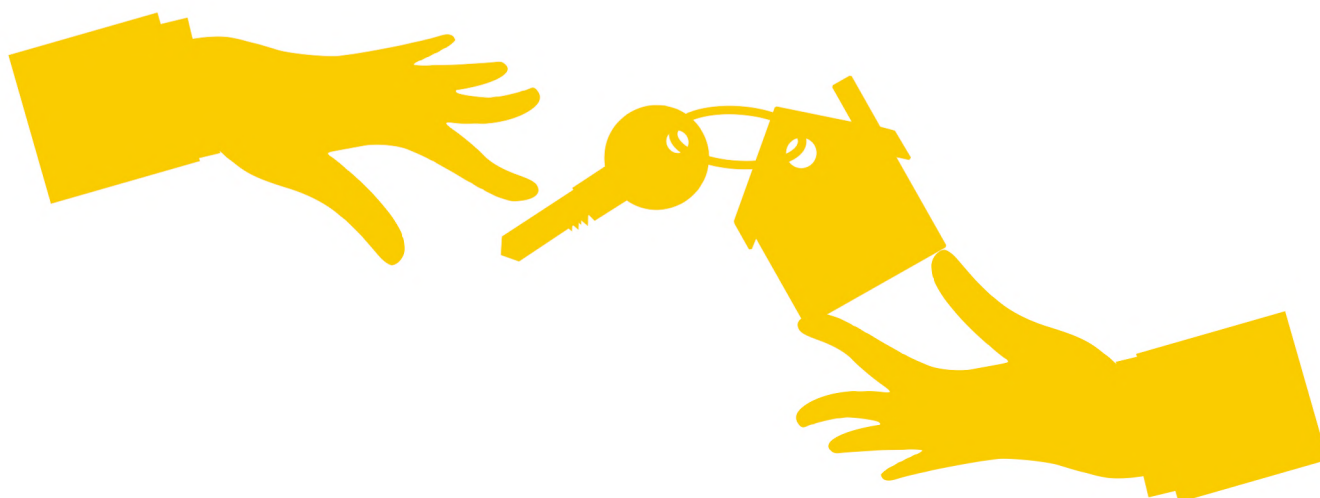
- Ayuntamientos
- Diputación
- JCCM

Coste:
Alto



RESUMEN

Creación de un plan de rehabilitación y alquiler de vivienda gestionado por las Administraciones Públicas mediante la cesión del usufructo de los propietarios de viviendas vacías.



SOLUCIÓN 1

Programa piloto ReVIVA Rural en la Mancomunidad Alto Tajo

La principal debilidad encontrada en la Mancomunidad Alto Tajo es que apenas existe vivienda en alquiler, tal y como se explica en la conclusión 1 del informe de diagnóstico. Además, **se une el problema de que la gran mayoría de las viviendas necesitarían una reforma parcial o integral** para cumplir los estándares de vida actuales, como se extrae de la segunda conclusión.

Entre las principales razones por las que los propietarios de viviendas no utilizadas afirman no alquilar su vivienda están:

- a) Los posibles problemas durante la gestión con los inquilinos.
- b) La inversión necesaria para reformar o rehabilitar la vivienda.
- c) En menor medida, la baja rentabilidad económica.

Proyecto Arraigo identifica **urgente implementar un nuevo programa de fomento del alquiler en el que las AA.PP. asuman la gestión del alquiler y el coste de la rehabilitación de las viviendas, a cambio de que los propietarios cedan el usufructo de estas por un tiempo prolongado y con el pago de una cuota mensual.**

Además, ya existen precedentes de este tipo de programas. El Ayuntamiento de Madrid, a través de la Empresa Municipal de Vivienda y Suelo, puso en marcha el plan ReVIVA, en el que *el propietario/a cede su vivienda vacía durante un periodo de tiempo concreto, sin perder obviamente la titularidad de esta. Lo hace a través de una serie de garantías y ventajas establecidas. Y lo más importante, percibiendo por ello una renta mensual independientemente de que la casa tenga o no inquilino/a adjudicado/a.*

Por otro lado, este programa, dotado de 30 millones de euros durante 3 años, **se hace cargo de las reformas y rehabilitaciones necesaria, teniendo en cuenta unos máximos de inversión dependiendo del tipo de vivienda.** Según las bases del propio programa, *el importe de las obras de reforma y/o adecuación a realizar se detraerá del precio del usufructo. Ambas partes, suscribirán un compromiso formal que tendrá, a todos los efectos, carácter contractual y en el que se reflejará el tipo de obras a realizar y su plazo de ejecución.*

SOLUCIÓN 1

Programa piloto ReVIVA Rural en la Mancomunidad Alto Tajo

Por supuesto, también existen una serie de requisitos para los inquilinos, con el fin de dar garantías al propietario, y alineados con los objetivos del programa. En este caso, algunos de esos requisitos podrían ser garantizar la residencia efectiva de los inquilinos en la localización de residencia, es decir, que los nuevos residentes se empadronasen y tuviesen el centro de salud que les corresponde en esa localidad. Con todo esto se trataría de asegurar que aquellos que alquilan estas viviendas son verdaderamente arraigados en los pueblos.

Sin embargo, **un programa de estas características no podría ser asumido por las corporaciones locales de la Mancomunidad Alto Tajo**, ni por su coste económico, ni por la compleja gestión del mismo. Por tanto, **sería necesario un programa que fuera fruto de la cogobernanza, con la participación de la Mancomunidad de Municipios como Entidad Local, la Diputación de Guadalajara y la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.**

Siendo esta una propuesta exportable a otros territorios, podría ser interesante desde el punto de vista de la agilidad en la implementación y de la evaluación de las políticas públicas, el impulso de un programa piloto para la Mancomunidad Alto Tajo. Este programa podría tener una duración aproximada de entre 3 y 4 años para observar los resultados y crear un programa general para otros territorios.

Desde Proyecto Arraigo, **se recomienda a los Ayuntamientos de la Mancomunidad convocar una reunión con la Diputación Provincial y la Junta de Castilla-La Mancha**, con la presencia del Comisionado para el Reto Demográfico, con el objetivo de comenzar este programa piloto en el último trimestre de 2023. También se aconseja hacer algún tipo de presentación o invitación a la Secretaría General para el Reto Demográfico del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, que han manifestado en varias ocasiones su interés por este tipo de políticas públicas.

Por otra parte, es importante recalcar que este tipo de programas, al suponer una importante inversión, debería ir acompañado de la puesta en marcha de algún tipo de servicio poblacional, que garantice que se trabaja en la identificación proactiva, selección y seguimiento de familias que alquilen esas viviendas.

SOLUCIÓN 2

Priorizar la rehabilitación de vivienda pública

Prioridad
máxima

5

Agentes
involucrados



- Ayuntamientos
- Diputación

Coste:
Alto



RESUMEN

Los Ayuntamientos deben tener como prioridad rehabilitar sus antiguas viviendas públicas frente a otras inversiones.



SOLUCIÓN 2

Priorizar la rehabilitación de vivienda pública

A pesar de la escasa oferta de vivienda privada en alquiler, la mayoría de los Ayuntamientos disponen de viviendas públicas que utilizaban antiguamente los profesores, médicos y curas. Sin embargo, muchas de estas se encuentran muy deterioradas, con la necesidad de una elevada inversión que no pueden asumir entidades locales tan pequeñas.

Cabe destacar que aquellos municipios con vivienda pública en condiciones de habitabilidad tienen todas alquiladas. Es decir, **existe demanda de alquiler de estas viviendas, como demuestra la experiencia en todos y cada uno de los municipios de la Mancomunidad**. Si bien es verdad que, en algunos casos, como ocurre en Arbeteta y en Peñalén, estas viviendas no se están utilizando para residir en los pueblos, lo cual debería tomar otra dirección si la prioridad es la repoblación.

Así pues, parece una solución obvia que **los Ayuntamientos**, con la ayuda económica de la Diputación de Guadalajara, **tengan como prioridad rehabilitar las viviendas de titularidad pública para ponerlas a disposición de nuevos pobladores empadronados a un precio asequible**. Desde la experiencia de Proyecto Arraigo, además, se aconseja que este alquiler tenga una duración máxima de 2 años, periodo en el que los nuevos pobladores deberán encontrar su propia vivienda en el municipio.

Esta es una medida necesaria para seguir manteniendo y aumentando la población residente que hagan sostenibles los Ayuntamientos. Además, **esta debería ser una prioridad frente a otras obras públicas o inversiones de más corto alcance**. Por eso, se propone que todos los Ayuntamientos con viviendas públicas rehabiliten una vivienda, al menos, cada dos años.



SOLUCIÓN 3

Identificación de todas las viviendas en desuso por un periodo muy prolongado

Prioridad
máxima

5

Agentes
involucrados



- Ayuntamientos
- Asociaciones
- Ciudadanía

Coste:
Bajo



RESUMEN

Los Ayuntamientos que afirman disponer de muchas viviendas privadas que llevan años sin ser utilizadas deben identificarlas para fomentar su alquiler.



SOLUCIÓN 3

Identificación de todas las viviendas en desuso por un periodo muy prolongado

Una de las fortalezas detectadas en el análisis DAFO realizado en el informe de diagnóstico de acceso a la vivienda en la Mancomunidad, es la **existencia de muchas viviendas vacías y en desuso desde hace varios años**.

Esta situación, que podría suponer un problema para el núcleo urbano debido a aquellas viviendas que amenazan ruina en los próximos años, también es una oportunidad para disponer de más vivienda en alquiler asequible con programas como el propuesto en la solución 1.

Como solución, se propone hacer una fase 2 del trabajo realizado para el diagnóstico, consistente en una revisión pormenorizada, por ejemplo, de los contadores de agua y de los pagos del IBI de las viviendas de los municipios. Además, en este proceso será también útil implicar a los vecinos y asociaciones, que conocen la situación de muchas familias que llevan años sin ir a su residencia.

Los pueblos en los que se detecta esta situación son: Arbeteta, cuyo alcalde afirma que existen alrededor de 200 viviendas; El Recuenco, con entre 80 y 100; y, en menor medida, Zaorejas, con unas 30 viviendas aproximadamente en desuso. Sin embargo, esto no excluye que pueda ser una buena práctica en el resto pueblos con el fin de aflorar nuevas viviendas que pudiesen ponerse en alquiler.



SOLUCIÓN 4

Cesión del bloque de viviendas de la Junta al Ayuntamiento de Villanueva de Alcorón

Prioridad
alta

4

Agentes
involucrados



- Ayuntamiento de Villanueva
- JCCM

Coste:
Bajo



RESUMEN

La Junta de C-LM debería ceder el bloque de viviendas para que sea aprovechado por el Ayuntamiento de Villanueva de Alcorón.



SOLUCIÓN 4

Cesión del bloque de viviendas de la Junta al Ayuntamiento de Villanueva de Alcorón

Dentro de la Mancomunidad de Municipios Alto Tajo, **uno de los pueblos en mejores condiciones de atraer a nuevos pobladores es Villanueva de Alcorón**. Este municipio presta servicios esenciales como el sanitario y el educativo, ya que dispone del único centro de salud y de la única escuela de la Mancomunidad. Además, también cuenta con el único cajero automático y sucursal bancaria para prestar servicios financieros.

Adicionalmente, Villanueva de Alcorón es el municipio con más empadronados, superando los 160 en 2021. Sin embargo, **si hay una verdadera ventaja frente a los demás pueblos es la gran cantidad de vivienda pública de la que dispone, una condición esencial para que nuevas familias puedan arraigarse**.

Entre las viviendas públicas disponibles, **destaca un edificio de 5 apartamentos cuya titularidad pertenece actualmente a la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha**. Actualmente, a pesar de la necesidad de repoblar y de vivienda en alquiler, el edificio se encuentra cerrado, en un estado muy deteriorado y en desuso.

Por tanto, una solución posible es la cesión del edificio al Ayuntamiento de Villanueva de Alcorón, para que pueda reformar los pisos (como se indica en la solución 2) y ponerlos en alquiler. Esta es una solución con coste nulo y cuya prioridad es alta.



SOLUCIÓN 5

Campaña de sensibilización ciudadana

Prioridad
alta

4

Agentes
involucrados



- Ayuntamientos
- Asociaciones

Coste:
Medio



RESUMEN

Conviene informar a los propietarios, vecinos y personas vinculadas a estos pueblos sobre la importancia de disponer de vivienda en alquiler.



SOLUCIÓN 5

Campaña de sensibilización ciudadana

Tal y como se recoge en la conclusión 6 del diagnóstico de la vivienda elaborado por Proyecto Arraigo, **existe una falta de concienciación entre la ciudadanía sobre el fuerte impacto negativo que supone la falta de vivienda en alquiler.** Además, muchos tampoco son conocedores de la importancia de la repoblación para mantener los servicios de los que ahora disponen gracias a sus Ayuntamientos.

Sin embargo, **esta mancomunidad cuenta con un tejido asociativo fuerte y dinámico**, liderado por la Federación de Asociaciones del Alto Tajo, formada por 15 asociaciones de los pueblos de la Mancomunidad Alto Tajo. La Federación, además, cuenta con más de 2.600 socios, por lo que suponen un aliado indispensable.

Como solución en este asunto, se propone realizar una campaña de información y sensibilización ciudadana mediante dos vías. En primer lugar, **los Ayuntamientos pueden contactar con los propietarios de todas las viviendas, a través de un buzoneo a su residencia habitual.**

En segundo lugar, **los Ayuntamientos, junto con las asociaciones de cada pueblo, pueden organizar reuniones en temporada estival, cuando los pueblos están llenos de gente, para informar sobre esta situación. Es indispensable que los alcaldes lideren estas reuniones en alianza con las asociaciones. Además, las asociaciones pueden realizar esta campaña por correo electrónico, e incluso postal, con sus socios.**

Desde Proyecto Arraigo, se aconseja realizar estas acciones tras haber implementado las soluciones anteriores, una vez existan programas a los que puedan acceder los propietarios interesados.



SOLUCIÓN 6

Bolsa de vivienda disponible conjunta de la Mancomunidad

Prioridad
media

3

Agentes
involucrados



- Ayuntamientos
- Asociaciones
- Ciudadanía

Coste:
Bajo



RESUMEN

La Mancomunidad Alto Tajo en su conjunto debería tener una bolsa de vivienda en alquiler disponible con el fin de ser utilizada por todos los Ayuntamientos.



SOLUCIÓN 6

Bolsa de vivienda disponible conjunta de la Mancomunidad

Una de las principales fortalezas destacadas en el informe de diagnóstico de la vivienda es la número 3, referente a que **los Ayuntamientos tienen como prioridad trabajar de forma conjunta o mancomunada por la repoblación de sus municipios**. Además, la oportunidad número uno destaca el proyecto de la Agenda Urbana del Alto Tajo, cuya consecución supondría de facto la creación de un área funcional entre los 10 pueblos que componen la Mancomunidad de Municipios Alto Tajo.

Esta visión de futuro incide en la idea de que la unión con el vecino es una estrategia mucho más inteligente que la competición. Por ello, el beneficio de cada uno de los pueblos repercute directamente en la comarca y, en este caso, en la Mancomunidad. También en el ámbito de la repoblación se produce este hecho. **Las oportunidades laborales en un municipio requerirán de vivienda en los pueblos vecinos, con familias empadronadas que contribuirán a la supervivencia de los Ayuntamientos.**

Por tanto, en el ámbito de la vivienda, **se propone como solución crear una bolsa de vivienda en venta y alquiler conjunta**, de la que puedan disponer los alcaldes cuando lo necesiten. Además, teniendo en cuenta que la Mancomunidad Alto Tajo dispone una página web en la que los vecinos pueden ser usuarios y subir información, podría ser otra posibilidad dar acceso para subir nuevas ofertas. Sin embargo, **Proyecto Arraigo recomienda que el acceso a la bolsa sea exclusivamente para los Ayuntamientos y se utilicen con el fin de atraer nuevos residentes.**

Desde Proyecto Arraigo identificamos que esta propuesta puede ser muy interesante en la actualidad para municipios como Peñalén, Villanueva de Alcorón o Zaorejas, los pueblos más próximos a Poveda de la Sierra. Debido a la mina de este último municipio se generan más puestos de trabajo que viviendas en alquiler, lo que produce una saturación y un agotamiento de las casas en alquiler en este municipio. Los pueblos vecinos de la Mancomunidad se verían beneficiados por esta situación y la empresa podría alojar a sus trabajadores cerca del lugar de trabajo.



SOLUCIÓN 7

Casas industrializadas para alquiler asequible

Prioridad
media

3

Agentes
involucrados



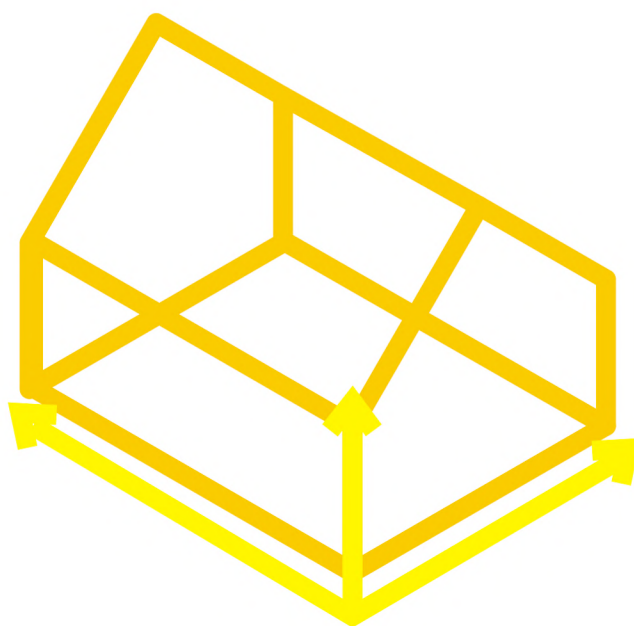
- Ayuntamientos
- Diputación

Coste:
Alto



RESUMEN

Para aquellos lugares sin posibilidad de vivienda en alquiler se propone la construcción de casas industrializadas, a un precio más competitivo.



SOLUCIÓN 7

Casas industrializadas para alquiler asequible

Como ya se ha mencionado en la anterior solución, **municipios como Poveda de la Sierra se encuentran sin disponibilidad de vivienda en venta y en alquiler. Esto supone un problema para el crecimiento del pueblo y la sostenibilidad de su Ayuntamiento a largo plazo, puesto que la mayoría de las viviendas son de segunda residencia o utilizadas como casas rurales.**

Otro caso en el que su alcalde encontraba una situación similar es el de Peralveche, que menciona entre sus intenciones urbanizar ciertos terrenos y convertirlos en viviendas públicas. En el caso de Arbeteta, a pesar de que el alcalde detecta numerosas casas en desuso, también baraja esta alternativa para su pueblo, ya que el número de empadronados es muy escaso, el más bajo de la Mancomunidad.

Una de las alternativas identificadas por Proyecto Arraigo para el caso de estos municipios, es la construcción de viviendas industrializadas. Las viviendas industrializadas, en ocasiones, se confunden con las viviendas prefabricadas, aunque no son el mismo producto. Las principales diferencias entre ambas es que las viviendas prefabricadas suelen estar sujetas a un diseño fijo y su construcción se hace íntegramente en una nave.

En cambio, las viviendas industrializadas tienen numerosas ventajas. Los procesos industriales han mejorado y también los plazos de entrega, puesto que las distintas partes de la vivienda se producen de forma simultánea, admitiendo una gran personalización. Esta capacidad de adaptar el diseño permitiría respetar la estética de los pueblos del Alto Tajo.

Algunas administraciones públicas que han optado por esta opción han conseguido precios hasta un 40% más baratos que la construcción de viviendas tradicionales, en parte por las ventajas de las economías de escala. Esto también puede ser un incentivo para hacer una compra mancomunada de viviendas industrializadas, con el objetivo de conseguir precios más competitivos.



SOLUCIÓN 8

Colaboración público-privada eficaz en macroproyectos

Prioridad
media

3

Agentes
involucrados



- Ayuntamientos
- Empresas
- Asociaciones

Coste:
Alto



RESUMEN

Crear un mecanismo de inversiones privadas a cambio de rebajas de impuestos cuando algún macroproyecto revierte en cantidades de dinero público ingentes y difícilmente gestionables por pequeñas corporaciones.



SOLUCIÓN 8

Colaboración público-privada eficaz en macroproyectos

Cada vez son más las grandes empresas que se fijan en los recursos endógenos de las zonas rurales despobladas para el desarrollo de macroproyectos. Entre estos, destacan la implantación de proyectos de energías renovables como los parques eólicos o las huertas fotovoltaicas. Esta es una situación conocida y analizada por Proyecto Arraigo, que ya trabaja con algunas entidades en la búsqueda de soluciones que supongan un impacto transformador y positivo para los territorios donde se desarrollan estos macroproyectos.

Este tipo de proyectos están generando grandes rechazos en las zonas rurales por entenderse que no proporcionan beneficios en el largo plazo para la mejora y la sostenibilidad de los pueblos y sus habitantes.

Por parte de las entidades locales, en el caso de las de menor tamaño, este tipo de proyectos suponen una cantidad ingente de recursos extraordinarios. Sin embargo, en la mayoría de los casos y por las restricciones debido a la Ley de Estabilidad Presupuestaria, estos Ayuntamientos no pueden gastar y gestionar todos estos recursos. Esta es la situación, por ejemplo, del municipio de Peralveche y la nueva planta fotovoltaica, una de las más grandes de Europa.

Se propone a la Mancomunidad, y en especial al Ayuntamiento de Peralveche, que utilice el mecanismo conocido en otros países como “obras por impuestos”. Esta herramienta consiste básicamente en acordar una serie de inversiones a ejecutar por la empresa descontando esta inversión de los impuestos municipales que debería pagar al Ayuntamiento.

De esta forma, **las corporaciones locales pueden hacer frente a la gestión de estos recursos, de manera mucho más ágil, y en aquellas cuestiones de interés para el territorio y sus vecinos.**

Desde Proyecto Arraigo se considera que una de las posibles actuaciones en este sentido es la compra y rehabilitación de viviendas privadas para una cesión a largo plazo al Ayuntamiento para que gestione su alquiler. Los ingresos recibidos son tan elevados que estos recursos de Peralveche podrían utilizarse solidariamente para un programa de vivienda conjunto de la Mancomunidad.

SOLUCIÓN 9

Informar a los propietarios sobre las ayudas a la rehabilitación

Prioridad
Baja

2

Agentes
involucrados



- Ayuntamientos
- Asociaciones
- Ciudadanía

Coste:
Bajo



RESUMEN

Informar a los propietarios de viviendas sobre las nuevas ayudas a la rehabilitación de vivienda para reducir la inversión necesaria para adecuarlas de cara a ponerlas en alquiler.



SOLUCIÓN 9

Informar a los propietarios sobre las ayudas a la rehabilitación

Uno de los principales inconvenientes que afectan negativamente a la posibilidad de alquiler y venta de muchas de las viviendas en los municipios de la Mancomunidad Alto Tajo es la **necesidad de reforma**. Al ser casas antiguas y, la gran mayoría, con poco uso durante el año, los propietarios no realizan grandes inversiones en ellas.

Por suerte, tras la crisis provocada por la pandemia, la Unión Europea decidió abordar la recuperación con un programa de inversiones y reformas sin precedentes para los Estados miembros. **Este nuevo plan de recuperación europeo tiene entre sus grandes ejes la transición ecológica y con ella la transición y eficiencia energéticas.**

Dentro del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia del Gobierno de España, se destinan grandes inversiones en el autoconsumo y en la rehabilitación energética para hacer viviendas más eficientes. Existen varios programas financiados con fondos *Next Generation EU* para estos fines.



SOLUCIÓN 9

Informar a los propietarios sobre las ayudas a la rehabilitación

Por un lado, desde la Junta de Castilla-La Mancha se han puesto en marcha dos convocatorias abiertas hasta finales de noviembre de 2022: ayudas para rehabilitación a nivel de edificio (que pueden llegar hasta 100% y con mayores cuantías en caso de retirada de amianto) y las ayudas a las actuaciones de mejora de la eficiencia energética en viviendas (de menor cantidad y del 40% de la inversión hasta 3.000€). Para ambas ayudas, se pone a disposición de los interesados una red de “agentes rehabilitadores” que asesorarán en la tramitación y la redacción de los proyectos.

Por otro lado, también existen programas especiales para municipios de menos de 5.000 habitantes centrados en la eficiencia térmica. Por ejemplo, el programa PREE 5.000 del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, abierto hasta diciembre de 2023. Estas ayudas son de especial relevancia teniendo en cuenta que muchas de las viviendas no cuentan con sistemas de calefacción o tienen un aislamiento térmico muy deficiente.

Por todo ello, **se propone como una solución asegurar que los propietarios de los pueblos conocen y pueden aprovechar estas ayudas. Esta difusión de la información deberían liderarla los Ayuntamientos en colaboración con las asociaciones a través de un breve manual de ayudas. El objetivo es incentivar la mejora del estado de las viviendas de los municipios de la Mancomunidad Alto Tajo y sus condiciones de habitabilidad.**



SOLUCIÓN 10

Creación de un área de repoblación en la Mancomunidad Alto Tajo

Prioridad
máxima

5

Agentes
involucrados



- Ayuntamientos
- Diputación

Coste:
Medio



RESUMEN

La Mancomunidad Alto Tajo debe tener personal dedicado a los servicios poblacionales para que las políticas de vivienda sean efectivas.



SOLUCIÓN 10

Creación de un área de repoblación en la Mancomunidad Alto Tajo

El estudio realizado para la Mancomunidad Alto Tajo tiene como fin analizar en profundidad el estado del parque de vivienda, alineado con el Objetivo 8 de la Agenda Urbana Española, que hace referencia a garantizar el acceso a la vivienda. Es por ello que se hace especial hincapié en la oferta de vivienda en venta y, sobre todo, en alquiler.

A diferencia de lo que ocurre en las grandes ciudades, el problema del acceso a la vivienda en el entorno rural y en la Mancomunidad Alto Tajo, está ligado al reto de la repoblación y a la sostenibilidad de los Ayuntamientos a medio y largo plazo. **Sin viviendas disponibles no hay nuevas familias residiendo en los pueblos y sin familias, no hay pueblos.**

La mayoría de las conclusiones que se exponen en el informe *Diagnóstico del acceso a la vivienda en la Mancomunidad de Municipios Alto Tajo* y de las soluciones expuestas en el presente documento, hacen referencia exclusivamente al asunto de la vivienda. Sin embargo, tal y como se menciona en algunas de las soluciones y en la conclusión quinta del informe de diagnóstico, las políticas de vivienda tendrán sentido y eficacia siempre que vayan acompañadas de la puesta en marcha de servicios poblacionales.

Tras las conversaciones con los Ayuntamientos y con las asociaciones del territorio, se comprueba imprescindible tener personal dedicado a la labor minuciosa de identificar proactivamente, seleccionar y hacer un seguimiento de las posibles familias interesadas en vivir en el mundo rural. Sin embargo, el tamaño de las corporaciones locales y la escasez de recursos humanos de los que disponen, hacen imposible la gestión de servicios poblacionales para cada uno de ellos.

Por ello, tal y como apuntaban los alcaldes y alcaldesas de estos municipios, **parece una buena solución la creación de un área de repoblación que de servicio a todos los pueblos desde la Mancomunidad de Municipios Alto Tajo.** De esta forma, pueden poner en marcha algún tipo de servicio poblacional y repartir los costes entre ellos de la contratación del técnico o técnicos del territorio para estas labores. También los Ayuntamientos pueden buscar el apoyo de la Diputación de Guadalajara con un convenio que ayude a costear parte de los gastos.

3

CONCLUSIONES

3. Conclusiones



El mundo rural tiene muchos retos por delante. El principal de ellos, mantener población suficiente como para hacer viables sus municipios y sus Ayuntamientos a medio y largo plazo.

Este problema está directamente ligado a la vivienda, puesto que **una casa es un elemento imprescindible para arraigar la vida de cualquier familia.**

La escasez de viviendas en venta y, sobre todo en alquiler, y el estado de deterioro de aquellas que se ofertan convierten este en uno de los mayores retos que tienen que superar las administraciones locales.

Las localidades que componen la Mancomunidad de Municipios Alto Tajo no son ajenas a este problema y, como se ha demostrado en la investigación realizada, urge poner soluciones sobre la mesa.

Los fuertes Ayuntamientos de las grandes ciudades ya están implementando nuevas políticas públicas para hacer frente a retos de la vivienda que en algunos casos guardan similitudes con los identificados en la Mancomunidad y, en otros, son totalmente diferentes.

La Mancomunidad Alto Tajo tiene que continuar en su senda innovadora para atajar de una vez por todas un problema que amenaza a la supervivencia de sus Ayuntamientos.



Por suerte, la Mancomunidad Alto Tajo cuenta con ventaja, al haber comenzado su hoja de ruta conjunta en torno a la Agenda Urbana Española. Esta investigación en la cuestión del diagnóstico del acceso a la vivienda y las soluciones frente a los retos hallados promovida por la Mancomunidad y elaborada por Proyecto Arraigo, tiene como finalidad enriquecer el Plan de Acción Local del Alto Tajo.

Sin embargo, este camino no lo pueden realizar los Ayuntamientos por sí solos. **Es imprescindible una nueva gobernanza de la que formen parte otras administraciones de mayor tamaño, como la provincial y la regional, además de la participación ciudadana.**

La Mancomunidad Alto Tajo está demostrando de forma constante que no se rinde y que quiere volver a ver a sus pueblos muy vivos, conscientes de que son muchos los recursos y oportunidades que brinda este territorio. **El ochenta por ciento del éxito consiste en insistir. En estos pueblos ha calado este mensaje y se están ganando el éxito a fuego.**

El Alto Tajo sabe que la unión hace la fuerza. Como dice el dicho, *si quieres llegar rápido, camina solo. Si quieres llegar lejos, camina acompañado.* El Alto Tajo ha decidido llegar muy lejos.



Soluciones para mejorar el acceso a la vivienda en la Mancomunidad de Municipios Alto Tajo

Proyecto Arraigo S.L. hace entrega de este documento a la Mancomunidad de Municipios Alto Tajo en Villanueva de Alcorón (Guadalajara), a 30 de agosto de 2022.

Doña Esther Rubio Sanz

Don Enrique Martínez Pomar

Presidenta de la Mancomunidad de
Municipios Alto Tajo

Director de Proyecto Arraigo S.L.



